UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PUBLICA E HISTORIA DE LA CIENCIA

TESIS DOCTORAL

CINCO HOSPITALES DEL ANTIGUO REGIMEN EN LA CIUDAD DE AVILA

JESUS SANCHEZ SANCHEZ

1994

INFORME DEL DIRECTOR DE LA TESIS

La memoria académica que lleva por título "CINCO HOSPITALES DEL ANTIGUO REGIMEN EN LA CIUDAD DE AVILA", presentada por D. JESUS SANCHEZ SANCHEZ para la obtención del Título académico de Doctor en Medicina, ha sido realizada en el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e - Historia de la Ciencia bajo mi dirección.

El citado trabajo cumple los requisitos del método científico y sus contenidos son adecuados al objetivo previsto.

V.º B.º EL TUTOR (2)

El Director de la Tesis

D.N.I.

GRACIÁ GUILLEN

Fdo.: ______

(techa y tirma)

D.N.L.

INFORME DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Habiendo valorado la Comisión de Doctorado de este Departa mento la metodología y los contenidos del trabajo de inves tigación realizado por D. JESUS SANCHEZ SANCHEZ, que lleva por título "Cinco hospitales del Antiguo Régimen en la ciu dad de Avila", dirigido por el Dr. Gracia Guillén, se acep ta su "admisión a trámite" para su presentación como Tesis Doctoral.

Fecha reunión Consejo Departamento

13 de Julio de 1.994

El Director del Departamento

GRACIA GUILLEN

(fecha y firma)

AGRADECIMIENTOS

La primera toma de contacto con los hospitales que son objeto de este trabajo se remonta a 1982, cuando concluyo la Licenciatura de Medicina en la Universidad de Salamanca. Al Profesor Sánchez Grangel, mi primer catedrático de Historia de la Medicina, he de agradecer su inicial aliento hacia este tema de investigación.

Habiendo ingresado, en 1985, en la Escuela de Estomatología de la Universidad Complutense de Madrid, inicié mi relación con el, entonces, Departamento de Historia de la Medicina, hoy Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia.

De ese departamento tengo que decir que me ofrecieron todas las facilidades posibles. Vaya para ellos mi agradecimiento más sincero, comenzando muy principalmente por su secretaria, la Sr^a Maite Hedo.

Sin el concurso de mi tío, don Andrés Sánchez Sánchez, canónigo archivero de la Catedral de Avila, esta Tesis no hubiera dado sus primeros pasos. Las deudas de gratitud no se limitan a la ayuda prestada en el manejo de los fondos documentales abulenses. Una importante parte del desarrollo de la investigación, y particularmente sus comienzos, con el Hospital de Dios Padre, ha tenido lugar en el Archivo de la Catedral de Avila.

He de agradecer, también, las facilidades que he tenido en todos los otros centros de investigación a los que he acudido. Tanto en el Archivo Histórico Nacional, como en el Archivo Histórico Provincial de Avila. De la brevísima consulta en el Archivo General de Simancas, recordar, también, su amabilidad.

Particularmente, recordar al personal del Archivo Histórico Provincial de Avila. Su entonces directora, D^a Ana Laviña Rodríguez, me dio todas las facilidades. Del resto de su personal de he agradecer sus continuas atenciones. Particularmente a D. Francisco Arrabal, que con su buen hacer me allanó muchos problemas.

Así mismo, recordar señaladamente al Profesor Delfín García Guerra, actual Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Oviedo, cuando, siendo profesor titular de Historia de la Medicina en la UCM, atendió múltiples consultas, dudas e interrogantes que le he formulado.

Final y muy particularmente quiero dar las gracias al Profesor Diego Gracia Guillén, Catedrático de Historia de la Medicina de la UCM, Director de esta Tesis Doctoral, por haberse prestado a su dirección. Sus valiosos consejos y su ininterrumpido apoyo, desde el principio de este trabajo, han sido imprescindibles para llevarlo a cabo.

DEDICATORIA

A Lola, que aceptó el empleo que he dado a un tiempo que no vuelve.

"Quería por último, después que han llegado a mi alma la serenidad y el sosiego, ser yo mismo el que concluxese y presentase a vuestra alteza los papeles que hoy le dirijo. Y todas estas causas, reunidas a una ansiedad de espíritu a que no puedo resistir quando me acuerdo de Avila y de esta comisión, me han hecho más de una vez abandonarla, cayéndoseme de las manos, sin ánimo ni fuerzas para seguir en ella. Porque, lo digo a vuestra alteza rogándole lo disimule: Avila y sus hospitales han sido la causa principal de mis infortunios y amarguras".

"No quiero encarecer a vuestra alteza el cuidado y detención con que he trabajado dichos ynventarios, porque vuestra alteza, que alcanza toda su importancia, no puede menos de reconocerlo así, si se hace leer, como deseo, qualquiera de sus testimonios. Yo, sin embargo, le aseguro que la coordinación, la lectura, la colocación y el extracto en carpetas de más de quatro mil instrumentos que pasaron por mi mano, es de todos mis trabajos el que estimo de más precio".

Juan Meléndez Valdés. "Ynforme al Supremo Consejo de Castilla, remitiendo las diligencias y expedientes sobre la reunión de los cinco hospitales de la ciudad de Avila en uno general". (AHN, Consejos, Leg. 2086, bloque 1°, pp. 265-273 v.)

Abreviaturas

ACA: Archivo Catedralicio de Avila.

AHPA: Archivo Histórico Provincial de Avila.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

mrs.: maravedises.

rs.: reales.

INDICE

"Cinco Hospitales del Antiguo Régimen en la ciudad de Avila".

1 INTRODU	CCION GENERAL	. 1
1.2 <u>Mate</u> 1.3 <u>Estac</u>	rial y Método lo de la cuestión so Histórico abulense	8
	1.4.1. La ciudad de Avila. Orígenes y siglo XV	39 44
1.5 <u>La as</u>	sistencia hospitalaria	69
	1.5.1. Marco General	79 84
2 LOS CINC	CO HOSPITALES EN EL ANTIGUO REGIMEN	113
2.1. <u>Etapa</u>	<u>Fundacional</u>	114
	2.1.2. Hospital de la Magdalena	115 121 133 152 158
	nen Interno. Dirección del Hospital y personal al servicio	170
<u>del Ho</u>	2.2.1. Hospital de Santa Escolástica	179 180 180 184 194
	2.2.2. Hospital de la Magdalena	201 202 205 218

2.2.3. Congregación y Hospital de la Misericordia	
A) Constituciones	228
B) Personal al servicio del Hospital	235
C Juntas y Acuerdos	
	272
2.2.4. Hospital de Dios Padre	
A) Constituciones	273
B) Personal al servicio	275
2.2.5. Hospital de San Joaquín	291
A) Constituciones	292
B) Personal al servicio	297
,	300
C) Juntas y Acuerdos	300
2.3. Actividad del Hospital	301
2.3.1. Asistencia Sanitaria	302
A) Hospital de Santa Escolástica	303
B) Hospital de la Magdalena	326
C) Hospital de la Misericordia	340
D) Hospital de Dios Padre	372
E) Hospital de San Joaquín	401
2.3.2. Asistencia no sanitaria	405
2.3.2. Asistencia no sanitaria	403
2.3.2.1. Asistencia material	406
A) Hospital de Santa Escolástica. Niños	
Expósitos	406
B) Otros Hospitales	416
2.3.2.2. Asistencia religiosa. El Hospital	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	418
como institución rengiosa	410
2.4. Estructura Física del Hospital. Inventarios	439
2.4.1 Hospital de Santa Escolástica	455
2.4.2 Hospital de La Magdalena	462
2.4.3 Hospital de La Misericordia	471
2.4.4 Hospital de Dios Padre	510
2.4.5 Hospital San Joaquín	523
2.4.5. Hospital San Joaquin	243
2.5 Aspectos económicos	530
2.5.1 Hospital de Santa Escolástica	537
A Recursos económicos	538
B Libros de Cuentas	541
2.5.2 Hospital de Le Mandalana	EE/
2.5.2 Hospital de La Magdalena	556
A Recursos económicos	557

B Libros de Cuentas	
2.5.3 Hospital de La Misericordia 581 A Recursos económicos 582 A.1. De la cofradía 582 A.2. Del Hospital 594 B Libros de Cuentas 604 B.1. De la cofradía 604 B.2. Del Hospital 610	
2.5.4 Hospital de Dios Padre	
2.5.5 Hospital de San Joaquín 662 A Recursos económicos 663 B Libros de Cuentas 672	
3 REUNION	
3.1 <u>Precedentes. Anexiones al Hospital de dios Padre</u> 679	
3.2. <u>Iniciativa y desarrollo</u>	
3.2.1 Hitos documentales 694 3.2.2 La iniciativa 696 3.2.3 Papel del ayuntamiento 698 3.2.4 Papel de los diputados del Común 700 3.2.5 Sistemática de admisión de enfermos 705 3.2.6 Limitaciones y privilegios en la admisión 708 3.2.7 El Consejo pide informes (1771) 709 3.2.8 Informes del obispo, deán y cabildo (1775 y 1776) 712	
3.3. Consumación (Don Juan Meléndez Valdés)	
3.3. 1 Los protagonistas: Mélendez Valdés y Obispo Gascueña731 3.3. 2 Real comisión (1792)	

3.3.14 Informe de Valdés al Consejo (1806)	771		
3.4 Los resultados. (El Hospital General)			
3.4.1. Primeros pasos del Hospital General	786 794 804 827		
A) Hospital de Santa Escolástica B) Hospital de La Magdalena C) Hospital de Dios Padre D) Hospital de San Joaquín E) Hospital de La Misericordia	833 834 837 840 842		
4 CONCLUSIONES	845		
5 BIBLIOGRAFIA	871		
6 APENDICE DOCUMENTAL	877		
6.1 Constituciones	879		
6.1.2 Hospital de La Magdalena	879 900 904 920 930 941		
6.2 Patronos Capitulares	951		
6.2.1 Hospital de Santa Escolástica	976		
7 APENDICE ICONOGRAFICO	1007		

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.1.- Justificación y objetivos

Toda Tesis Doctoral se presenta en un momento determinado. Y no es pequeño el problema que se suscita al doctorando, al respecto de determinar la oportunidad de ese momento. De determinar cuándo su trabajo está adecuadamente maduro.

Detrás hay muchas horas de investigación, de elaboración de la información, de trabajo de síntesis. Pero, también, nunca más obvio que en este caso, un inmenso trabajo por delante. De búsqueda, pero también de elaboración de lo ya hallado.

Pero, aun teniendo la certeza de que las siguientes páginas admiten mucho más trabajo de perfeccionamiento, creemos que es este el momento oportuno a que hacíamos referencia.

Se impone, pues, definir el objeto de nuestro trabajo. También las causas de su elección, tanto como las de la definición de sus límites.

Hemos de remontarnos al trabajo que constituyó nuestra Memoria de Licenciatura. Su título era: Centros hospitalarios en Avila hasta el siglo XVIII. (Hospital de Dios Padre).

Analizar las causas por las que un médico estomatólogo, que no reside ahora en Avila, se interesa por un Hospital de sifilíticos del Antiguo Régimen dependiente de un cabildo catedralicio de esta ciudad de Castilla la Vieja, aparte de prolijo, podría ser simplemente anecdótico.

Al conocimiento de su existencia, se unió la fácil disponibilidad de los fondos documentales sobre los que se inició la investigación.

En efecto, el Archivo de la Catedral abulense fue el lugar donde se tomó, por primera vez contacto con la noticia de la existencia de tal centro en la ciudad de Avila.

Junto con él, surgió también el conocimiento de la existencia de numerosas instituciones benéficas y asistenciales.

El desconocimiento de la magnitud del volumen de los fondos documentales nos hizo abrigar, en un principio, el deseo de abordar el estudio de todos los antiguos hospitales de que encontrábamos noticia.

Previamente, habíamos ya descartado el estudio del resto de instituciones que, aún asistenciales, no podríamos encuadrarlas entre los "hospitales".

Aún así, el proyecto se fue, pronto, perfilando como desmesurado. A la documentación existente en el Archivo de la Catedral abulense, se le agregó la del Archivo Histórico Provincial de Avila. Mucho más completo. Que, al añadir los hallazgos en el

Archivo Histórico Nacional, resultó un importante acúmulo de fuentes primarias.

Por ello, ya en dicha Memoria de Licenciatura nos limitamos al estudio, casi en exclusiva, del Hospital de Dios Padre. No sin dejar de mencionar nuestra intención de estudiar el resto de los hospitales.

A lo largo del período de tiempo que nos ocupa (fundamentalmente siglos XVI al XVIII), se acercan a la veintena el número de centros que con el nombre de hospitales aparecen en la documentación.

De algunos de ellos, apenas consta más que el nombre. De otros, información muy fragmentaria. Se conserva, sin embargo, abundante documentación de algunos.

No fue fácil, llegado el momento, el sustraerse a la idea de estudiar exhaustivamente uno de ellos. O trabajar monográficamente sobre un aspecto determinado: institucional, económico, asistencial, organizativo, etc.

Sin embargo, decidimos perseverar en la que fue nuestra idea primera. Esto es, ofrecer una imagen o una aproximación al sistema asistencial en la ciudad. Restringiendo este concepto a la asistencia hospitalaria. Sin abstraernos del amplio concepto que supone un Hospital del Antiguo Régimen.

Para ello hemos elegido cinco hospitales. Varias razones pueden justificarlo.

Avila cuenta hoy día con dos grandes centros hospitalarios públicos: uno enmarcado en la red asistencial de la Seguridad Social. Otro dependiente, aún de la Diputación Provincial: el "Hospital Provincial".

Para el primero, el "Hospital Nuestra Señora de Sonsoles", su historia es, relativamente, muy breve. Un próximo hecho administrativo.

El "Hospital Provincial", sin embargo, es el heredero de toda una trayectoria en el sistema asistencial de la ciudad. (Y, como su nombre indica, aunque mucho más recientemente, de la provincia)

En éste, o más bien, en su historia y en sus antecedentes, podemos encontrar la clave para el conocimiento del sistema asistencial en el Avila del Antiguo Régimen.

Pero no es el "Hospital Provincial" el objeto de este estudio. Fue en el año 1849, bajo el gobierno del general Narváez, cuando se organizó como tal "Hospital de la Provincia de Avila". Antes era sólo de competencia municipal, bajo el nombre de "Hospital General de Avila"; regido por la Junta Municipal de Beneficencia, desde 1836. Fecha en que esta junta sustituyó a la hasta entonces rectora, cuyos orígenes hay que buscarlos en la autoridad del Consejo de Castilla.

Es en 1792 cuando hay que buscar la erección del "Hospital General". En esta fecha es cuando se reúnen, en una sola entidad, los antiguos hospitales abulenses.

Así pues, podemos decir que al "Hospital General" aboca el sistema asistencial abulense previo a esa fecha. Si precisamos que los cinco hospitales que se reúnen en él datan, excepto uno, del siglo XVI, podemos abarcar el aspecto hospitalario del Antiguo Régimen.

Otros hospitales desaparecerían o serían absorbidos. Algunos, aún conservando la titulación de "hospital", perderán de hecho tal consideración. Sólo los cinco hospitales que constituyen este trabajo completaron su periplo. Desde su creación, hasta su fusión en el "Hospital General".

Antes de la referida fecha, existe una copia de pequeños hospitales. Su devenir en el tiempo, su actividad, sus avatares, configuran el "sistema asistencial de la ciudad". Muchas veces dichos hospitales se interrelacionan, se complementan, se imbrican: todos tienen particularidades dignas de merecer estudio. La tarea de darlos a la luz con detalle nos parece, hoy, muy difícil si consideramos el escaso rastro documental que han dejado.

Pero hay más hechos que justifican la determinación de estudiar los cinco hospitales. Tres de ellos (adelantaremos sus nombres: Santa Escolástica, La Magdalena y La Misericordia) son fundamentalmente "hospitales generales o de agudos" (con muchas matizaciones). Otro es un Hospital "especializado" en el tratamiento de la sífilis (Hospital de Dios Padre). El último es un Hospital "de convalecientes" (San Joaquín). Pensamos que, en conjunto ofrecen un espectro asistencial amplio.

Por otra parte, otra circunstancia, esta vez subjetiva, sirve para justificar el interés por estos cinco hospitales.

En efecto, para el autor de este trabajo, estos cinco hospitales están lejos de ser entes abstractos o simples figuras administrativas sólo existentes en los archivos.

Al contrario. Se relacionan con lugares, al menos con edificios, que son reconocibles en la memoria de su infancia. Ha resultado que, el que conoció como Teatro Principal y donde asistió a proyecciones de cine, fue Hospital de Convalecientes. Que, junto al céntrico Mercado Grande, estaba el Hospital de La Magdalena. Que la Residencia de Ancianos, que alguna vez visitó, era el Hospital de La Misericordia -y luego General-. Que las fachadas de los de Dios Padre y Santa Escolástica son perfectamente reconocibles en su memoria.

Y, finalmente, un hecho metodológicamente determinante a la hora de justificar la elección de estos cinco hospitales. La disponibilidad de documentación. Incluso el mero hecho de la existencia de dicha documentación. Nos referimos a la circunstancia de que la reunión de estos cinco hospitales, muy lejos de ser un hecho administrativo más, provocó un ruidoso contencioso entre las partes interesadas.

Gracias a esta confrontación, disponemos, en los Archivos Catedralicio, Histórico Provincial y Nacional de una interesante y amplia documentación de estos cinco hospitales.

Este trabajo, como su título indica, trata de "Cinco hospitales abulenses del Antiguo Régimen". No de todos los Hospitales susceptibles de este título, sino de los ya mencionados que se comprenden en estos límites temporales: un momento histórico determinado. Y también en unos límites geográficos: una localidad concreta de Castilla. Unas limitaciones

temporales y espaciales más o menos precisas.

Pero, antes de entrar en el tema, se imponen algunas precisiones más.

Un Hospital, en el sentido actual usual del término, presupone varias cosas. Entre las primeras que se vienen a la mente, una institución, ubicada físicamente en un edificio, donde unos profesionales de la salud tratan, con más o menos fortuna, de curar o aliviar ciertos problemas de salud de los usuarios de esa institución.

Desde la época del ámbito de nuestro trabajo hasta la actualidad, habría muchos cambios que reseñar. Unos más ostensibles que otros. Por ejemplo es muy ostensible el cambio referente a la calidad de los medios materiales que se inventarian en el edificio, a la del cuerpo de conocimientos que se aplican, así como a la calidad de los profesionales, también los del clima institucional que lo sustenta. Pero nos interesa mucho, aunque sólo sea para dar perspectiva a nuestro trabajo, la gran diferencia que existe entre el "usuario" actual y el de la época que nos ocupa.

El usuario del Hospital, desde los orígenes de éste y hasta el final del período de tiempo que hemos delimitado, se caracteriza por una nota distintiva : en su inmensa mayoría pertenece a los grupos marginales, o más desfavorecidos, de la sociedad.

La noción "pobre" y la noción "enfermo" irán indisolublemente unidas en innumerables menciones a dichos usuarios. O dicho de otra manera, son abrumadoramente mayores las referencias a "pobres enfermos" que a "enfermos".

En el Hospital actual convergen dos trayectorias : la de la historia de una parte de la actividad médica (ésta en su más amplio sentido : conocimientos, actitudes, aptitudes, medios, etc.) y la historia de la (por decirlo de algún modo) beneficencia.

En la Licenciatura de Medicina se suele recibir alguna formación en base a la cual poder comparar los avatares de la primera trayectoria. La medicina es una ciencía que ha desarrollado mucho de su cuerpo doctrinal en los hospitales.

Pero suele quedar un gran desconocimiento del otro aspecto: la historia de cómo los "usuarios" del Hospital son, precisamente, receptores de "beneficencia". (Y no, principal o casi exclusivamente, como en la actualidad, de cuidados médicos). (Por más que se intente ampliar programáticamente los cometidos factuales de los hospitales).

Sin embargo, esta Tesis no trata sobre los usuarios de los Hospitales de la Ciudad de Avila en el Antiguo Régimen. Y tampoco de la ciencia médica en dichos Hospitales.

Trataremos de acercarnos al conocimiento de qué y cómo eran esos Hospitales.

Al hablar de "beneficencia" restringiremos su acepción a "asistencia institucional a los 'pobres-enfermos'". Institucional, porque descartamos de nuestro interés la beneficencia realizada a nivel particular, privado. A los "pobres-enfermos" porque los enfermos "nopobres" no han solido tener necesidad de beneficencia. Ni, en su mayor parte, necesidad de hospitales para recibir cuidados sanitarios.

En este trabajo veremos sólo un pequeño aspecto de esa realidad "hospitalaria" y de su evolución. Ya hemos definido sus límites. Unos hospitales abulenses que nacen en la Edad Moderna y desaparecen al reunirse cuando cae el Antiguo Régimen. Nos interesa, particularmente, su creación y su desaparición. Lógicamente, aún siendo estos momentos el objetivo de nuestra mirada, tendremos que aventurarnos en el período de tiempo comprendido entre ambos hechos. Aunque solo sea para perfilar su personalidad.

En cuanto a sus orígenes fundacionales encontramos un Hospital catedralicio: el de Dios Padre. Otros tres encuentran su origen en el patriarcado de la ciudad; ya nobiliario, como el Hospital de Santa María Magdalena, ya del alto clero, como los de Santa Escolástica y de San Joaquín. Finalmente el Hospital de La Misericordia pierde sus orígenes en una cofradía urbana (no gremial) del mismo nombre.

Y es el momento de hacer otra precisión. Estamos haciendo otra restricción. Y es porque, bajo el concepto de "hospitalaria", se deben incluir tanto funciones de asistencia médica al necesitado ("pobre") y al enfermo, como asistencia sanitaria al expósito, asistencia a colectivos específicos, etc.

Por no mencionar la función social del recogimiento de lo que hoy llamaríamos "marginados" sociales: ciegos, locos, etc.

Tampoco se puede separar el criterio sanitario-asistencial de otro aspecto determinante del "hospital" del Antiguo Régimen; el Hospital como centro de inspiración, fines y actividad religiosa.

Tanto para los sujetos que son actores, como para los que son objeto de la actividad "hospitalaria", ésta no puede entenderse sin las implicaciones de religiosidad que la enmarcan y la determinan.

También, a su debido tiempo, aparecerán otros aspectos del Hospital moderno. Esto es, la docencia; el Hospital como centro donde explícitamente se imparten enseñanzas médicas.

Pero sean estas primeras líneas para explicitar las ambiciones de este trabajo. En primer lugar, pretendemos antes describir para, luego, analizar. Lo cual creemos consecuente con el hecho de que el tema de los hospitales de la ciudad de Avila en el Antiguo Régimen es un aspecto nunca tratado monográficamente. Sólo aisladas menciones en trabajos con otras pretensiones.

Sí hay algo que hemos tenido presente. Y es que la mera vertebración de datos documentales no basta. El investigador histórico aspira a insertar la problemática, en este caso asistencial-hospitalaria, en el conjunto de los fenómenos humanos. Presentar unas instituciones sin referirlas a unos momentos socio-culturales, económicos, demográficos, etc., puede resultar abstracta. Diríamos "colgada en el vacío"; descontextualizada.

Y no sólo han de relacionarse con su momento histórico. Para aprenderlas en su significado han de vincularse tanto con sus modelos precedentes como con los modelos asistenciales que les siguieron. Forman parte de un sistema que evoluciona.

Pero, antes de hacer una exposición valorativa de los hechos, es preciso conocer éstos. Para analizar hay que, previamente, describir.

Lo que ahora presentamos es un intento fundamentalmente descriptivo. Y aún la descripción no es ni mucho menos, exhaustiva.

Incluso limitándose a estos hospitales, casi cualquiera de sus aspectos requeriría un enfoque monográfico. Por ejemplo: la frecuentación hospitalaria, mortalidad, alimentación de los enfermos, salarios del personal, aspectos económicos, actividad asistencial, y tantos otros. Todo ello, a lo largo de tres siglos. Cualquiera de estos aspectos podría por sí solo ser objeto de una Tesis Doctoral.

Pero, repetimos, hemos decidido no hacer una Tesis sobre la frecuentación hospitalaria, ni sobre los recursos humanos o materiales de los hospitales, ni sobre cualquier otro aspecto sectorial. Aún siendo ambicioso y cuestionable, hemos optado por abundar en lo que consideramos los dos hitos tal vez más representativos en la vida de una institución que evoluciona: desde su génesis hasta su desaparición (o, en nuestro caso, sustitución por otro modelo o su transición hacia éste).

Consideramos el concepto "génesis" en un sentido lato. No nos limitaremos al tratar sólo del origen ni sólo del conjunto de fenómenos que dan por resultado un hecho. Intentaremos, en este aspecto, ofrecer una visión amplia tanto de aquellos fenómenos como de este hecho.

Es decir, de cada Hospital, y además de su origen, trataremos de perfilar en qué realidad se concretizan las iniciativas fundacionales. Conoceremos, pues, sus cartas fundacionales, sus ordenanzas o constituciones, su gobernación, el personal a su servicio, su financiación, su estructura física y otros aspectos que nos permitan, por un lado aprehender la personalidad de cada Hospital y, por otro, obtener una visión de conjunto del sistema hospitalario abulense durante el Antiguo Régimen.

Así por ejemplo, esta decisión ha conllevado, de entrada, la necesidad de prescindir de muchas observaciones constatadas en las fuentes primarias. Observaciones, en ocasiones, no exentas de mucho interés.

Entendemos, pues, que el presente trabajo pretende desbrozar el camino para futuras investigaciones de aspectos sectoriales.

Como ya indicamos, pretendemos describir. Por ello hemos preferido que sean los documentos quienes hablen. También por ello, lo prolijo, en algunos capítulos, de las referencias a las fuentes primarias. De cualquier modo, hemos fundado exclusivamente en los documentos históricos cuantas afirmaciones aparecen en las páginas siguientes.

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.2.- Material y método

1.2.- Material y método

Las fuentes primarias de esta investigación se encuentran en varios Archivos. Fundamentalmente en el Archivo de la Catedral de Avila (ACA), en el Archivo Histórico Provincial de Avila (AHPA) y en el Archivo Histórico Nacional (AHN).

Otros Archivos también han sido consultados, aunque su aportación a este estudio no es muy significativa. Se trata del Archivo General de Simancas (AGS), Archivo Diocesano de Avila y varios Archivos Parroquiales, también abulenses.

A) ARCHIVO CATEDRALICIO DE AVILA

Muy importante para el desarrollo de este trabajo. Sobre todo, por la continuidad temporal de sus fondos documentales.

El patrimonio documental del cabildo catedralicio abulense está formado por los documentos relacionados con su multiforme actividad. Muy intensa desde la Edad Media y a lo largo del Antiguo Régimen.

Sin embargo, por avatares de la historia, su contenido tiene ahora tres sedes : la Catedral abulense, El Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional.

Hasta mediados del siglo XIX contaba con una muy abundante documentación; una parte importante fue requisada. Por Decreto del Ministerio de Fomento de 17 de enero de 1869, se incautó el Gobernador Provincial de Avila de parte de la Biblioteca y Archivo catedralicio.

Entre otro material, el Estado se incauta de la "Biblia de Avila" (Códice del siglo XII, románico-bizantino) junto con parte de la biblioteca (unos doscientos incunables, valiosos códices -algunos datando del siglo XII-, unos cuatrocientos pergaminos medievales, ejecutorias, etc).

La mayor parte de esta documentación está en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y en las Secciones de Pergaminos y Clero del AHN.

La catedral conserva aún un gran patrimonio documental. De él haremos una breve reseña.

1.- Legajos: Hay unos 600. Algunos del siglo XV. Casi 100 corresponden a los fondos musicales, con cerca de 1.500 composiciones originales.

De mucho interés para nuestro tema es el legajo 8, Nº 13 (signatura 3/4). Lleva el

título de "Expediente sobre reunión de hospitales. Año de 1776". Aunque no se limita a esa fecha; la documentación llega hasta agosto de 1793. Consta de 116 folios. Contiene, fundamentalmente, correspondencia generada en el largo contencioso de la reunión hospitalaria. En su mayoría son cartas entre el cabildo y don Juan Meléndez Valdés.

2.- Libros:

De Actas capitulares, son unos 300; empiezan en el año 1480.

De Cuentas de Fábrica, más de 300 volúmenes, correspondiendo el más antiguo al año 1520.

De Cuentas de la Mesa Capitular, otros 300.

De Actas de Cabildos de Capitulantes; veinte libros, desde 1508 hasta 1866.

De Actas de Cabildos Espirituales: cuatro libros, desde 1687 hasta 1816.

- 3.- Libros grandes, de coro, en pergamino: unos 100, siendo algunos del siglo XV.
- 4.- Hay, además, otros 2.000 libros manuscritos sobre múltiples materias. Tanto en pergamino como en papel. Algunos son del siglo XIII. Se refieren a censos, rentas, diezmos, empréstitos, posesiones de la mesa capitular, obras de beneficencia, fundaciones, etc.
- 5.- Cantorales de música polifónica: son 4 tomos de gran tamaño, con unas 800 páginas.
- 6.- Pergaminos: los documentos en pergamino se aproximan a 300, siendo varios del siglo XII. El más antiguo es una bula de año 1138. La mayoría corresponden a los siglos XIII y XIV.

Además del mencionado legajo 8, N. 13, han sido los tomos de Actas Capitulares la principal fuente de información. Contienen numerosas noticias sobre la actividad de esta institución religiosa. Los frecuentes "cabildos", o reuniones de los canónigos, y la consiguiente consignación de los temas tratados nos permiten conocer muy detalladamente la actividad del cabildo en relación con los hospitales, con la beneficencia en general y con el Hospital de Dios Padre muy particularmente.

Hemos consultado también los libros de Fábrica de la catedral. Aparecen consignados los ingresos y gastos del cabildo. En los años de referencia de nuestro trabajo sus posesiones urbanas y territoriales eran muy elevadas.

Los otros libros del ACA que se refieren a las cuentas de la Mesa Capitular; nos evidencian una estimable frecuencia en cuanto a limosnas y otras prestaciones, destinadas algunas a las necesidades de los centros hospitalarios de la ciudad de Avila.

B) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE AVILA

El Archivo Histórico Provincial de Avila ha sido la fuente ineludible para conocer las fuentes primarias de este trabajo. Fundamentalmente la Sección de Beneficencia.

En ésta, se han recogido los documentos que provenían de Diputación Provincial, que fue en la que, mediando la Junta Provincial de Beneficencia, recayó la competencia en materia de hospitales y beneficencia.

También tienen procedencia del ACA algunos de los documentos de interés para este trabajo. Como ya indicaremos al referirnos al tema de la reunión de hospitales, el juez comisionado, don Juan Meléndez Valdés, ordenó al cabildo la entrega de la documentación relacionada con el Hospital de Dios Padre. Era el año de 1792. Su destino final ha sido el AHPA.

Los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Avila, en el momento de iniciar nuestra investigación, se estructuran en las siguientes secciones:

- 1.- Protocolos notariales: consta de 6.425 libros (años 1448 1904)
- 2.- Judiciales: 1.112 cajas. (Siglos XVI XIX)
- 3.- Registros:
 - 3.1.- Contadurías de hipotecas de Avila y Arévalo: 374 libros. (Años 1768 1890)
 - 3.2.- Registro de la propiedad: 7 libros. (Años 1926 1933)
- 4.- Administración Central Delegada:
 - 4.1.- Cultura: 16 cajas. (Años 1964 1979)
 - 4.2.- Hacienda:
 - 4.2.1.- Catastro de Ensenada: 1.217 cajas. (Año 1752)
 - 4.2.2.- Desamortización y delegación: 318 libros y 5.488 cajas. (Siglos XIX XX).
 - 4.3.- Industria: 36 cajas. (Siglo XX)
 - 4.4.- Interior
 - 4.4.1.- Gobierno Civil: 854 cajas. (Años 1928 1974)
 - 4.5.- Trabajo: Magistratura: 184 cajas. (Años 1948 1975)
 - 4.6.- Transporte y Comunicaciones:
 - 4.6.1.- Mapa de abastecimientos y transportes: 12 libros. (Años 1945 1949)

- 5.- Ayuntamiento de Avila: 348 libros y 170 cajas. (Siglos XIII XIX)
- 6.- Diputación Provincial: 821 libros y 3.861 cajas. (Años 1795-1978)
- 7.- Beneficencia: Hospitales antiguos 169 cajas. (Años 1488 1870)

8.- Asociaciones:

- 8.1.- AISS: 1578 caias. (Años 1946 1977)
- 8.2.- Jefatura Provincial del Movimiento y Sección Femenina: 5 libros y 126 cajas. (Años 1935 1977)

9.- Particulares:

9.1.- Familia Tapia: 3 cajas. (Años 1450- 1923)

C) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

Muy importantes fuentes primarias de nuestra investigación se encuentran en dos de sus secciones. Fundamentalmente, en la primera que mencionaremos.

1.- Sección Consejos:

La llamada Sección de Consejos Suprimidos contiene la documentación correspondiente a cinco Consejos que estaban alojados en el palacio de los Consejos, junto con los del Tribunal de las Ordenes y el Tribunal Mayor de Cuentas, que pasaron luego al Ministerio de Justicia y más tarde al Archivo Histórico Nacional.

Los fondos de esta sección se constituyen de 53.229 legajos y de 3.841 libros, abarcando las fechas extremas de 1250 - 1893.

2.- Sección Clero:

En ella se encuentra parte de los fondos documentales de archivos de iglesias y monasterios incautados por el Estado en virtud de las leyes desamortizadoras del siglo XIX. Han sido revisados varios legajos y códices que hacen referencia a fundaciones de obras pías, incluyendo varios hospitales. Suponen una escasa aportación a la investigación.

De interés para nuestro trabajo es el Consejo y Cámara de Castilla. Representa 2.703 libros y 41.208 legajos. (años 1385 -1893)

Este "Consejo de Castilla", tenía competencia en los asuntos de gobierno y justicia del reino. Habiendo nacido como Consejo Real (1385), es el más antiguo de los cinco. Sufre distintas variaciones en el número y composición de sus aulas, juntas y comisiones, dada la envergadura de su función. Pero son cinco las salas esenciales:

- 1.- Sala de Gobierno (que luego se desdobla en 1º y 2º).
- 2.- Sala de Justicia
- 3.- Sala de 1.500
- 4.- Sala de Provincia
- 5.- Sala de Alcaldes de Casa y Corte

De la Sala de Gobierno, han sido muy importantes para la investigación estas dos referencias de los Libros de Matrícula:

1.- "Consejo de Castilla. Sala de Gobierno. Libro 2.683, Nº 2". (Que incluye expedientes matriculados en el año 1782).

Incluido en el legajo 832 (antiguo 421) figura este expediente: "Los diputados del Común de la ciudad de Avila, sobre la situación en que se hallan los pobres enfermos y necesitados de aquella ciudad, y lo conveniente que será que se reúnan los cinco hospitales que hay en ella en uno general [...]".

2.- "Consejo de Castilla. Sala de Gobierno. Libro 2.687, Nº 2". (Que consta de la "matrícula o inventario de expedientes de la escribanía del Gobierno del Consejo hecha en fin del año de 1802")

En referencia a los legajos 2.086, 2.087, 2.088 y 2.089 (que constituían el antiguo 906) se lee: "La Junta de Hospitales reunidos en uno general en la ciudad de Avila, sobre el método con que se condujo el oidor de la Real Chancillería de Valladolid en la comisión que le confió el Consejo para la visita, arreglo y reunión de dichos hospitales, y los efectos sensibles que han resultado de sus providencias [...]".

Estos dos expedientes (en la actualidad, el expediente citado en primer lugar no se encuentra en el legajo 832; se halla, junto con el segundo expediente, en el legajo 2.086) abarcan todo el proceso de gestación del Hospital General de Avila. Fruto de la reunión de los cinco antiguos hospitales llevada a cabo por Juan Meléndez Valdés en 1792. En esta documentación, el proceso se inicia en 1770, siendo 1810 la fecha más próxima en que aún hay actuaciones del Consejo.

Además de las precisiones que acabamos de señalar, es preciso hacer algunas más para conducirse cronológicamente por estos voluminosos legajos.

Decimos cronológicamente, porque no es éste el orden en que están dispuestos los documentos en los legajos. Por otra parte, dos de éstos se componen de varios "sublegajos" (un "atado" dentro de un "atado"). Por no utilizar este nombre repetitivo, ni tampoco el de "pieza" (que no se corresponde con el empleo que da a este término Meléndez Valdés al remitir al Consejo, en 1806, su documentación), lo llamaremos "bloques". La numeración

Bloque: Conjunto de hojas de papel superpuestas y con frecuencia sujetas convenientemente de modo que se puedan desprender con facilidad. (Real Academia Española 1.992), Diccionario de la Lengua Española, Vigésima primera edición, Espasa Calpe, Madrid.

que hemos dado a éstos es la del orden en que aparecen al desatar el legajo.

Así pues, los legajos 2086 y 2087 se componen, respectivamente, de seis y dos bloques.

Una descripción posible de la documentación que contienen es la siguiente (esquemáticamente) :

.- Asuntos anteriores a la llegada de Meléndez Valdés:

```
Leg. 2086 - blóque 6° (antiguo 421) : inicio noviembre 1770 - blóque 4° : fin marzo 1791
```

.- Asuntos posteriores a la llegada de Valdés :

```
Leg. 2089 ......: enero 1792 - diciembre 1793

Leg. 2088 .....: contiene cuentas 1791-1793

Leg. 2086 - blóque 3°: noviembre 91 - septiembre 92

- blóque 2°: septiembre 92 - noviembre 92

- blóque 5°: septiembre 92 - enero 93

- blóque 1°: diciembre 93 - 1807

leg. 2087 - blóque 1°: 1807

- blóque 2°: contiene inventarios 1792-1793
```

Procediendo de la sección de Consejos, se encuentran en la sección de Planos (con los números 444 a 459), los correspondientes a los cinco hospitales objeto de la reunión. Se formaron, casi todos estos planos, a iniciativa del actor de la reunión, Juan Meléndez Valdés. Datan, por tanto, de los últimos años del XVIII. A pesar de lo tardío de la fecha aportan una imprescindible información sobre la estructura física de los mismos.

El principal estudioso sobre el tema de los cinco hospitales que se reunieron; más sobre la reunión misma, y más desde la óptica de su principal actor es Georges Demerson.

Este advierte ², refiriéndose al A.H.N., que "Ni à la section *Clero*, ni aux sections *Consejos* ou *Estado*, nous n'avons retrouvé le dossier original que Meléndez devait remettre au Conseil selon les ordres formels de celui - ci".

Además de precisar que este autor trabajó sobre una copia no exhaustiva de dicho expediente (la ubicada en el AHPA), podemos aportar, como hacemos en líneas precedentes, la localización del mismo en el AHN. No solamente el dosier de Valdés, sino todo el expediente previo. O, por mejor decir, los dos expedientes que, en el Consejo de Castilla se dilucidaron.

Demerson, G.(1964), Don Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hospitaux D'Avila, Bordeaux, p. 188.

D) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Este Archivo ha sido también consultado. Muy poco, de entre sus fondos, ha sido de utilidad para este trabajo.

Algunos datos que, sobre Hospitales, hemos manejado, se encuentran en estas secciones:

1.- GRACIA Y JUSTICIA.

En el Legajo Nº 1012 hay alguna información sobre circunstancias del Hospital General de Madrid en fechas próximas al intento de reunión de los de Avila. Se titula: "Documentos relativos al Hospital General de la Pasión, de Madrid". Da algunos detalles sobre esta reducción madrileña.

2.- SECRETARIA DE GUERRA.

De esta sección hemos revisado el Legajo Nº 2449, que incluye estatutos y ordenanzas de Hospitales Militares. No hay ninguno de tal consideración en Avila. Si bien, el Hospital de La Misericordia, en años cercanos a la reunión, centralizó, de algún modo la asistencia a militares en Avila. Incluso parece que desplazando la asistencia a civiles. Pero, en modo alguno, habría de considerársele como "militar".

3.- SECRETARIA Y SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA.

De esta sección hemos consultado el Legajo 697, sobre nombramientos y otras circunstancias del personal de Hospitales Militares, que resulta muy periférico respecto del objeto de nuestra investigación.

De esta misma sección y en los Legajos Nº 755 al 758 hay información sobre la Fábrica de Tejidos que se creó en la ciudad de Avila en fechas próximas a la reducción hospitalaria, y con la cual sí que hubo alguna interrelación con alguno de los hospitales abulenses. En concreto sobre el uso de los inmuebles de éstos. Pero no nos ha parecido relevante insistir en estos legajos, ya que en un primer abordaje, los temas tratados en éstos están lejos de nuestro interés.

Por otra parte, también existe en el AGS alguna otra documentación sobre hospitales. En concreto, sobre algunas "visitas" a los de patronato real y, particularmente, sobre Hospitales dentro del ámbito militar. En la provincia de Avila sí existen Hospitales de patronato real , pero ninguno en la ciudad. No existe, como hemos dicho, ningún Hospital Militar en la ciudad de Avila, dentro del período que nos ocupa, siendo tratados los pacientes de origen militar, en alguno de los "particulares" que son objeto de este trabajo.

E) ARCHIVO DIOCESANO DE AVILA

No existió como tal si no hasta fechas muy recientes. Lo creó el Obispo Pla y Deniel (su episcopado media entre 1918-1935), intentando reunir los Archivos Notariales

Garzón Garzón, J.M. (1985), El Real Hospital de Madrigal. Institución Gran Duque de Alba. Avila.

eclesiásticos que estaban dispersos por la ciudad. Posteriormente, se ha visto enriquecido con los fondos de los archivos de parroquias e instituciones religiosas de la provincia y obispado, a modo de centralización.

Aunque en la obra del doctor Ajo González y Saénz de Zúñiga (vide "Estado de la Cuestión"), no se encuentra, estrictamente, un catálogo de este archivo, puede ser una buena vía para abordar parte de la documentación conservada en él. Ya que este autor sí catalogó muchos archivos de aquellas instituciones eclesiásticas del obispado que actualmente se encuentran en este archivo diocesano.

Sobre este archivo dice, en 1983, Tomás Sobrino Chomón cuando se edita su *Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*, que "han de pasar largos años hasta" ordenar todo el material":

"Los obispos consideraban hasta esa centuria (la del ochocientos) como propios los papeles de su pontificado, y a su muerte pasaban a manos de familiares. Los notarios custodiaban cuantos autos notariales pasaban por sus manos, y de ellos hay abundante documentación en este Archivo" ⁴.

A nosotros nos ha sido de escasa utilidad; tan solo para algún inventario del Hospital de La Misericordia, como ya lo reseñaremos llegado su momento.

En nuestra Memoria Académica Centros hospitalarios en Avila hasta el siglo XVIII. Hospital de Dios Padre. (Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid, 1986), abordamos el estudio de este hospital; uno de los que se reunieron en 1792.

Dicho estudio consistió en la búsqueda y articulación de los datos documentales existentes del Hospital. Se hizo un seguimiento histórico sobre los aproximadamente tres siglos de su actividad. La exposición consistió en un relato lineal de su actividad, reflejando sus multiformes aspectos, según se reflejaban cronológicamente en los documentos.

Refiriéndonos ya al trabajo que ahora se presenta hay que hacer algunas precisiones. Primeramente, que hemos decidido abordar el estudio de los cinco hospitales que se reúnen, como ya argumentábamos en el capítulo precedente.

Consecuentemente con la cantidad y calidad de los documentos, la exposición no puede ser muy armoniosa. De algunos aspectos, la documentación es extraordinariamente abundante, o por el contrario, muy parca. Según qué aspecto y según qué Hospital.

Como es habitual, las referencias a los aspectos meramente médicos o terapéuticos son las más escasas.

Sobrino Chomón, T.(1983). Episcopado Abulense (Siglos XVI-XVIII), institución Gran Duque de Alba, Avila, pág.11.

Un importante tema es el del aspecto económico. Tema de una especial preocupación y ocupación de las personas o instituciones responsables de este ámbito. Con su correspondiente reflejo en el volumen documental.

Ha habido que buscar un difícil equilibrio. Por un lado, la aridez del tema y la sólo relativa importancia que desde la óptica con que definimos nuestro objetivo. Por otro, la consideración de que los fondos documentales que hacen referencia a este aspecto son, con mucho, los más abundantes.

Por otra parte, está el problema de la definición de los límites temporales. En principio, nuestro objetivo es finalizar en la fecha de la reunión; 1792. Sin embargo, la sobrepasaremos para aquellos ámbitos que sean de interés a efectos de perfilar la personalidad de las respectivas instituciones y su proyección en el Hospital General.

El plan general que nos hemos propuesto para el desarrollo y exposición de nuestro trabajo se estructura en las siguientes partes:

Primeramente una introducción general, en la que pretendemos reflejar el marco histórico e institucional en que se desarrollan los fenómenos socio-sanitarios que constituyen el motivo de nuestra investigación.

Haremos mención al marco histórico general en el que se inscribe esta actividad asistencial. También, otro imprescindible apunte de lo que suponía la institución catedralicia en aquellos tiempos.

Imbricado, lo anterior, en el cambio del paradigma asistencial. Algunos apuntes daremos sobre este tema. Con el solo objeto de enmarcar nuestra investigación.

El esquema expositivo se articula sobre dos hechos:

- 1.- A finales del Antiguo Régimen hay cinco hospitales en la ciudad de Avila.
- 2.- Se reúnen en uno en 1792.

En el capítulo siguiente constataremos las noticias que sobre estos dos hechos han sido publicadas.

Pretendemos, en nuestra investigación, sacar a la luz las circunstancias en que se llevó a cabo la fundación, actividad y reunión de estos hospitales. Basándonos en la documentación conservada en los archivos antes mencionados.

CRITERIOS EN LA TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Los criterios seguidos en la transcripción son los siguientes:

Se mantiene, fundamentalmente, la ortografía del documento original.

Así, se conservarán la v y u, aún cuando su empleo no se corresponda con su valor fonético.

Las letras dobles en principio de palabra se transcribirán como simples. Las letras dobles en medio de palabra se respetan.

Las mayúsculas y minúsculas se emplearán como en la ortografía actual.

La acentuación se ha adecuado a las reglas modernas. Por razones técnicas, no se acentúan consonantes, como la "y", que al respetar la grafía original, debieran llevar tilde.

La puntuación y sintaxis se ha modificado en la medida necesaria para facilitar la inteligibilidad del texto.

En la transcripción, se separan las palabras anómalamente unidas y se unen las que aparecen separadas .

Las contracciones o abreviaturas de palabras se resolverán.

Al respecto del uso de corchetes y paréntesis: Se emplean los primeros para significar partes del texto que se omiten en la transcripción. Los segundos, para interpolar texto que no pertenece al documento o para resumir éste, en función de facilitar la inteligibilidad.

NORMAS GENERALES DEL SISTEMA CITA-NOTA

1.- Libros publicados:

La primera vez que es citada a pie de página una fuente impresa, la nota incluye la referencia completa. Las sucesivas notas identifican la cita mediante tres datos:

- a.- Autor (Apellidos e inicial de nombre).
- b.- Fecha de publicación.
- c.- Página o páginas de referencia.

2.- Fuentes manuscritas:

Cuando no aparece paginación, se entiende que es un documento sin foliar.

Salvo las excepciones, en que se dan más detalles, la nota consta, por lo general, de los siguientes apartados:

2.1.- AHPA5

a.- Identificación del Archivo.

A los catálogos del AHPA, en ocasiones, aparece invertido el orden Legajo-Número.

- b.- Identificación del la Sección.
- c.- Identificación de la Caja.
- d.- Identificación del Legajo.
- e.- Identificación del Número.
- f.- Eventualmente, el documento puede estar titulado.
- g.- Página/s, si procede.

2.2.- AHN

- a.- Identificación del Archivo.
- b.- Identificación del la Sección.
- c.- Identificación del Legajo.
- d.- Identificación del Bloque, si procede.
- e.- Eventualmente, el documento puede estar titulado.
- f.- Página/s, si procede.

2.3.- ACA

- a.- Identificación del Archivo.
- b.- Identificación de la Sección. (Ya que no adoptan esta denominación, se especificará si se trata de Actas Capitulares u otras Actas, Legajos, etc).
- c.- Eventualmente, el documento suele estar fechado.
- d.- Página/s, si procede.

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.3.- Estado de la cuestión

1.3.- Estado de la cuestión

En el capítulo precedente mencionábamos la ubicación de las fuentes primarias sobre las que se fundamenta esta investigación.

Recapitularemos, ahora, algunas noticias que se hallan en fuentes secundarias; ya publicadas.

La bibliografía general sobre hospitales del Antiguo Régimen es muy abundante. En lo que se refiere a los de la ciudad de Avila es muy escasa.

No es un tema que haya encontrado demasiado eco en los objetivos de los historiadores abulenses. Esta penuria de datos es contrastable con los que tenemos de los antiguos hospitales de la vecina ciudad de Salamanca.

Mencionamos Salamanca no solo por su proximidad geográfica, sino porque su nacimiento como concejo está íntimamente unido al de Avila. Sus alfoces tenían similar extensión y, ambos, se originaron en la obra repobladora del conde don Ramón de Borgoña. No son, pues, poblaciones esencialmente disímiles. Al menos, en aquellos tiempos.

Sin embargo, de la ciudad de Salamanca, tenemos datos publicados ¹ de la existencia de hospitales anteriores al siglo XVI.

Nos limitaremos a enumerarlos:

Siglo XII: Hospital de San Martín.

Siglo XIII: San Antonio Abad, San Ildefonso, San Lázaro, San Salvador, San Sebastián, Santa Ana, Santa Cruz, Santa Margarita y Los mártires Cosme y Damián, Santa María de Roncesvalles o Santa María La Blanca, Santo Cristo del Humilladero, San Zoles.

Siglo XIV: Nuestra Señora de la Misericordia, Nuestra Señora del Rosario, Pasión y Santa Susana, San Bernardino, San Lázaro Caballero, Santa Ana del Albergue, Santiago y San Mancio, Santo Tomé de los Escuderos.

Siglo XVI: Hospital del Estudio, San Pedro y San Pablo, Santísima Trinidad.

Hemos mencionado la no disimilitud, en su origen, geografía y marco institucional, de estas dos ciudades. Por ello, y porque es la tónica en las ciudades castellanas de esa época,

González García, M. (1988), Salamanca: La Repoblación y la Ciudad en la Baja Edad Media. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, pp. 129-132.

debemos suponer que en Avila existiría una parecida multiplicidad de centros hospitalarios. Casí nada conocemos sobe ellos.

De hecho, creemos que está inédita la mención al, hasta ahora, más antiguo hospital abulense que conocemos: el Hospital del Obispo don Sancho. Aparece en un documento fechado en junio de 1404. De él trataremos en capítulos próximos.

No obstante, hemos encontrado noticias de hospitales abulenses en algunas fuentes ya publicadas. Pueden ser reseñadas las siguientes:

- 1.- Antonio de Cianca publica, en 1595, su Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero obispo de Avila. ². No aborda, como se deduce del título, un tema que tenga directa relación con la asistencia hospitalaria. Pero sí menciona al hospital de Santa María Magdalena. Aunque erigido en los primeros años del siglo XVI, nos ha servido para datar la primera representación que hemos podido documentar en su patio de comedias.
- 2.- El Padre Ariz, en su obra, *Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*, publicada 1607, las pocas citas a hospitales las enmarca en una relación, que más adelante citaremos, de obras pías. Solo menciona explícitamente, los hospitales de Dios Padre, Mosén Rubí (o La Anunciación) y San Martín.
- 3.- Martín Carramolino, historiador abulense del siglo XIX, dedica, en su apartado de "Establecimientos de beneficencia", algunas páginas a éstos y a los hospitales. ⁴
- 4.- En el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* de Madoz, ⁵. quedan reflejados algunos datos sobre la beneficencia y los hospitales abulenses.
- 5.- El doctor Florencio Tejerina publicó en Avila, en el año 1943, una *Noticia histórica del Hospital Provincial de Avila*. Había surgido como tal en los últimos años del siglo XVIII. Otros hospitales abulenses habían sido sus predecesores. A algunos de estos, les dedica una breve semblanza ⁶.

Cianca, Antonio de (1595), Historia de la vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primero obispo de Avila, Edición facsímil de Jesús Arribas, 1993, Avila

Ariz, L., (1607), Historia de las grandezas de la ciudad de Avila, Alcalá de Henares, Madrid. Edición facsímil patrocinada por la Caja de Ahorros de Avila en 1978. Avila.

Martín Carramolino, J. (1873). Historia de Avila, su Provincia y Obispado, volumen 3, Madrid.

Madoz, P. (1850), Diccionario geográfico -estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, Tomo III, Madrid

Tejerina, F., (1943), Hospital General de Avila. Servicio de Cirugía del doctor F. Tejerina. Memoria y estadística del año 1941 y 1942. Noticia histórica del Hospital Provincial de Avila, Avila.

6.- En 1964, y en la ciudad de Bordeaux, Georges Demerson publicó un libro con este título: Don Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hospitaux D'Avila⁷.

A Demerson le interesa más la figura de Meléndez Valdés, a quien el Real Consejo de Castilla encargó llevar a cabo la unión de los cinco hospitales existentes en la ciudad de Avila en los últimos años del siglo XVIII.

Como su título indica, Georges Demerson no estudia la fundación y desarrollo de los hospitales abulenses. Se centra en los avatares que tuvo el hecho concreto de la reunión. Y, concretamente, en uno de sus actores: Juan Meléndez Valdés.

- 7.- Serafín de Tapia ⁸ hace mención a alguno de estos hospitales objeto de nuestro trabajo.
- 8.- Juan Carlos Suárez Quevedo toma por objeto para su Memoria Académica (1986) la iglesia del hospital de La Misericordia. Es en este hospital donde se materializó físicamente la reunión hospitalaria. Aunque su objetivo es estudiar el edificio de la iglesia, estudia también tangencialmente el hospital y la cofradía donde se enmarca.
- 9.- José Belmonte Díaz, en su obra *La ciudad de Avila. Estudio histórico* dedica un capítulo a "Fundaciones, dotaciones y obras pías". Hace algunas menciones a sus hospitales, a los que dedica dos páginas.
- 10.- Martín García ¹¹ aporta interesantes datos sobre uno de los hospitales objeto nuestro: el de Santa Escolástica. El destino de su edificio quedó muy vinculado con la Fabrica de Algodón que toma por objeto de su estudio.

Demerson, G., (1964), Don Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hospitaux D'Avila, Bordeaux.

Tapia Sánchez, S. (1984), "Las Fuentes Demográficas y el Potencial Humano de Avila en el Siglo XVI", en *Cuadernos Abulenses*, nº 2, Avila; (1986), "Los Factores de la Evolución Demográfica de Avila en el Siglo XVI", en *Cuadernos Abulenses*, nº 5, Avila.

Suárez Quevedo, J.C., (1986), La iglesia del hospital de La Misericordia en Avila. Aportación al estudio de la arquitectura hospitalaria en Castilla, Madrid, Memoria de licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Inédita.

Belmonte Díaz, J., (1987), La ciudad de Avila. Estudio histórico, Caja de Ahorros de Avila. Avila.

Martín García, G. (1983), Nacimiento de una Industria Textil en Avila en el siglo XVIII. La Real Fábrica de Algodón (1787-1792), Caja General de Ahorros de Avila, Avila.

- 11.- José Luis Gutiérrez ¹² publicó en 1987 los planos de los cinco hospitales abulenses. De su existencia también da cuenta Meléndez Valdés en el "Ynventario y noticia del Expediente y Autos sobre la reunión de los cinco hospitales de la ciudad de Avila en uno general [...]" que remite al Consejo de Castilla en 1806. Figura, en su apartado tercero: "Un atado con doce planos, planta de todos los hospitales; los tres primeros remitidos a mí por el Consejo, y los restantes formados de mi orden [...]" ¹³
- 12.- Tomás Sobrino Chomón, ¹⁴ en su estudio del episcopado abulense de esas fechas nos aporta también interesantes datos sobre la actividad episcopal en estos hospitales.
- 13.- Irene Ruiz-Ayúcar ¹⁵ al tratar el proceso desamortizador en Avila, menciona múltiples propiedades del patrimonio de los hospitales, que durante aquél fueron enajenados.
- 14.- En el catálogo o publicación oficial de la Exposición "Las Edades del Hombre. Libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León", celebrada en Burgos, en 1990. 16 hemos encontrado, en su introducción, mencionados los cinco hospitales objeto de nuestro estudio. Alguna apreciación se puede hacer al breve apunte que allí se hace. Más adelante, en la página 106 del capítulo de la Introducción destinado a los Centros Asistenciales en la ciudad de Avila, trataremos sobre ello.
- 15.- Finalmente, mencionar al doctor Ajo ¹⁷. En su catalogación de fondos documentales inéditos de la provincia de Avila (en el momento de redactar estas líneas diciembre de 1993 ha aparecido su tomo cuarto), aparecen reseñas sobre documentación de los hospitales que son objeto de nuestra investigación.
- 16.- También es interesante reseñar con cierto detenimiento una obra donde es particularmente significativa la ausencia de menciones a los Hospitales de la ciudad de Avila.

Gutiérrez Robledo, J.L. (1987), "Imágenes de la Arquitectura Abulense Desaparecida en la Documentación del Siglo XIX", Los Archivos y la Investigación. Ciclo de Conferencias en Homenaje a Carmen Pedrosa. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Archivo Histórico Provincial, Avila.

¹³ AHN, Consejos, leg. 2086, bloque 1º, pp. 278-279.

Sobrino Chomón, T. (1983). Episcopado abulense (Siglos XVI-XVIII), Institución Gran Duque de Alba, Avila. (1990) Episcopado abulense. Siglo XIX, Institución Gran Duque de Alba, Avila.

Ruiz-Ayúcar Zurdo, I. (1990), El Proceso Desamortizador en la Provincia de Avila (1836-1883).I, Institución Gran Duque de Alba, Avila; (1991) El Proceso Desamortizador en la Provincia de Avila (1836-1883).II Institución Gran Duque de Alba, Avila.

Varios Autores (1990), Las Edades del Hombre. Libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León. Libro oficial de la Exposición celebrada en Burgos, en 1990. Valladolid.

Ajo González y Sáenz de Zúñiga, C.M. (1962), Avila. Fuentes y Archivos, T. I, Madrid; (1969), Avila. Más Archivos y Fuentes Inéditas, Madrid.

Se trata del *Libro de los Veros Valores del obispado de Avila (1458)*, publicada en 1991 por Angel Barrios. Se trata del códice nº 6 del ACA. El motivo de su confección es una Bula de Calixto III que, con el fin de recaudar fondos para la guerra contra el turco (está muy reciente la caída de Constantinopla), requiere el conocimiento exacto de los ingresos eclesiásticos, a cualquier título, de las diócesis. En este caso de la abulense.

Su preámbulo dice: "Libro e manual e registro del verdadero valor annuo de los réddictos e proventos de la iglesia e fábricas, beneficiados e canónigos de la cathedral de Abila e de las otras iglesias e monesterios, clerecía e órdenes <u>e ospitales</u> e hermitas e logares piadosos de toda la diócesis de Avila [...] ¹⁸.

Los hospitales y sus rentas, como lugares "píos", están dentro del ámbito del mencionado registro. De hecho, en las paginas 113, 123, 140, 150 y 192 de la mencionada publicación aparecen mencionados como tales Hospitales, respectivamente, los de "La Nava", "Constança", "Aldeyuela", "el ospital de Santa María de setienbre" y "el ospital de Sanct Miguell, del Barco".

Lo significativo es que en todo el primer capítulo del códice: "Et primero la iglesia de Avila e señores deán e cabildo, canónigos, personas e beneficados della e succesive de todas las otras iglesias, monesterios <u>e píos lugares</u> de la dicha çibdad e arciprestadgo de Avila", no aparece dedicado ningún epígrafe a las rentas de algún Hospital de la ciudad y arciprestazgo de Avila.

No encontramos una explicación plausible a esta ausencia. Máxime considerando que está documentado, como veremos, al menos un hospital en la ciudad en 1.404. ¿Habrá de sospecharse que están incluídos en algún otro epígrafe de rentas eclesiásticas? Sería lo más razonable. Sin embargo, es extraño que, existiendo y estando dotados, no fueran mencionados como tales.

De cualquier modo, no existe ningún estudio que aborde este tema, monográficamente centrado en la asistencia hospitalaria en la ciudad de Avila.

Las dos principales fuentes, secundarias, de información que son útiles para tomar conocimiento de los cinco hospitales que se reúnen en 1792 para formar el Hospital General, son Carramolino y Tejerina.

Basándonos simplemente en la información de estos dos autores podremos dar una imagen del estado de la cuestión.

El doctor Florencio Tejerina fecha su informe en marzo de 1943. Era el jefe del servicio de cirugía del Hospital General. (Su Noticia Histórica del Hospital Provincial de Avila, se edita junto con la Memoria y Estadística del año 1941 y 1942).

Carramolino publica sus datos en 1873. En dos capítulos de su Historia de Avila, su

Barrios García, A. (1991). Libro de los Veros Valores del obispado de Avila (1458), Institución Gran Duque de Alba, Avila.

Provincia y Obispado. Fundamentalmente, en la "Reseña político-civil de la provincia", al tratar de los establecimientos de beneficencia (pp. 245-261). En la "Descripción de la ciudad", al tratar de los "Hospitales de la ciudad", prácticamente solo los enumera (pp. 572-573).

Si damos por hecha la reunión de hospitales en 1793, resulta que a Carramolino le separan de ésta 80 años. A Tejerina, siglo y medio. En el caso de Martín Carramolino se añade otra circunstancia personal. Tanto su padre, Pedro Martín de Arévalo, como su tío, Rafael Serrano y Serrano, fueron administradores del Hospital General. En concreto, su tío fue el primer administrador, nombrado por Meléndez Valdés. Además dispuso de un informe preparado por su primo, e hijo de don Rafael, sobre el contencioso de la reunión. Así lo afirma.

"He sido quizá hasta minucioso, a juicio del lector indiferente, en este relato; pero en verdad considero que he estado conciso y escaso, omitiendo importantes incidentes de la ruidosa contienda entre las autoridades eclesiástica y civil.

¡Ojalá que los límites de esta obra consintiesen insertar por apéndice su fiel y puntual extracto, extendido, para complacerme, por mi primo D. Rafael Serrano y Brochero, hoy Diputado Provincial, Juez de primera instancia jubilado [...]" ¹⁹.

Lamentablemente, no contamos con ese "puntual extracto". Su redactor une tres características. Proximidad temporal, implicación familiar y formación jurídica.

Florencio Tejerina, para su publicación, dispone de los documentos que, procedentes del archivo del Hospital, se encontraban en el de la Diputación Provincial. Su destino final ha sido el AHPA.

Menciona Tejerina que "circunstancias especiales que luego referiremos, han favorecido la reunión y conservación de estos documentos [...]". Evidentemente, se refiere al contecioso de la reunión de hospitales.

"En el año 1813, tuvieron que ser recopilados de nuevo, pues en la ocupación del Hospital por las tropas francesas, sufrieron gran desorden y pérdidas. En el año 1872, fue nombrado D. José Sánchez Ocaña, para que arreglara el archivo de la Beneficencia provincial de Avila, y posteriormente, el archivero de la Díputación, Sr. Molinero, en 1920, completó esta labor, redactando un catálogo de los documentos."

Así pues, conociendo la información que nos brindan estos dos autores, podremos conocer lo más esencial de los datos publicados sobre los hospitales objeto de nuestro estudio.

Carramolino, como dijimos, en su artículo sobre Hospitales casi únicamente enumera los cinco que se reunieron. Remitiéndonos, en su texto, al de Beneficencia. Y añade. "Habían

Martín Carramolino, J. (1873), p. 255

²⁰ Tejerina, F. (1943) p. 182.

preexistido a aquella refundición otros, como el de San Antonio Abad, San Gil y San Lázaro, y finalmente, para pobres peregrinos un pequeño Hospicio bajo la advocación, anexión y patronato de Nuestra Señora de Sonsoles." ²¹.

Entra en materia señalando que "[...] desde la existencia de los Gobiernos de provincia, que sustituyeron a las Intendencias, Corregimientos, Alcaldías mayores y ordinarias en la administración de los pueblos [...], al hacerse cargo el nuevo régimen político de la Administración pública general de todos los establecimientos de caridad [...], la ley de Beneficencia ha venido hoy a reemplazar con su administración, gobierno y disciplina civil el inmenso número de Constituciones, Estatutos, Observancias y prácticas piadosas con que se regían los establecimientos."

"Habíanse ido refundiendo ya con acierto los diez (hospitales) de la ciudad en cinco [...]. Pero todavía era necesaria otra reforma mucho más profunda y radical para evitar que se erogasen sus rentas [...]". Los hitos de esta reforma, es decir de la reunión y creación del Hospital General, que da Martín Carramolino son: 22.

- 1768.- "Un entendido y celoso intendente, deseando sacar al vecindario del abatimiento y miseria en que se hallaba, propuso, entre otras cosas al Supremo Consejo de Castilla la conveniencia y necesidad de reducir todos estos establecimientos a un solo hospital."
- 1770.- El procurador síndico general y los dos diputados de abastos "secundaron el pensamiento [...] solicitando que el hospital fuese general para toda clase de enfermedades, y que su administración se pusiera a cargo de un seglar, a quien se le pudiese compeler al cumplimiento de su obligación".
- 1776.- Tras la inicial controversia ("de una parte, el reverendo obispo y los patronos y, de la otra, el intendente, corregidor y ayuntamiento"), en febrero de este año, el Consejo "comenzó la reforma, declarando hecha la reunión de los cinco hospitales, refundiéndolos en el de la Misericordia, reservando sus derechos a los patronos, estableciendo una Junta de Consiliarios, mitad seglares y mitad eclesiásticos [...]". Como veremos al tratar este tema, el papel de estos cargos del concejo fue más bien secundario. El del corregidor, ambivalente o poco firme, del de los regidores queda poco rastro documental.
- 1791.- En enero de este año se consigue la constitución de la Junta. Previamente, había sido necesario que el Consejo reprodujera en inicial Real Auto de 1776 "por otros nuevos en 23 de mayo del mismo año, en 22 de agosto de 1782 y en 18 de mayo de 1790".

Pero, "suscitadas en las dos únicas sesiones que celebró, graves y acaloradas discusiones, el diputado del común se retiró de ella, y el ayuntamiento y corregidor acudieron otra vez al Consejo en solicitud de la providencia más seria y eficaz posible para hacer cumplir los Reales mandatos, y que se encargase su ejecución con facultades bastantes a

Martín Carramolino, J. (1873). p. 573.

²² Ibidem, pp 245-246.

personas que pudiera llevarlas a debido efecto. A su vez el reverendo obispo dio cuenta al Consejo de todo lo ocurrido en aquellas dos sesiones [...]".

En noviembre de este mismo año, el Consejo "para acabar definitivamente tan urgente como enojoso negocio [...] dio comisión en forma al Sr. D. Juan Meléndez Valdés oidor, a la sazón, de la chancillería de Valladolid".

A la "Unificación de los antiguos hospitales de Avila", dedica Tejerina solamente tres páginas.

"En los finales del reinado de Carlos III, siendo presidente del gobierno el conde de Floridablanca, y presidente del Consejo superior de Castilla el economista Campomanes, se fue estableciendo una política de centralización de los servicios de beneficencia, así como se inició la secularización de los mismos". ²³.

Fecha, también, el inicio en 1768, con la propuesta de "un Intendente de Avila". "La proposición del Intendente de Avila fue apoyada por el Procurador síndico general, los diputados de abastos, el Corregidor y todo el Ayuntamiento. El Consejo Superior de Castilla aprobó la proposición en 1770."

Al recuerdo de los cinco hospitales que se reúnen, destina Tejerina doce páginas. 24

- 1.- Hospital de Santa Escolástica. " Este hospital debió de ser el más importante del Avila medieval". Su edificio "figuró primero como monasterio hasta que paulatinamente fue quedando solo para albergar enfermos y asilo de niños expósitos". "Fue modificado y adaptado a hospital por el deán D. Pedro Calatayud". "La entrada corresponde a la portada de estilo gótico que aún se conserva". (Realmente, se trata de la entrada a la iglesia del hospital, no a la de éste). Menciona varias Bulas papales concediendo privilegios.
- 2.- Hospital de Santa María Magdalena. "Llegó hasta el año 1852, en que siendo el edificio propiedad de la Diputación provincial, lo cedió a la congregación de religiosas que actualmente lo ocupan en compensación del convento primitivo de las Franciscanas Concepcionistas, que había sido incautado en el año 1836 para Inclusa". Tratando de su fundación, menciona que "el primer legado procede de Da Juana Velázquez de la Torre en el año 1500, y el segundo legado procede del testamento de su marido, D. Cristóbal Velázquez en el año 1510". (Realmente, se trata de madre e hijo). Menciona, también, su patio de comedias y que "se estrenó en 1594 uno de los primeros autos sacramentales que compuso Lope de Vega".
- 3.- Hospital de La Misericordia. "Se edificó en un solar perteneciente los RR.PP. Carmelitas, que según escritura conservada en el archivo, fue vendido por el prior de la orden, a favor del licenciado Pinel, encargado de la compra por el patronato del hospital. Se fundó el hospital bastante antes de 1573, pues en esta fecha ya estaba organizada la

²³ Tejerina, F. (1943), p. 205.

²⁴ Ibidem. pp. 193-205.

administración del establecimiento".

"Es indudable que de todos los antiguos hospitales, el que adquirió mayor importancia oficial, fue el de La Misericordia. Esto contribuyó a que prevaleciera sobre todos los demás, y que en él se refundieran los que iban desapareciendo. Desde el principio, estuvo regido por un Patronato presidido por el obispo de la diócesis, en el que estaba representado el municipio por la persona del corregidor". "Los congregantes de la Junta de Misericordia eran todos personajes de gran representación, entre los que figuraban elementos del cabildo de la catedral, y así como los otros hospitales estaban vinculados a fundaciones particulares, y en su principio a familias y linajes cerrados, que se encargaban de sus sostenimientos y dirección, el hospital de la Misericordia, tomó desde el principio categoría de Hospital oficial de Avila."

"Es curioso el origen de este hospital. Había un canónigo en Avila, D. Francisco de Guzmán, persona muy caritativa, el cual durante toda su vida desplegó una gran actividad en el socorro y asistencia de los enfermos. Al llegar su muerte, los parientes y amigos decidieron continuar la obra del caritativo canónigo, haciendo una cofradía que se encargara de asistir a los enfermos pobres. Así nació en 1573, la primera junta de beneficencia en Avila, bajo el nombre de cofradía de la Misericordia". "El último fundador del hospital, fue el sacerdote D. Juan Díaz, que dejó todos sus bienes para el establecimiento en el año 1631."

(Aunque no es el momento de exponer los resultados de nuestra investigación, adelantaremos algunas matizaciones. Dadas las características y personalidad de las Juntas - municipal y provincial- de beneficencia que luego existirían en Avila, la consideración de la cofradía de la Misericordia como la primera de estas juntas es difícilmente sostenible. Aun, simplemente, valorando la disimilitud existente entre los ámbitos público y privado. La categoría de hospital "oficial" de Avila, nunca la tuvo el de La Misericordia. "Personajes de gran representación" lo eran también los patronos de los otros cinco hospitales. En algunos de éstos, también estaba diversificada la representación de los distintas corporaciones, civiles y religiosas, de la ciudad. El licenciado Pinel no pudo quedar "encargado de la compra por el patronato del hospital", ya que Pinel sólo ejercía de legatario del testamento del que será el más particular fundador del Hospital. Además, lo más característico de la relación entre Pinel y la cofradía, será la imposición de aquél de las mandas testamentarias del clérigo Juan Díaz. La génesis de este hospital, sobre todo la de su ubicación física, es bastante compleja; lo trataremos en su momento).

- 4.- Hospital de Dios Padre. "La fundación de este Hospital data de 1530". "Es uno de los hospitales que más tiempo ha subsistido como tal, durando sus funciones hasta 1830, aunque dependiendo del Hospital general en todos sus aspectos. En aquellos últimos años fue destinado a hospital de enfermedades venéreas, y para los casos de enfermos militares que no tenían cabida en el hospital central." También, algunas matizaciones previas. Su destino lo fue a estas enfermedades desde su fundación. Alojó militares cuando habían de ser tratados de estas enfermedades. Otros hospitales, como el siguiente que citaremos, también alojaron militares. Pero, es el de La Misericordia el que más claramente se relaciona con la hospitalización de militares.
 - 5.- Hospital de San Joaquín. "Se debe su fundación al legado testamentario de D.

Mateo Pintó (sic) Quintana, hacia el año 1590". "Parece muy verosímil que este hospital estuviera emplazado en el edificio en que actualmente está el Teatro Principal, el cual aun conserva trazas del mismo, y se conserva en la parte alta (sotabanco) ²⁵ restos de bóvedas". "No tuvo personal médico especialmente adscrito, y tuvo carácter de asilo y hospital de convalecientes". "En 1813, en unión de otros edificios, es tasado y puesto a la venta con objeto de allegar recursos para la beneficencia" ²⁶.

Sotabanco es tanto la hilada que se coloca encima de la cornisa para levantar los arranques de un arco o bóveda y dejar visible la vuelta del intradós, como el piso habitable colocado por encima de la cornisa de la casa. El intradós es la superficie interior de un arco o bóveda.

²⁶ Tejerina, F. (1943) p. 193-205.

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.4.- Marco histórico abulense

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.4.- Marco histórico abulense

- 1.4.1.- La Ciudad de Avila. Orígenes y siglo XV.
- 1.4.2.- El siglo XVI.
- 1.4.3.- Siglos XVII y XVIII: La decadencia.
- 1.4.4.- El cabildo catedralicio de Avila.

1.4.- Marco histórico abulense

1.4.1.- La Ciudad de Avila. Orígenes y siglo XV.

Parece ser que se cifra en el año 700 a.c. cuando los celtas comenzaron a instalarse en la zona abulense. Hay vestigios de sus castros en localidades próximas a la ciudad de Avila: Cardeñosa (Castro de las Cogotas) y Solosancho (Castro de Ulaca).

Avila perteneció al territorio de los vetones. A éstos se adscribe la llamada "cultura de los verracos".

Se considera a los vetones como el resto de una oleada indoeuropea que no llegó a ser recubierta o borrada por invasiones célticas posteriores, gracias a la entrada en juego de la política romana.

La excavación de sus castros en Cardeñosa y Chamartín (Avila) y Berrueco en Salamanca muestra claramente un pueblo de vida más centrada en la ganadería que en la agricultura.

G. López Monteagudo en su estudio de 1983, cuenta en el área vettona 212 verracos catalogados: 89 en la provincia de Avila; 33 en Tras-os-Montes; 22 en Cáceres; 20 en Salamanca; 15 en Toledo; 12 en Zamora y 7 en Segovia y el resto dispersos en áreas vecinas a las indicadas ¹.

Con la llegada de los romanos, y presumiblemente con el fin de controlar el territorio, se supone la fundación de Avila. Como colonia seguramente militar; situada en un lugar elevado.

Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* aventura, que "atendiendo a la etymología de Avila, digo que según algunos es nombre hebreo de [...] del nombre [...] terminus, confinium, limes. Y porque Avila es término entre Castilla la Vieja y la Nueva, le dieron este nombre."

Sobre el origen del nombre hay, en fin, varias versiones. En la Edad Media suele aparecer como Abula, en ocasiones, también como Avela u Obila.

En cualquier caso, parecen reconocerse vestigios del esquema urbano romano en el trazado actual de la ciudad. Habría dos ejes principales : el "cardus maximus" (N-S) y el "decumanus maximus" (E-O), que confluirían en la actual plaza del "Mercado Chico" o Plaza de la Constitución. La muralla actual seguiría el trazado romano. De la necrópolis, situada en la afueras próximas, se utilizarán materiales para la reconstrucción medieval de las

Belmonte Díaz, J. (1987), p.35.

murallas.

Sin embargo, no parece que el Avila romana tuviera especial relevancia. Formó parte de la Hispania Ulterior y, tras la división de Augusto, de la Lusitania. Estaría en el límite entre la demarcación tarraconense y la lusitana.

Desde el punto de vista estratégico, no podía tener mucha importancia; quedaba lejos de las grandes vías de comunicación. Por el este quedaba la vía que pasando por el puerto de Velatome comunicaba el sur con Segovia, Coca, etc. Por el Oeste queda la Vía de Plata, que enlaza Mérida con Astorga, pasando por Salamanca. Por el sur dificultaban las comunicaciones el macizo de Gredos (Si bien algunas calzadas secundarias como la del Puerto del Pico o la de la Paramera salvaban esta dificultad).

Cuando aparecen los visigodos, al llegar al área abulense debieron encontrar un a zona poco poblada. No hay huellas visigodas en la ciudad de Avila. Sí sabemos que el " Abilensi episcopus" figuraba en los Concilios Toledanos. La mayoría de los obispos abulenses que concurren a éstos, tienen nombre visigodo.

Hacia el año 712 llegan los árabes. Arrasan la ciudad y su comarca. Comienza una época confusa de conquistas y reconquistas.

El futuro de estas tierras ha de entenderse, en los años siguientes, bajo el signo de la despoblación. Sucesivas conquistas y reconquistas. Tras el año 950, fecha de la victoria de Talavera, el conde leonés Fernando Laín intenta repoblarla. El territorio volverá a ser arrasado por Almanzor.

La conquista da Toledo en el 1085 supone el desplazamiento hacia el Tajo de la frontera. La repoblación de Avila será una necesidad estratégica.

Alfonso VI encarga dicha repoblación a Raimundo de Borgoña.

Los judíos aparecen, presumiblemente, en las postrimerías del XI, llegados desde el sur huyendo de la intransigencia almorábide.

El Edrisi, geógrafo musulmán, afirmaba que en el siglo XII "Avila no es más que un conjunto de aldeas, cuyos habitantes son vigorosos jinetes" ². Presumiblemente, las "aldeas" fueran grupos de casas construidas alrededor de las parroquias que formaban los barrios medievales.

Parece ser que, ya desde el principio de la repoblación hubo una marcada diferencia de clases sociales en la ciudad.

Esta situación de diferenciación estamental entre los colectivos de la población de la ciudad, sólo se vería - en el transcurso del tiempo - consolidada aún más.

Belmonte Díaz, J. (1987), p. 84.

Los siglos XI y XII en la historia de Avila son típicos de una ciudad de frontera.

Pero, dando un salto al siglo XV para acercarnos al momento histórico que nos interesa, vemos que la ciudad va tomando un notorio peso en la vida de Castilla.

Juan II (1.406 - 1.454) pasó prolongadas estancias en estas tierras : Avila, Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Bonilla de la Sierra, etc. Lugares, pues, de frecuente escenario de la actividad de la corte castellana, itinerante en aquellos tiempos.

Hubo Cortes en Madrigal. D. Alvaro de Luna recibe el Maestrazgo de la Orden de Santiago en la Catedral de Avila. En segundas nupcias, el rey Juan II contrae matrimonio con Isabel de Portugal en Madrigal de las Altas Torres.

En la segunda mitad de esta centuria, la ciudad fue escenario de la llamada "Farsa de Avila" (5 de junio de 1.465). El rey Enrique IV es destronado en efigie por los nobles, en la Plaza Mayor, frente al Alcázar. Los nobles levantiscos nombran rey al Príncipe Alfonso, muy niño aún. Pasaría a ser el "Rey de Avila". Alfonso XII de Avila. Su pronta muerte abrió paso hacia la Corona de Castilla a su hermana Isabel.

El 19 de septiembre de 1.468, en la venta de los Toros de Guisando, es jurada princesa heredera. Isabel se encontraba en Avila; en el Monasterio de Santa Ana.

Otro dato significativo: Juan II establece el módulo del "Pote de Avila" para "medir el pan" - el trigo-. Estaría vigente en todo el imperio español hasta el siglo XIX. Esta singular vasija de cobre se conserva en el ayuntamiento abulense.

Entre las figuras ilustres de aquel siglo XV hay que recordar al Obispo Alfonso de Madrigal "El Tostado". Nacido en Madrigal de las Altas Torres, muere en Bonilla de la Sierra el día tres de septiembre de 1455. Ambas son localidades abulenses. Antes de ser obispo de Avila había sido profesor de la Universidad de Salamanca. Teólogo y escriturista notable es la más importante figura intelectual de la España de entonces.

A este respecto, ha escrito el doctor Pablo Luis Suárez un artículo ³ con el título: Fuentes e influencia de Alfonso Tostado de Madrigal, en el que se afirma lo siguiente.

"En la influencia semita entran también las fuentes árabes. De su conocimiento de la ciencia islámica son un testimonio los dos opúsculos que escribió contra ellos [...]. Pero mucho más lo atestigua el número grande de citas, que se hacen de sus maestros y creencias [...].

Si tomamos en nuestras manos el opúsculo del Tostado titulado *De statu animarum* post mortem, que no se encuentra en las obras del Tostado, pero que está en un manuscrito de la Universidad de Salamanca, se verá la soltura con que se mueve en medio de los conocimientos médicos del galeno de los califas (Avicena)".

Suarez, P.L. (1958), "Fuentes e infuencia de Alfonso Tostado de Madrigal", en Revista de Estudios Abulenses, nº 8, Avila, p.66.

Otra gran figura abulense, nacida en Arévalo, en el año 1405, fue Alonso Díaz de Montalvo. El gran compilador de las leyes castellanas en tiempo de los Reyes Católicos. Muere en 1499.

Por supuesto, entre las figuras abulenses del siglo XV no puede faltar el nombre de Isabel la Católica. Nacida en tierras abulenses, en la villa de Madrigal de las Altas Torres. En estas tierras abulenses pasaría Isabel su infancia y juventud. La reina continuaría en el futuro amando esta ciudad de Avila, "mi ciudad", como decía.

Isabel contribuyó a aumentar la importancia de esta ciudad castellana. Construye el monasterio de Santo Tomás, en que pasarían largas temporadas los Reyes Católicos. En él quedaron, por decisión de la Reina, los restos mortales del príncipe Juan. Se sepulcro, obra de Fancelli, se halla en medio del amplio crucero.

En aquel siglo XV la población de Avila no pasaría de 8.000 habitantes. Al ser expulsados los Judíos en 1492, quedan unos 1.500 moriscos y poco más de 3.000 cristianos.

En 1485 fueron promulgadas unas ordenanzas municipales. Eran 14 los regidores; un corregidor representaba el poder central.

Los nobles, ya poco feudales y sí muy palaciegos, se van vinculando más y más a la corona, de la que reciben los títulos, los honores y las prebendas. Algunos apellidos ilustres de aquellos tiempos son: los Dávila, Vela, Velada, Bracamonte, Guillamas, Aguila, Valderrabanos, Polentinos, Serrano, etc.

Los clérigos, los caballeros, los hidalgos, los pecheros (tanto menestrales como comerciantes o pequeños industriales) completan el panorama demográfico de la ciudad de Avila.

JUDIOS Y MUSULMANES

Avila había quedado muy pronto bajo el dominio musulmán, permaneciendo así hasta finales del siglo XI. E incluso después de 1086, esta ciudad castellana contó siempre con numerosa colonia morisca en sus arrabales del sur. Algún Hospital abulense se relacionó con un "almají" de moros en la ciudad.

Quizá tuviera más importancia la presencia de una creciente colonia judía. La aljama abulense llegó a ser una de las más influyentes y numerosas en tierras castellanas.

Ambas comunidades se mostraron muy activas, particularmente la judía. Quizá esta, llegara a la ciudad en la época romana; así la tradición nos habla del judío que se burla de los cuerpos de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Aquel, una vez convertido al cristianismo construiría la primitiva iglesia de San Vicente. Esto sucedería a principios del siglo IV.

A partir del siglo XI, los datos referentes a los judíos en Avila van siendo más sólidos y abundantes. El fuero primitivo de la ciudad, dado por Alfonso VII en el siglo XII, alude a los judíos abulenses. Se dedicaban al comercio y a la agricultura. Otros aparecen como

prestamistas.

Con frecuencia se alude en los documentos medievales a versos judíos, quienes actúan como "cirujano", "físico" o "médico" del cabildo de la catedral.

Pilar León Tello, en su libro Los Judíos de Avila, nos ha dejado valiosas noticias acerca de la comunidad judía en la ciudad. Aparecen varias referencias a esta actividad de algunos judíos ⁴.

Por ejemplo:

- 1°: El 17 de septiembre de 1444, la abadesa y monjas de San Millán [...] otorgan en censo unas casas, que lindan con casas del maestro Jaco cirujano, judío, vecino de Avila (Pág. 131)
- 2º: El 3 de agosto de 1446 maestre Symuel, cirujano [...] traspasa una bodega de unas casas que tenía su padre a censo del cabildo (Pág. 131)
- 3°: El 15 de noviembre de 1451, Juan II declara libre de impuestos a maestre Semaya, judío cirujano, vecino de Avila (Pág. 136)
- 4°: El 26 de octubre de 1459, se da un mandamiento del cabildo para rabí Meyr y Yuçe Cohen, sus físicos (Pág. 138).
- 5°: Los días 27 de junio y 22 de octubre de 1464, el cabildo da un mandamiento para que se pague a sus físicos rabí Mayr y rabí Yuçe (Pág. 140)
- 6°: El 15 de marzo de 1477, la reina comisiona al doctor Paz, del Consejo Real, para que sentencie en el pleito entre Mosé Tamaño, judío de Avila y rabí Sías, físico de la misma ciudad, por injurias (Pág. 147).

No obstante, en la documentación aparecen con cierta frecuencia, por ejemplo:

El 10 de octubre de 1404, Mosé Alvo [...] deja las casas donde moraba. Actúa como testigo R. Hanon, físico ⁵.

El 28 de enero de 1451, censo a Srmaya Benacho, cirujano, de unas casas ⁶.

León Tello, P. (1963), *Los Judíos de Avila*, Institución Gran Duque de Alba, Avila.

ACA. Libro manuscrito, signatura 3/2. Título: Todo este libro es de arrendamientos de casas. Años 1387 - 1418. Fol. 31.

ACA. Libro manuscrito Nº 31, signatura 3/2. Título: Libro G. En este libro se contienen aunque interpolados varios documentos de los años desde 1441 hasta 1448. Desde 1450 hasta 1459. Desde 1460 hasta 1469. Desde 1470 hasta 1471. Fol. 55 v. Son censos de las casas del cabildo abulense.

El 11 de febrero de 1463, Yudá Tamaño y otros traspasan a Don Simuel, cirujano [...] unas casas que tenían del cabildo ⁷.

Y el día 11 de mayo de 1464, Doña Clara [...] otorga poder [..] para que se traspase a maestre Simuel, cirujano, unas casas ⁸.

Otros judíos abulenses aparecen como propietarios y vendedores de casas. Numerosos documentos en pergaminos sueltos, en códices y libros del ACA contienen múltiples referencias a la actividad de la comunidad judía en la ciudad. Nombres de ellos, actividades y calles en las que vivía tan influyente comunidad judía. En la ciudad funcionaban ocho sinagogas.

La promulgación, el día 31 de marzo de 1492, del edicto de destierro por parte de los Reyes Católicos contra los judíos de España, supuso la salida de unos 3.000 judíos de la ciudad de Avila. Quedarían unos 3.000 cristianos; los moriscos no pasarían de 1.500.

Jbídem. Fol. 7v.

Ibídem. Fol. 9.

1.4.- Marco histórico abulense

1.4.2.- El siglo XVI.

EL SIGLO XVI EN LA CÍUDAD DE AVILA. EPOCA DE ESPLENDOR

Mencionaremos aquí algunos datos sobre la ordenación de la provincia de Avila. No se corresponde con los actuales límites. Tampoco, en el siglo XVI, tenía la uniformidad administrativa actual.

No nos interesa para nuestro trabajo comparar los límites territoriales anteriores y posteriores a la ordenación de 1833 de Javier de Burgos. Pero sí es interesante conocer que la ciudad de Avila no tenía jurisdicción en todo el territorio de la antigua demarcación. Así, había "villas eximidas", "estados" señoriales y territorios que jurisdiccionalmente no dependían de Avila ciudad.

Administrativamente, la provincia de Avila estaba dividida en unidades territoriales más pequeñas, denominadas 'partidos', 'estados' y 'villas eximidas' ". Las unidades más extensas eran los partidos y los estados.

Los partidos eran cinco: Avila, Arévalo, Villatoro, Villafranca y Bonilla; y los estados seis: Oropesa, Las Navas del Marqués, Navamorcuende, Miranda, Mombeltrán y La Adrada.

El partido de Avila alcanzaba, él solo, la mitad de todo el territorio provincial y estaba, a su vez, dividido en sexmos ⁹.

"[...] sexmo era la reunión de varios concejos convecinos (o concejos de aldea, subordinados al concejo de la villa), con sus derechos y deberes, aprovechamientos y cargas comunes, cuyas personalidades la formaban los pueblos, que se unificaban en la tierra o partido" ¹⁰.

Las villas eximidas, que eran doce en el territorio abulense del Antiguo Régimen, se definen como " lugares que se gobiernan sin sujeción a los partidos".

Martín García, G. (1983), pág. 70.

Montalvo, J.J. (1928), De la Historia de Arévalo y sus sexmos, Valladolid. (Reseña de la edición facsímil de la Institución Gran Duque de Alba. Avila, 1983, por Montalvo Antón, J.M. en Cuadernos Abulenses, nº 2, 1984, Avila, p. 199).

Antes de entrar en la consideración del siglo XVI abulense, es interesante compararlo con los que le sucedieron. Serafín de Tapia, citado en *Documentos para la historia*. Avila. 1085 - 1985, nos da los siguientes datos ¹¹.

1572: 13.000 habitantes.1632: 5.400 habitantes.1792: 4.200 habitantes.1842: 4.123 habitantes.

Creemos que es un dato definitorio para entender el siglo XVI abulense. También para considerar los que le siguieron.

El siglo XVI es el más importante para la ciudad de Avila. El más pletórico de figuras ilustres y de acontecimientos trascendentes.

Este siglo XVI es la época del Renacimiento; Avila conoció unos años de impresionante actividad.

La revolución comunera afectó necesariamente a Avila. El 29 de Julio de 1520 los representantes de las ciudades rebeldes constituyen en Avila la "Junta Santa", celebrando las reuniones en la catedral. Las presiden el deán del cabildo, Alonso de Pliego (fundador del hospital de Dios Padre), Pedro Lasso de la Vega y el cardador de paños Pinillos. En la catedral es redactada la "Constitución de Avila", en la que se exponía una serie de peticiones y exigencias al joven monarca Carlos I.

Tras la derrota de Villalar, el 23 de abril de 1521, no faltaron castigos sobre los abulenses más significativos, como Gómez de Avila, Suero de Aguila, Sancho Sánchez Cimbrón, etc.

A pesar de ello, Avila siguió pesando en la vida nacional. En varias ocasiones, Carlos I, la Emperatriz Isabel y el hijo de ambos, Felipe II, visitaron la ciudad. La misma Emperatriz, con sus hijos, residió durante largas temporadas en la ciudad, en el palacio de los Velada ¹². De cualquier modo, Avila "no estuvo entre el grupo de ciudades especialmente identificado con la causa comunera ni se produjeron aquí importantes manifestaciones de violencia, fuera de la destrucción y saqueo de algunas casas nobiliarias."

A finales de siglo, en 1591 y principios del año siguiente, Avila conoció meses muy difíciles en sus relaciones con Felipe II. Unos pasquines, aparecidos en lugares estratégicos de la ciudad, protestaban por ciertos repartos impositivos, asignados por la Corona. La reacción de Felipe II no se hizo esperar. Diego de Bracamonte, considerado como principal responsable de los pasquines, es degollado públicamente en el Mercado Chico, junto al ayuntamiento. Era el día 17 de febrero de 1592.

V.V.A.A. (1985). Documentos para la historia. Avila. 1085 - 1985. Centro Asociado de la UNED, Avila, p. 168.

¹² Tapia Sánchez, S. (1984) p. 64.

Por otra parte, son numerosas las figuras políticas y militares que surgieron del Avila de la época. Así Fernando Alvarez de Toledo, el Gran Duque de Alba; Sancho Dávila o Juan del Aguila. Otros con proyección hacia América, como el primer Virrey del Perú, Blasco Núñez Vela; Pedro de la Gasca o Vasco de Quiroga, el obispo de Michoacán.

Todo ello nos habla de una ciudad con indudable peso en la política nacional.

De la importancia de la nobleza en la sociedad abulense del siglo XVI, nos traslada José Belmonte los siguientes datos:

"No le sobraba razón a Gonzalo Ayora al decir que 'ningún lugar hay en España que en ygual proporción tenga tantos vasallos ni tan antiguos mayorazgos, di dé tantas rentas [...] entre la mucha grandeza que la nobleza de esta cibdad tiene, es de considerar su gran calidad pues no teniendo más que a quatro mil vezinos, se hallan en ella trescientos treynta linajes de gente noble'. Se había acumulado en Avila tanta aristocracia, que según Vicente de la Fuente, el elemento popular quedó ahogado en la ciudad y su comunidad" ¹³.

ASPECTO RELIGIOSO

Es difícil entender la vida en el Avila de entonces sin considerar el enorme peso del clima religioso.

En 1594 son trasladados, entre bulliciosa fiesta, los considerados como restos de San Segundo a la nueva capilla de la catedral.

En este siglo XVI abulense se enmarcan figuras tan significativas en el ámbito religioso como Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, San Pedro de Alcántara, San Pedro Bautista y otros más.

Dice también José Belmonte ¹⁴: "En 1614 llegan las fiestas de la Beatificación de Santa Teresa de Jesús. Y en 1622 las de su canonización." "Era también un reducto de fe religiosa. Amparados en sus torres y en sus aledaños, estaban establecidos sus siete monasterios de frailes y los ocho de monjas, sus nueve parroquias y su veintena de ermitas, y dominando todo el caserío, y en lo más alto del promontorio, la catedral cuyo cabildo seguía constituyendo un destacado poder hegemónico desde el siglo XIII."

Otros personajes también fueron muy influyentes. Los obispos Alonso de Madrigal y Fray Hernando de Talavera, en el siglo XV; Alonso Carrillo, Francisco Ruiz, Rodrigo de Mercado, Diego de Alava y Esquivel, junto con Alvaro de Mendoza, como grandes prelados abulenses del siglo XVI.

Y en la misma línea, clérigos y religiosos, cuya lista se haría muy larga. Vayan unos nombres, tan sólo. Los canónigos Antonio de Honcala, Gaspar Daza y Francisco de Guzmán.

Belmonte Díaz, J.(1986), La Constitución de Avila, Avila, Pág. 30.

¹⁴ Ibídem.

Los clérigos Julián de Avila, Gil González Dávila y Francisco Salcedo. Entre los seglares, la venerable Mari Díaz.

ASPECTO ARTISTICO Y CULTURAL

Estos son los años de la terminación de la catedral. Su rica ornamentación escultural y pictórica se lleva a cabo en esta decimosexta centuria.

El cabildo promueve y costea importantes obras. Trabajan simultáneamente varios artistas en la catedral.

Bastaría citar algunos nombres: los arquitectos Martín de Solórzano y su hijo Juan. Vasco de Zarza, considerado el mejor escultor de su tiempo en Castilla. Y, junto a éste, Juan Rodríguez, Lucas Giraldo, Nicolás Cornelis de Holanda, Alonso Berruguete, Juan Frías, Jerónimo Rodríguez, Isidro de Villoldo, Juan de Juni, etc. Todos ellos, miembros de la llamada "Escuela de Escultura de Avila".

Entre los más representativos pintores que trabajan en Avila durante esos años, Sansón Florentín, Pedro Fernández Berruguete, Santa Cruz y Juan de Borgoña. Entre los rejeros, Juan Francés y Fray Francisco de Salamanca.

Son tiempos en los que, en la catedral trabaja una pléyade de artistas. También en el arte civil. Así se transforman y amplían numerosos palacios abulenses: el de los Verdugo, el de los Bracamonte, el de los Polentinos, etc.

En el terreno de la música destaca, la gran figura del polifonista Tomás Luis de Victoria, "el abulense" (1548 - 1611). En la catedral abulense tuvo como maestros a Cristóbal de Morales y a Juan Navarro. Sebastián de Vivanco, otro abulense del siglo XVI, fue insigne maestro de capilla en la catedral de Avila.

En el campo de la medicina mencionaremos la gran figura abulense del momento: el médico del Emperador Carlos, Luis de Lobera. 15.

Sin embargo, el declive no está lejano.

Avila pasa de casi 13.000 habitantes en 1572 a 5.400 en 1632. En general, los núcleos urbanos de la Meseta, en el siglo de la Ilustración no serán más que sombras de su antiguo esplendor.

Esta sería alguna relación de los libros escritos por el médico abulense: Anatomía; Remedios de cuerpos humanos; Patología médica; Antidotario; Libro de pestilencia y de fiebres pestilenciales; El Vergel de Sanidad o Banquete de Caballeros; El libro de las cuatro enfermedades cortesanas, que son: Catarro, gota artética sciática, mal de piedra y riñones e hijada, e mal de búas; Libro de experiencias de Medicina; Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y las mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas.

Hambres y epidemias son los factores más destacados por los historiadores para explicar la depresión demográfica en el siglo XVII. De hecho, el siglo XVII se abre con la terrible epidemia de peste bubónica de 1579 - 1602; procedente de Europa del Norte, se introdujo en España a través de los puertos cantábricos. Sin embargo, el ciclo epidémico no se cerró con este episodio y la presencia de la muerte bajo forma de accesos violentos será una constante a lo largo de todo el siglo: los años 1605 - 1607, 1615 - 1616, 1629 - 1631, 1647 - 1652, 1659 - 1662, 1676 - 1685 y 1694 - 1699, por señalar sólo los más significativos, conocen el impacto de otras tantas crisis de mortalidad, las cuales encontraban el terreno abonado en las consecuencias derivadas de las malas cosechas y en las carencias de una mala higiene pública ¹⁶.

Marcos Martín, A (1986), "El declive demográfico", en Historia de Castilla y León. Tomo 7, Pág. 34. y Pérez Moreda, V. (1980), Las Crisis de Mortalidad en la España Interior. Siglos XVI-XIX. Madrid.

1.4.- Marco histórico abulense

1.4.3.- Siglos XVII y XVIII: La decadencia.

Al iniciarse el siglo XVII Castilla pasaba por un mal momento. En todas las provincias castellanas disminuye la población. En Avila, quizá, no hubiera más de cinco mil habitantes. Se va muriendo el comercio. La industria no demuestra actividad ninguna. Ha desaparecido la tradicional industria pañera. Con todo ello, crece el número de mendigos. Y, como consecuencia, las necesidades materiales, y sanitarias.

Cierto que aún permanecían dentro de sus posibilidades, numerosas instituciones benéficas y asistenciales en la ciudad. Pero, no es menos cierto que aquellos esfuerzos de instituciones y de particulares iban resultando cada vez menos eficaces. Las necesidades superaban a las realizaciones.

Al disminuir la población y al irse empobreciendo cada día más, a la vez que aumentaban las necesidades y el número de pobres, iban disminuyendo las posibilidades de los donantes. Ya no eran los años del siglo XVI, tan religioso y tan caritativo en Avila.

El porcentaje de mendicidad y de desocupación iba creciendo. Las instituciones benéficas, cada día con menor poder económico, no podían atender a tantos necesitados.

El conde de Campomanes, como Fiscal General del Consejo de Castilla desde 1762 y como Presidente del mismo desde 1786, fue decidido impulsor de Sociedades de Amigos del País. También por lo que se refiere a Avila.

El día 24 de noviembre de 1774, por medio de una Real Provisión, que el consejo remite a la ciudad de Avila, ordena que "se establezca una Sociedad Económica de Amigos del País en Avila y su provincia, al método que se dice en el Discurso de la Industria Popular, para que anime y exhorte las gentes".

Siguiendo esa orden, el día 29 de marzo de 1775 el teniente de Alférez Mayor de la ciudad, Joaquín Manuel Agüero, enviaba un oficio a las personalidades de la capital. Las contestaciones fueron favorables. Pero no se pudo hacer nada en concreto.

Ya en 1785, Francisco Salernou, procurador síndico del Común, propuso el establecimiento de una Sociedad de Amigos del País en Avila para el adelantamiento de la

agricultura, de la industria y del los oficios.

La Junta Preparatoria de la Sociedad se celebró el día 24 de enero de 1786. Asistieron 38 personas significativas de la vida ciudadana. De ellas, 17 eclesiásticos, 8 cargos reales o municipales y 13 personas particulares. Abrió la sesión Fray julián Gascueña, obispo de Avila. Quedó nombrado como director el obispo abulense. Dadas sus múltiples ocupaciones, propuso como vicedirector a José Gallego Figueroa, deán de la catedral. Figura también en la junta directiva el canónigo lectoral Buenaventura Moyano.

El estado de miseria y pobreza en la ciudad abulense iba intensificándose. Y se agravó más en la década de los 80. Se abre, no obstante, una puerta a la esperanza Carlos III, en 1788, ordena el establecimiento en Avila de una Real Fábrica de Tejidos de Algodón. Ello proporcionaría a la ciudad un mejor nivel de vida.

La situación era crítica desde antiguo:

"La peste de 1599 y la expulsión de los moriscos en 1610, produjeron un descenso de la población del 25 %

Por otro lado, la marcha de los nobles a Madrid, al trasladarse allí la Corte, supuso el abandono de las tierras en manos de administradores y arrendatarios sin escrúpulos y la salida de los beneficios de la ciudad. Si a todo ello añadimos los numerosos impuestos que debían pagar los labradores, entenderemos como la situación se hizo insostenible, hasta el punto de que muchos se vieron obligados a abandonar las tierras para dedicarse a la mendicidad o emigrar hacia el sur." ¹⁷.

En el aspecto industrial, Avila ofrecía un aspecto similar. La emigración, los impuestos por las continuas guerras, la baja calidad de los productos textiles abulenses y su escasa competitividad exterior fueron factores que condujeron a la industria a un estado límite. "El final de muchos trabajadores industriales fue el mismo que el de los agricultores: la mendicidad:"

En este sentido, la Real Sociedad Económica de Amigos del País afirma en 1788: "De los mil vecinos poco más o menos que tiene esta población, más de 600 son pobres de solemnidad". (Lo que supondría un 60 % de los vecinos)

"La decadencia social de la ciudad durante los siglos XVII y XVIII se refleja en su aspecto urbanístico; innumerables casas derruidas o en ruinas, suciedad y abandono generalizado constituían la tónica general."

La fábrica de paños, con la ayuda del municipio y del propio Rey, tuvo un comienzo prometedor, y en 1779 deba trabajo a 779 personas. Sin embargo, los problemas llegaban en el momento de vender el producto, dado su alto precio, baja calidad y, en definitiva, poca competitividad.

Rotger Vallés, M.A Y Sánchez Martín, J. (1986). Síntesis Histórica de la ciudad de Avila, Avila, Pág. 56

1.4.- Marco histórico abulense

- 1.4.4.- El cabildo catedralicio de Avila.
- A.- Introducción
- B.- La Catedral
 - **B.1.-** Patrimonio artístico
 - **B.2.-** Estatutos
 - **B.3.-** Capitulares ilustres
- C.- Aspecto económico
- D.- Composición del Cabildo
- E.- Reuniones capitulares

1.4.4.- El cabildo catedralicio de Avila.

A.- INTRODUCCIÓN

Importantes fondos documentales de este trabajo se encuentran en el archivo de esta institución. Así mismo, en múltiples momentos del desarrollo del mismo se hace referencia a cargos e individuos pertenecientes a este grupo.

De los cinco hospitales objeto de esta investigación, todos se relacionan de manera directa o indirecta con esta institución.

El hospital de Dios Padre estaba bajo el patronato exclusivo del cabildo. En los de San Joaquín y Santa Escolástica el cabildo compartía el patronato. En el de La Misericordia, el fundador, Juan Díaz, otorgaba el patronato en segunda instancia al cabildo. Y, a la postre, al desaparecer la cofradía, y recaer este patronato en el obispado, será usualmente el cabildo el que en realidad ejerza este cometido. Con el hospital de La Magdalena también tendría estrechas relaciones.

Como delegación de los patronatos "de sangre" varios capitulares intervendrían activamente. En el resto de los patronatos, bien como cofrades de varios de ellos, bien como administradores o agentes, el cabildo sería parte muy activa.

Sería, así mismo, instancia recurrente a la que se requiere en momentos de penuria y dificultad para los hospitales. Por no hablar del tema de los niños expósitos. Aspecto de un protagonismo especial del cabildo, el cual escapa del ámbito de este trabajo.

En suma, no puede entenderse el sistema de asistencia hospitalaria en la ciudad de Avila, y mucho menos la beneficencia en general, sin la presencia recurrente del cabildo catedralicio.

Se impone, pues, hacer una breve semblanza de esta institución eclesiástica abulense, en el período que nos ocupa.

Deanes, dignidades, canónigos, penitenciarios, arcedianos, etc. serán personajes que irán apareciendo repetidamente en nuestras líneas. Se precisa explicitar su significado.

Sin olvidar que, en el tortuoso asunto de la reunión de hospitales, esta institución, junto con el obispo, sería, bien como tal institución, bien por el concurso de su miembros, primerísimo actor de la misma.

En definitiva, el cabildo catedralicio abulense aparece como sujeto activo o como punto de referencia en innumerables ocasiones a lo largo de este trabajo. Este hecho, ya de por si suficiente, unido al no habitual manejo de estas instituciones eclesiásticas dentro del ámbito de la Historia de la Medicina, nos parece suficiente argumento para esbozar con cierto detenimiento las particularidades de esta institución abulense.

B.- LA CATEDRAL

En la misma época que la reconstrucción de las murallas, se iniciaron las obras de construcción de la catedral. Fue emplazada en una iglesia situada junto a las murallas y que se conocía como San Salvador. Inauguró las obras el obispo Pedro Sánchez Zurraquines y encomendaron la dirección al "maestro de geometría" navarro Alvar García de Estella.

Son varias las épocas y estilos en su construcción. La primitiva catedral románica se hallaba en su totalidad en el interior de las murallas. Fue totalmente modificada entre 1173 y 1192, por el maestro Fruchel, que la convirtió en una Catedral-Fortaleza, afectando a toda su estructura. De hecho, se abrieron las murallas para que parte de la catedral, el llamado "cimorro" o "cimborrio" quedara integrado en el perímetro de las murallas. Este carácter de fortaleza motivaba que hasta el siglo XVI, el Cabildo y el Alcalde del Alcázar compartieran - amistosamente unas veces, con fuertes discusiones otras - la jurisdicción y el mando del Templo-Fortaleza.

Una tercera reforma, fomentada por el Obispo Sancho Dávila la afectó en el siglo XIV y le dio un carácter gótico. Así pues, su estilo románico en el templo primitivo, sufrió modificaciones profundas, reuniendo en la actualidad características medievales protogóticas y góticas.

Manuel Gómez-Moreno ¹ refiriéndose a esta catedral dice que "fue quizá lo primero que se vio de gótico en Castilla [...]. Nuestra catedral es, en efecto, genuinamente francesa; de un estilo anterior a las de Senlis y Noyon, acaso inspirado en la abadía de Saint-Denis [...] aunque en verdad no puede juzgarse copia directa de ningún edificio conocido; pero si su traza general y osatura es del todo parisién, los accesorios [...] parecen indicios, en el maestro que la trazase y dirigiese, de una educación extraña, que tiene mucho de la escuela cluniacense".

B.1.- Patrimonio artístico

1

Hay dos interesantes portadas. La principal, encuadrada por dos robustas torres, pertenece al arquitecto del siglo XV Juan Guas, aunque ha sido reformada en 1779, al estilo barroco. La otra portada, llamada de los Apóstoles, es del siglo XIII. No está en su sitio primitivo. El traslado y reforma se debe al indicado Juan Guas.

El interior está formado por tres naves, cubiertas por incipientes bóvedas góticas. La central exageradamente alta en proporción con las laterales. Ello permite amplios ventanales. Gran crucero y original doble girola, con varios absidiolos incrustados en la muralla.

Las numerosas capillas contienen varios artísticos sepulcros. Algunos del siglo XII y XIII. Especial mención merece el sepulcro del Tostado, debido a Vasco de la Zarza, de principios del siglo XVI.

Gómez-Moreno, M. Catalogo monumental de la provincia de Avila, Ediciones Institución Gran Duque de Alba, Avila, (1983), p. 66.

La capilla mayor se caracteriza por su esbeltez y belleza. Posee un monumental retablo, cuya factura arquitectónica se debe también a Vasco de la Zarza. Sus pinturas son de Pedro Berruguete, Juan de Borgoña y de Santa Cruz. Algunas vidrieras del siglo XIV y XV dan su nota colorista a esta capilla de la nave central. Se deben a Valdivielso y a Nicolás de Holanda.

El coro, grandiosa obra renacentista, es de Cornelis de Holanda principalmente. (Año 1535). En él trabajaron también Isidro de Villoldo, Juan Rodríguez y Lucas Giraldo. A estos dos últimos se debe el trascoro, gran retablo en piedra caliza.

Los púlpitos son de hierro forjado, gótico uno y renacentista el otro. Dos altares de alabastro.

La sala capitular y sacristía de canónigos es del siglo XIV. Con rico retablo de alabastro, con frontal de Vasco de la Zarza. Juan Frías e Isidro de Villoldo fueron sus autores. En este recinto tuvo lugar la reunión de los comuneros de Castilla. En esta sala capitular quedó elaborada la "Constitución de Avila", entregada a Carlos V.

B.2.- Estatutos

En el Archivo de la Catedral se encuentra una bula de Inocencio II. Corresponde al 19 de Marzo de 1138. El Papa confirma al obispo abulense Enoc (Iñigo) y a sus sucesores las posesiones de "la iglesia abulense" en Avila, Olmedo, Arévalo, etc. También existe una Real Cédula del emperador Alfonso VII y de doña Berenguela, por la que donan al cabildo una tierra. Lleva la fecha del 28 de julio de 1142. La donación está hecha al obispo y a "los canónigos que sirven a Dios en dicha iglesia".

En el AHN se encuentra un pergamino, correspondiente a los años 1130 a 1135, en el que consta que Alfonso VII dona a la catedral de Avila la tercera parte de todos los derechos que poseía en la diócesis. ²

El año 1173 se firma una carta de hermandad entre los cabildos de Avila y Salamanca.

Los estatutos más antiguos fueron elaborados en el siglo XIII; Inocencio IV los dio para Avila en 1230. Los habían solicitado los canónigos abulenses. Han sido publicados por el doctor Mansilla, utilizando el original, que se encuentra en el archivo Vaticano. Estos mismos estatutos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, procedentes del archivo de la catedral. ³

Estos estatutos de Inocencio IV han sido la base de futuras constituciones para la catedral abulense.

AHN. Pergaminos. Carpeta 18, Nº 1. Citado por Barrios García, Angel en *Documentación medieval de la catedral de Avila*, Ediciones Universidad de Salamanca, Pag.3. Salamanca (1981).

AHN. Sección clero. Avila. Códice 1443, B. Redactados el 30 de Marzo de 1250, fueron confirmados el 29 de Agosto del mismo año.

También en el ACA hay otros estatutos promulgados por el obispo don Benito. Los hizo "juntamente con el cabildo" el día 2 de Octubre de 1256. 4

Pero el códice de mayor importancia, en lo referente a estatutos, corresponde al año 1513. Es obra del obispo Alonso Carrillo de Albornoz (1496 - 1514). Recopila anteriores estatutos y añade otros nuevos. Es un códice, en pergamino. Muy bien conservado. Contiene 82 estatutos. El Papa León X los confirmó el año 1519.

En múltiples ocasiones se han ido elaborando nuevas constituciones: 1580, 1614, 1677, 1728, 1760, 1784, etc.

B.3.- Capitulares ilustres

- 1º La catedral vivió su máximo esplendor a lo largo del siglo XVI. También florece con intensidad en el siguiente. Durante esos dos siglos un alto número de canónigos abulenses fueron elevados al episcopado. Unos veinte, durante estos dos siglos. He aquí algunos nombres: Francisco de Soto y Salazar, Cristóbal Vela, Fernando de Rueda, Pedro Castro Nero, Juan Beltrán de Guevara, Pedro Maldonado, Sancho Dávila, Miguel Arés, Jerónimo Ruiz, Martín Carrillo de Alderete, Luis García, Diego del Castillo, José de la Peña, Antonio Payno, Bernardo Caballero de Paredes, Gabriel Díaz, Andrés Girón, Antonio Medina Chacón, etc. etc.
- 2º Hubo otros capitulares insignes, aunque no llegaran al episcopado. Bastaría recordar los nombres de algunos deanes como: Alonso González de Valderrábano, Pedro de Calatayud, Alonso de Pliego, Cristóbal de Medina, Diego de Bracamonte, etc.
- Y, junto a estos deanes, otras dignidades y canónigos como: Antonio Honcala, magistral. Otra figura ilustre fue el canónigo Francisco de Guzmán, perteneciente a la familia Bracamonte. Gran exponente de piedad y obras de caridad para con todos los necesitados. "Padre de los pobres" era el calificativo que se le aplicó.
- 3º En el terreno musical merecen especial recuerdo: el gran polifonista Tomás Luis de Victoria, quien fue Niño de Coro en esta catedral abulense. Otro polifonista ilustre, Cristóbal Morales, fue Maestro de Capilla desde agosto de 1526, antes de su traslado a la capilla pontificia de Roma. Sebastián de Vivanco estuvo como maestro de capilla en 1583. Unos cien legajos de composiciones musicales contenidas en este archivo, son fehaciente indicio de la actividad de los maestros de capilla en esta catedral abulense.
- 4º Referente al campo de las letras, unos cuantos nombres: el anteriormente indicado Antonio de Honcala, canónigo "de púlpito", quien ayudó a Santa Teresa de Jesús. El llamado "Fénix de los Ingenios", Lope de Vega y Carpio, quien, después de varios intentos, logró ser nombrado capellán de la capilla de San Segundo, en la catedral. Desde el 23 de noviembre de 1626 hasta su muerte. Compuso, en 1594, una obra en honor de San Segundo, que fue representada en la catedral. Se solemnizaba así el traslado de los considerados como restos del primer obispo abulense, desde su ermita a la catedral. Otro eximio representante de las

⁴ AHN. Sección clero. Avila. Carpeta 20, Nº 8.

letras, lo fue el canonista Nicolás García, también canónigo abulense, con su obra De Beneficiis.

5º Otros canónigos de esta catedral también intervinieron en la vida local y nacional. Por ejemplo: el deán Alonso de Pliego, con su apoyo al movimiento de las comunidades de Castilla, colaborando en 1520 en la elaboración de la llamada "Constitución de Avila". Fue en la catedral, donde tuvieron lugar las reuniones de los comuneros de Castilla.

Por otra parte, el cabildo apoyó la obra reformadora de Santa Teresa de Jesús. Hasta nuestros días conserva el cabildo abulense el patronato de la capilla Mayor del primer monasterio teresiano: el monasterio de San José.

C.- ASPECTO ECONOMICO

Este tema, definitorio a la hora de entender la realidad económico-social de esta institución, lo mencionaremos siguiendo en exclusiva y casi literalmente a Juan Ramón López Arévalo, tomándolo de su obra *Un Cabildo Catedral de la Vieja Castilla. Avila. Su estructura jurídica. Siglos XIII-XX* Madrid. ⁵

Ingresos v gastos catedralicios

Reproduciremos tanto las fuentes económicas de la Mesa capitular como las de la Fábrica de la iglesia.

- A) Mesa capitular
- I) INGRESOS

1.- <u>Títulos de beneficiados</u>

Bajo esta denominación se encuentran principalmente las rentas que pagaban los prebendados que ocupaban casas pertenecientes al cabildo.

2.- Censos

Eran contratos por los cuales se sujetaban los inmuebles al pago de una pensión anual. Eran un considerable capítulo de ingresos.

Los censos perpetuos 6 de fuera de la ciudad eran muchos, alguno pagaba no sólo con

López Arévalo, J. R. (1966), Un Cabildo Catedral de la Vieja Castilla. Avila. Su estructura jurídica. Siglos XIII-XX. Madrid, pp. 189-207.

Censo perpetuo: imposición hecha sobre bienes raíces, en virtud de la cual queda obligado el comprador a pagar al vendedor cierta pensión cada año, contrayendo también la obligación de no poder enajenar la casa o heredad que con esta carga ha comprado, sin

dinero, sino también con gallinas, cosa que después se generaliza a todos.

También dentro de la ciudad existían este tipo de censos, todos ellos sobre casas, las cuales pasaban de doscientas.

3.- Préstamos v diezmos

Los préstamos pagaban en general un interés de veinte por mil, y de aquí que se habla casi siempre de veintenas de los préstamos. En las cuentas de algún año, por ejemplo 1764, encontramos "veintenas de veintiocho el millar", porque "pagan los arrendatarios a razón de veintiocho maravedises por cada millar.

Bajo el mismo título y capítulo de ingresos se hallan también los diezmos que por muchos conceptos llegan a la catedral. Con frecuencia los diezmos los tenían arrendados y cobraban un tanto convenido de antemano.

Los diezmos fueron objeto de mucha legislación sinodal. Por lo que hace referencia a la catedral, solamente podían ser dezmeros de ella los beneficiados.

4.- Ingresos de beneficiados

Estos ingresos procedían de diversos motivos. El primero era por la entrada en la catedral al tomar posesión de la prebenda.

También a la mesa le corresponde parte de lo que se les descuenta por las faltas a coro, "faltas de capa y malos acentos", procesiones, etc.

5.- Heredades y dehesas

Aunque no fueran de total pertenencia de la mesa capitular, pero sí eran bastantes las heredades y dehesas en que por legados y herencias tenía parte la mesa y, por tanto, de ello le correspondía rentas anuales.

6.- Varios

"Algunos más eran los capítulos de entradas económicas, tales como juros, que eran especie de pensiones perpetuas que tenían concedidas sobre ciertas rentas públicas, por ejemplo, las alcabalas, es decir, tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta; rentas de algunas capellanías; derechos de ciertas administraciones; bellotas de varios montes, etc, que solían pagarse en dinero."

7.- Ingresos en especie

dar cuenta primero al señor del censo, para que use de una de dos acciones que le competen: o tomarla por el tanto que otro diere, o percibir la veintena parte de todo el precio en que se ajustare.

Además de estos ingresos en dinero, estaban los que recibían en especie. Algunas heredades pagaban su censo en gallinas, trigo, cebada y centeno; posteriormente, desde el siglo XVII, también daban algo de algarrobas y garbanzos, pero siempre fue en escasa cantidad.

A veces las posesiones se hallaban arrendadas y pagaban también en granos.

El ingreso de gallinas era realmente considerable. En 1764 se llegaron a repartir entre los prebendados 16.048 pares y medio y un cuarto de gallina.

Los diezmos del vino eran otro buen ingreso; y aparte de los diezmos, algunas posesiones del cabildo eran viñas de las que percibían las rentas por tenerlas ordinariamente arrendadas. En 1558 se repartieron 2.996 cántaras.

II) GASTOS

1.- Salarios

La mesa pagaba lo que les correspondía a todos por la asistencia ordinaria a las horas canónicas, tanto al deán y cabildo como a los capellanes, mozos de coro, músicos, etc.

Así mismo pagaba la mesa una serie de salarios fijos a todos sus empleados, no sólo a los que actuaban directamente en la catedral, sino a otros muchos de fuera, como mayordomos encargados de recoger los diezmos por las diversas regiones de la diócesis, guardas de algunas dehesas, y a otros empleados como procuradores, agentes en las cancillerías, médico, oficiales de archivo, etc.

2.- Aniversarios y pitanzas

Eran cantidades que se daban en mano a los que asistían a diversos actos de la catedral, tal y como estaba ya minuciosamente establecido en los estatutos, costumbres y fundaciones.

3.- Limosnas

Algunas limosnas de las que daba el cabildo eran fijas, como las de pascua de Navidad y Resurrección, en las cuales se entregaba una cantidad al tesorero para que la repartiera entre los pobres, y ordinariamente también el día de Todos los Santos. De idéntico modo daban limosnas a algunos conventos y fábricas de iglesias.

4.- Niños expósitos

Casi la totalidad de los gastos de estos niños, corrían a cargo de la Mesa capitular. En los siglos XVI y XVII existe una asignación casi fija, oscilando entre los once y los quince mil maravedises mensuales en el primero y fija de quince mil en el segundo. En el siglo XVIII las cantidades mensuales varían más, desde ocho mil quinientos algún mes, hasta treinta y cuatro mil en otros.

5.- Portes de los granos

Los portes de los granos que no se vendían en las cillas, sino que se traían a la ciudad, también eran pagados por la mesa.

7.- Residuo

El superávit de los ingresos en dinero, llamado residuo, y el de los ingresos en especie, se repartía entre todos los prebendados y aquellos que a él tuvieran derecho, como los capellanes y otros.

Veamos, a título de ejemplo, las cuentas de la mesa capitular del año 1558.

<u>Ingresos</u>

1.	Rentas de casas de beneficiados
2.	Censos de inmuebles fuera de la ciudad
3.	Censos de casas en la ciudad
4.	De alcabalas y diezmos de prebendados
5.	Veintena de los préstamos anuales
6.	Préstamos, prestameras y albaranes 6.279.010,5 "
_	
7.	Gallinas: 1.147 pares a 60 mrs
	el par 456.654 mrs
8.	Grano: Trigo5.901 fanegas y 2 3/4 celemines Cebada5.164 " y 5 2/4 " Centeno3.559 " y 9 "

Gastos

1. Personal subalterno y

	gastos menores	mrs.	
2.	Deán y cabildo	tr	
3.	Limosnas	tį	
4.	Varios	11	
5.	Niños expósitos	11	
6.	Porte de los granos	11	
	2.836.741	**	
Ingres	sos 6.746.512,5	mrs.	
Gasto	s	**	
Resid		t)	
Se rep	partieron	*1	
Sobraron a cuenta nueva		ŋ	
B) <u>Fábrica de la iglesia</u>			

I) INGRESOS

1.- Censos

- a) Censos al quitar. Eran censos redimibles, y los encontramos en las cuentas del Siglo XVIII.
- b) Censos perpetuos. También aquí hallamos censos perpetuos fuera de la ciudad y dentro de la misma, si bien estos últimos no aparecen en cuentas hasta el siglo XVIII.

En el siglo XVII son pocos los censos tanto de dentro como de fuera de la ciudad. Entre todos no llegan ni con mucho a los que pertenecían a la mesa capitular.

2.- Excusados v préstamos

Los excusados eran tributarios que por privilegio estaban eximidos de pagar al rey o al señor y debían hacerlo a la persona o comunidad a cuyo favor se había concedido el privilegio, en este caso a la iglesia catedral. Las catedrales gozaron por privilegios reales de un número considerable de excusados, tanto en sus mesas capitulares como en las fábricas.

También se llamaba "excusado" al privilegio que tenía la hacienda real de elegir entre todas las casas dezmeras de una parroquia, una que contribuyese al rey con los diezmos que debía pagar a la iglesia. Es claro que aquí tratamos no de ésta sino de la primera acepción de la palabra.

3.- Ingresos de prebendados

- a) Vestuarios. En el siglo XVII pagaba la mesa capitular a la fábrica 1. 368 maravedises por cada entierro de un prebendado, y 3.740 se cobraban al difunto, todo como derechos por el uso de las vestiduras sagradas y demás gastos que el acto llevaba consigo. También tenía sus ingresos por la celebración del aniversario, "y corre por cuenta del señor obrero ajustar quien lo debe y que se cobre y cargue". De hecho vemos que en los casos que en este año se dieron, pagaban los herederos en cada aniversario por gastos de cera 2.736 maravedises. Igual cargo encontramos en los siglos siguientes.
- b) Espolios. En general se llamaba espolio al conjunto de bienes que por haber sido adquiridos con rentas eclesiásticas, quedaban en propiedad de la iglesia al morir ab intestato el clérigo que las poseía.
- c) Luminarias. Así llamaban al ingreso que hacían los prebendados anualmente para el aceite de la lámpara que ardía constantemente en el altar de la capilla de Nuestra Señora de Gracia.

4.- Aniversarios v pitanzas

Ya se sabe, pues era también un gasto de la mesa e ingreso de los beneficiados, que muchas personas dejaban una fundación para que todos los años se les celebrara una misa, y no sólo a los beneficiados les correspondía cobrar por la asistencia a ella, sino que también la fábrica llevaba su tanto por el gasto de cera principalmente. Las cantidades oscilaban según la cuantía de la fundación, entre 272 y 1.360 maravedises. De treinta aniversarios fundados en el siglo XVII, ascienden a ochenta y tres en el XVIII.

5.- Heredades, dehesas y casas

Eran bastantes menos que los que pertenecían a la mesa capitular.

6.- Impetras y sitios de capillas

Impetras eran unas cantidades que pagaban a la fábrica de la iglesia aquellos que obtenían permiso para pedir limosnas en el obispado, en beneficio ordinariamente de algún

monasterio o ermita. Así vemos que en el año 1781 el obrero mayor de la catedral recibe del arcediano de Arévalo la cantidad de 1870 maravedises que pagó el santero de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, "por licencia que sacó del tribunal eclesiástico de esta ciudad, para pedir limosna en todo el obispado según costumbre". Otro tanto pagaron los "apoderados del Santo Hospital de Santiago de Galicia por las licencias que también sacaron para pedir limosna en todo el obispado para el santo que llaman de Cuesta".

El ingreso que cae bajo el título de sitios de capillas, era una cantidad que pagaban algunas de las capillas que existían en la catedral con fundación de capellanía. Ordinariamente era, al menos en gran parte, para el gasto de las lámparas que en ellas se mantenían encendidas.

7.- Prebendas que goza la fábrica

Todos los años había alguna prebenda o ración que se asignaba a la fábrica. Posiblemente se trataba de prebenda o ración que por algún motivo se hallaba vacante, como en el año 1677 que la fábrica cobró los frutos que correspondieron al canonicato de la Inquisición de Toledo. Un total de 299.919 maravedises.

8.- Medias anatas

Eran derechos que se pagaban al hacerse cargo de algún beneficio eclesiástico, pensión o empleo, y era la mitad de lo que producía en un año.

9.- Ingresos en especie

También la fábrica tenía sus ingresos en especie: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y cominos. Procedían del repartimiento que correspondía a la prebenda o ración que aquel año disfrutara la fábrica, de excusados, préstamos y otros arrendamientos.

II) GASTOS

1.- Salarios

Eran los del pertiguero, sacristanes mayor y menor, guarda de la iglesia, guarda de las llaves, archivero; y después otros más eventuales como carpintero, cerrajero, etc.

2.- Vino, cera, aceite, lienzo

Todo esto eran compras realmente necesarias que casi todos los años había que hacer.

Ya desde el siglo XII, el cabildo catedralicio ostenta una indudable importancia e influencia; posee un sólido soporte económico patrimonial, que irá creciendo a buen ritmo. Sus posesiones se encontraban muy dispersas por extensas regiones.

Para conocer la extensión e importancia del patrimonio del cabildo a principios del

siglo XIV resultan imprescindibles las obras de Angel Barrios García. (La catedral de Avila en la Edad Media: Estructura socio - jurídica y económica, así como Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila. (1.085 - 1.320)).

Este autor afirma que el cabildo abulense era en la Edad Media un "bloque hegemónico [...] El grupo humano que se constituye como jerarquía eclesiástica e integra el cabildo es una de las fracciones más representativas del bloque hegemónico, lo que quiere decir que, conocida la forma de actuar de los capitulares, será posible atisbar el comportamiento de la minoría dirigente en su conjunto." ⁷

Con unos elevados ingresos, el cabildo pudo dedicar parte de sus rentas al fomento de actividades religiosas, culturales y de beneficencia. Será multiforme, en este último aspecto, la actividad del cabildo.

"[...] desde su organización, hasta que en el pasado siglo se subasten sus bienes, irá adquiriendo a lo largo de la Edad Media y en posteriores centurias bienes que harán del cabildo catedralicio un, si no el más, importante propietario de casas y haciendas de la provincia."

"[...] en el siglo XIV el patrimonio catedralicio formado por donaciones y compras era importante. Respecto a la forma de adquirir las propiedades, distingue entre los donantes de heredades (tierras, viñas, prados) y los donantes de edificios. Los primeros eran dignidades del cabildo catedralicio y los segundos del medio y bajo clero. Variaban de unos a otros las motivaciones; los primeros lo hacían por su aniversario o para su capellanía y los segundos para la salvación de su alma."

"De las donaciones poseían, en 1303, 584 edificios y de ellos 292 en la ciudad y el resto fuera de ella; 1.591 tierras de cereal, 479 viñas, 101 prados, 33 huertos, eras y árboles frutales."

"Las compras, salvo algunas excepciones hechas con dinero donado, eran efectuadas por altas dignidades eclesiásticas, en general a moros o judíos que posteriormente, las cedían a la catedral."

"En posteriores siglos se amplía la hacienda por nuevas compras o por donaciones." "En la Moraña se ubicaban las principales fincas de explotación cerealista."

"En un libro de Becerro del siglo XVIII, se da una relación de las fincas que en la tierra de Avila poseía el cabildo y que debían en gran parte datar de lejanos orígenes con un total de 1.713, 80 obradas, 128 aranzadas y 31, 5 cuartillas."

"Además del dominio directo, en (varios) lugares tenían tierras censadas por las que

Barrios García, A. (1983), Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila. (1085 - 1320). Tomo I. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, p.219.

cobraban los correspondientes censos." 8

En gran manera, el modo de explotación de las posesiones era el arrendamiento, tanto de las tierras como de las casas.

Como es natural, tan extensas posesiones proporcionaban al cabildo elevados ingresos que eran, en gran parte, destinados a la promoción de obras artísticas, culturales y, como no, benéficas y asistenciales.

Refiriéndonos, ahora, al siglo XV, mencionar solo que en aquel siglo el cabildo de la catedral abulense era muy importante e influyente, no solo dentro del estamento eclesiástico sino también en toda la vida ciudadana. Y esto, a nivel institucional y en cuanto a sus miembros. La vida religiosa era intensa. Con numerosas órdenes religiosas, dedicadas a múltiples actividades, se respiraba en Avila un profundo clima de espiritualidad. Y, como lógica consecuencia, se iba manifestando en la creación de muchos centros asistenciales, hospitalarios, culturales y de beneficencia.

Las propiedades, urbanas y rústicas, de este cabildo eran muy amplias y rentables. Este patrimonio se había ido formando desde el siglo XII. Tan extenso dominio se encontraba muy disperso por toda la región. Se había ido constituyendo a causa de donaciones, compras y cambios. Especialmente, por el primer procedimiento.

La manera de explotar tales posesiones era mediante al arrendamiento. Tanto las casas como las tierras. Se extendía, en gran parte, por la zona norte de la diócesis. Había diversos arcedianatos. Tres eran los más importantes: el de Avila, el de Arévalo y el de Olmedo. El arcedianato de Avila comprendía 308 pueblos. El de Arévalo, 98 aldeas.

La institución catedralicia tenía un amplio soporte económico. Tierras, viñas, prados, casas. 9

Como es natural, tan extensas posesiones proporcionaban al cabildo elevados ingresos, que eran, en gran parte, destinados a la promoción de obras artísticas, culturales, benéficas y asistenciales.

Obras sociales y de caridad hechas por el cabildo

La documentación referente a las obras sociales y de caridad es inmensa. Indicamos, tan sólo, algunos aspectos:

1º.- Ayuda a parroquias y conventos: con mucha frecuencia. Especialmente a la parroquia de Cebreros, sobre la que el cabildo ejercía derecho de patronato hasta hace muy

Gil Crespo, A. (1985). "La desamortización eclesiástica en la provincia de Avila". Cuadernos Abulenses. Nº 5. Pag.41. Avila.

Barrios García, Angel. (1973), La catedral de Avila en la Edad Media: estructura socio - jurídica y económica. Avila. Págs. 50 -62.

pocos años. (Renunció el cabildo a dicho patronato el día 5 de Agosto del año 1926)

Ayudaba a construir o reparar otras iglesias de la diócesis. Muy frecuente su colaboración económica en favor de los conventos. Recordamos unos cuantos:

- a) El monasterio de las Carmelitas Descalzas de San José, primera fundación de Santa Teresa. El hecho de conservar aún hoy día el patronato de la Capilla Mayor le obligaba a prestar ayuda con cantidad fija.
 - b) Casi otro tanto sucedía con el convento de Franciscanos Descalzos de Cebreros.
- c) Los varios conventos de Avila, el de las Agustinas de Arenas de San Pedro, las religiosas de Santa Isabel de Arévalo, etc, acudían frecuentemente en demanda de ayuda económica.
- 2º.- Obras pías: muy numerosas las fundaciones. Algunas de ellas con un carácter muy marcado de asistencia social y caritativa. Por ejemplo: la fundación para "doncellas pobres para tomar estado".
- 3°.- Ayuda a hospitales y niños desamparados: El Cabildo abulense funda y sostiene, al "Hospital de Dios Padre". Ayuda también a otros centros asistenciales. Capítulo muy importante ha sido la fundación y sostenimiento de la crianza y alimento de los "niños expósitos". Sobre este particular hay amplia documentación desde el año 1514.

Con frecuencia aparecían abandonados algunos niños, recién nacidos, en la catedral. Y era el cabildo quien se encargaba, en mayor medida, de alimentar y educar a estos niños. Todo ello, a cargo de la Mesa capitular. Mensualmente aparece asignada cierta cantidad. En los siglos XVI y XVII la cantidad fija oscila entre once y quince mil maravedises mensuales. En el siglo XVIII hay más variación, de unos meses a otros. En algunos asciende a treinta y cuatro mil maravedises.

Indicamos, ahora, tres años, correspondientes a diversos siglos, fijándonos, tan sólo, en tres capítulos de asistencia social:

- a) Año 1558: en limosnas fijas, 20.700 maravedises; a niños expósitos, 192.548 maravedises; otros subsidios, 1.169.537 maravedises.
- b) Año 1659: en limosnas fijas, 10.348 maravedises; a niños expósitos, 199.741 maravedises; otros subsidios, 1.366.988 maravedises.
- c) Año 1764: en limosnas fijas, 37.378 maravedises; a niños expósitos, 246.838 maravedises; otros subsidios, 1.413.525 maravedises.
- 4º.- Ayuda económica a necesidades locales y nacionales. Someramente indicamos algo: el cabildo abulense presta ayuda económica "para los pobres de la milicia", "para remedio del paro obrero", "para el repartimiento del pan", "para el mantenimiento del ejército", "para rescatar cautivos", "para socorrer a los enfermos del cólera", etc.

Atención del cabildo a obras docentes

El cabildo abulense no sólo se preocupaba de la "crianza y alimento de los niños expósitos". También encontramos numerosas referencias a su interés por la "educación" de estos niños.

En las cuentas de la mesa capitular se habla de consignaciones para la creación y sostenimiento del "Colegio de Infantes".

Especial mención, en este apartado, merece el apoyo del cabildo abulense al Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de la Universidad de Bolonia. Desde el primer momento de su fundación por el cardenal Gil de Albornoz mantuvo el colegio estrecha relación con este cabildo abulense. La catedral convocaba becas para juristas. Para que fueran a perfeccionar sus conocimientos en tan prestigiosa universidad italiana. Hay en el archivo varias referencias.

D.- COMPOSICIÓN DEL CABILDO.

La catedral es, propiamente, "la iglesia del obispo". Covarrubias dice que la voz "catedral" (sic): "vale la yglesia en la qual reside la silla archiepiscopal o obispal; y assí en la corona de Aragón, especialmente en Valencia, llaman la Seu a la yglesia mayor y catredal, que vale tanto como silla, porque silla denota juridición ". 10

Sánchez-Albornoz demostró la existencia, ya en la época astur-leonesa, de un precedente de los cabildos. Durante el siglo X y primeras décadas del XI, algunos presbíteros y clérigos convivían con los obispos y les auxiliaban en sus funciones. Este grupo se iría ampliando con el paso del tiempo. ¹¹

De los concilios compostelanos de 1060 y 1063 resulta la comunidad de vida de los miembros de estos grupos. Se les llama ya "canonici". 12

El establecimiento de esos grupos era bastante común, de hecho, cuando en una diócesis no existía un cabildo, por lo reciente de su fundación, se suplía con el establecimiento de un grupo de canónigos de la regla de San Agustín. Tal es el caso, por ejemplo, de Sigüenza.

En los primeros tiempos de la existencia de los Cabildos convivían juntos el Obispo y los canónigos. La separación de ambos comienza en los principios del siglo XII. Llevando consigo la separación de la Mesa Capitular y la Episcopal, hasta entonces comunes.

Covarrubias, S. (1611), Tesoro de la lengua castellana o española, Edición de Martínez de Riquer, 1987. Barcelona. p.320.

Grasotti, H. (1952), "La Iglesia y el Estado", en Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, Tomo X**, Espasa Calpe, Madrid, p.193.

¹² Ibídem.

En el siglo XII hay algunos intentos de organización; desde Roma se comenzaron a fijar el número de personas que prestar, en distintos cargos, servicio en las catedrales.

El número de miembros de esta institución eclesiástica era muy elevado ya desde el siglo XIII. Al tratar de los centros asistenciales abulenses aparecen mencionados en la documentación, en relación con éstos, distintos cargos del Cabildo. No solo por esto, sino por la idea que nos da de su volumen e importancia creemos pertinente esbozar su composición.

Por lo que respecta a Toledo, en el siglo XII, se fija en treinta el número de canónigos. De ellos, veinticuatro mayores y seis menores, "que cabe suponer corresponderían a los que más tarde se designaron con el nombre de "porcionarios o racioneros". ¹³

El arzobispo Cerebruno, en 1173, fijó el número de capitulares en cuarenta, distinguiendo entre "mansionarios" o residentes; participantes de todos los frutos beneficiales, y canónigos "no mansionarios"; supernumerarios o en expectativa, pero incluidos entre los miembros capitulares. Una tercera categoría era la del clero catedralicio "qui panen canonice habuerint", que se pueden catalogar como los canónigos menores del estatuto de don Raimundo o como los "porcionarios" del de 1195. ¹⁴

En este mismo año, el arzobispo don Martín determina el número de cuarenta "mansionarios", veinte "no mansionarios" o en expectativa, y treinta el de "porcionarios".

Sobre el nombramiento de los canónigos, en los primeros tiempos era potestativo exclusivamente del obispo. El ordenamiento de 1173 determinó que habría de ser de común acuerdo entre el arzobispo y el cabildo de canónigos "mansionarios". 15

Cuando nos acercamos al ámbito de nuestro trabajo, en los cabildos solían existir cuatro grados:

- 1.- Dignidades
- 2.- Canónigos
- 3.- Porcionarios mayores
- 4.- Porcionarios menores.

Las Dignidades son:

Deán Chantre Tesorero Maestrescuela Arcedianos.

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ Ibídem.

<u>Canónigos</u>: su número era muy variable, ya que ello dependía de la situación económica en que se desenvolvía el cabildo.

Los <u>Porcionarios Mayores y Menores</u> también eran de número variable. En la documentación aparecerán también con los nombres, respectivamente, de Racioneros y Medios Racioneros. Ambos, y más adelante, quedaron convertidos en Beneficiados. (Aunque el nombre de "Beneficiado" si no se especifica otra cosa, o se deduce del contexto, designa a todos los prebendados, pues así es usado en toda la legislación antigua").

Esta sería la constitución estricta del cabildo, pero además existían Niños de Coro, Servidores de Coro, y varios sacristanes y otros servidores; las dignidades podían tener dos clérigos como servidores y uno los canónigos. En definitiva, el personal existente en la Catedral de Avila en el siglo XII sería la siguiente:

Dignidades
canónigos
porcionarios mayores
porcionarios menores
capellán mayor
niños de coro
servidores de coro
sacristanes clérigos del tesorero
servidores del tesorero
servidores clérigos de las dignidades
servidores clérigos de los canónigos

en total: 101.

Veamos las funciones de los cargos:

DIGNIDADES

Deán

Ocupa el primer lugar dentro de las Dignidades. Ostenta la jefatura del cabildo. Recibió también los nombres de Prior, Preboste o Prepósito.

En ausencia del obispo y en las grandes solemnidades era quien celebraba la misa.

Chantre

Su función está centrada en el coro. (En algunos sitios se le denomina Cantor). Es quién aquí lo dirige todo: ordena su servicio, señala los hebdomadarios para la misa solemne, cuida de que se lleve al coro candelabros, libros, etc. También su función abarca todo lo concerniente a las procesiones : su ordenación y desarrollo. Así mismo, era competente en lo referente a que las personas mantuvieran una adecuada policía personal y de indumentaria.

Tesorero

Se encargaba más bien de supervisar a los dos sacristanes a su servicio. Estos tenían como misión custodiar el tesoro, las llaves y las arcas que guardaban los vasos sagrados, libros, ropas y demás aditamentos para uso de la iglesia.

De todo cuanto estaba bajo su custodia tenía que dar cuenta al obispo y a los canónigos anualmente.

Tras el concordato de 1851 desapareció su figura de las catedrales (excepto las metropolitanas).

<u>Maestrescuela</u>

No le correspondía propiamente enseñar, "sino buscar un maestro que lo hiciera y adoctrinara en gramática a los clérigos del coro y a otros de la ciudad o la diócesis".

Arcedianos

Originariamente tenía funciones administrativas : administración de los bienes de la iglesia, supervisión de obras de caridad. Otras, también, sobre la vigilancia del clero y cumplimiento de la disciplina eclesiástica. En ocasiones, suplía al obispo en sus ausencias de la diócesis.

"Desde finales del VII se va delineando su figura como vicario del obispo, y se le empieza a encomendar principalmente la visita de la diócesis". "Desde los siglos IX al XII empiezan a dividirse las diócesis en varios arcedianatos. Ellos dejan de ser [...] vicarios del obispo, para constituirse como prelados que, aun dependiendo de él, actúan con jurisdicción ordinaria en su territorio".

En las primeras tiempos del cabildo abulense aparecen ya tres arcedianatos :Avila, Arévalo y Olmedo. Posteriormente aparecerían otros tres (de muy corta duración): Bonilla, Oropesa y Madrigal.

CANONGIAS DE OFICIO Y OPOSICIÓN

Otra vez Covarrubias ¹⁶ nos informa sobre la voz "canónigo" : "Vale tanto como regular, hombre eclesiástico, que tiene prebenda en Iglesia Catredal o Colegiata; Calongía, la prebenda del canónigo, y en algunas partes donde son los canónigos reglares, se llama calongía el claustro o calle cerrada y apartada, donde tienen su habitación, aunque ya en muchas Iglesias se perdió el comer juntos en refitorio, y les dan sus raciones aparte y sus vestuarios, y viven donde les está a cuento, y sólo ay obligación de acudir al coro, a las horas, y al cabildo los días señalados para él. También llaman las tales prebendas canonicatos, que es o mismo que calongías."

Si, en el mismo autor miramos "prebenda": "Este nombre de prebenda va anexo

¹⁶ Covarrubias, S. (1611), p.288

siempre al canonicato, y suele tomarse uno por otro; y en rigor es la pitança o contribución que se da a los tales canónigos, por la assitencia a los oficios" ¹⁷

Eran cuatro: Lectoral, Penitenciario, Magistral y Doctoral.

LECTORAL

"Tal vez el Lectoral es el más antiguo de los canónigos". Tenía como obligación explicar Sagrada Escritura durante una hora cada día. "A los opositores se les exige estar graduados de doctor maestro o licenciado en teología.

PENITENCIARIO

Inocencio III (1198-1216) dispone que en todas las catedrales nombren los obispos presbíteros que les ayuden a oír confesiones.

Este canónigo explicaría materias morales todos los días(con algunas excepciones) durante una hora, desde el 1 de octubre al 15 de julio. También ha de oír confesiones de ocho a diez de la mañana.

"Han de ser graduados de maestros, doctores o licenciados en santa teología, o de doctores o licenciados en cánones, por universidad de estos reinos de Castilla y león, o en la de Bolonia".

MAGISTRAL

Era, fundamentalmente, el predicador del cabildo. También habría de asesorar en los asuntos referentes al fuero interno, así como el Doctoral asesora en los del fuero, externo.

DOCTORAL

Su cometido es asesorar al cabildo en todos los pleitos y problemas jurídicos, e ir a la corte, cancillerías y tribunales que fuera enviado.

Habrán de ser graduados de Doctor o Licenciado en Cánones o Leyes por una universidad aprobada.

El anteriormente expuesto sería el "Clero principal catedralicio", pero también se cuenta con un <u>PERSONAL SUBALTERNO DE LA CATEDRAL</u>, en cuyo detalle no entraremos, pero sí apuntaremos su composición:

A) CAPELLANES

Capellán mayor Capellanes de número

¹⁷ Covarrubias, S. (1611), p.79

Capellanes de san Segundo Capellanes extraordinarios con residencia en coro

B) MUSICOS

Organista
Sochantre
Maestro de los Mozos de Coro
Cantores
Maestro de Capilla
Ministriles

C) OTROS CARGOS

Sacristán
Pertiguero
Campanero
Perrero 18
Cerera
Mozos de Coro
Maestros de ceremonías.

A principios del XVI el número pasaba, en total, de 140 miembros. En los primeros años del XVII, sólo 110.

Cuando en 1807, el ayuntamiento de la ciudad pide al deán que informe sobre el número de individuos que componen el cabildo, "sin excepción alguna, desde sus primeras dignidades hasta el último de sus sirvientes". La respuesta da la cifra de 114.

Por el concordato de 1851 quedan en la catedral de Avila 16 capitulares (Cinco Dignidades - pues desaparece el Tesorero y queda sólo un Arcediano -, los cuatro canónigos de oficio , cuatro canónigos de oposición - uno de ellos con la especialidad de Archivero - y tres canónigos de gracia). Desaparecen los racioneros y capellanes, que quedan reducidos a 12 beneficiados, de los cuales algunos son de oficio : sochantre, maestro de capilla y primer organista, tenor, maestro de ceremonias y sacristán mayor. El personal subalterno está compuesto actualmente ¹⁹, recordemos que la obra se edita en 1966, por los salmistas, sacristán menor, pertiguero, guarda de la catedral y campanero.

La voz "perrero" tiene una única acepción para Covarrubias: "oficial en las yglesias catedrales que tiene cuidado de echar fuera los perros". Pertiguero "es un ministro seglar, venerable en persona y aspecto en las iglesias catedrales y colegiales, el cual assiste con ropas rogaçantes de la festividad a los oficios divinos, acompañando al diácono y subdiácono, quando va al púlpito y otros muchos ministerios [...]. Este trae en la mano un báculo guarnecido de plata, que al principio se devió de llamar pértiga, y así se quedó con el nombre de pertiguero". (Covarrubias, opus cit., pp 865 y 866.)

López Arévalo, J.R. (1966), Un cabildo catedral de la Vieja Castilla. Avila. Su estructura jurídica, siglos XII-XX, Madrid, p.81.

En mayo de 1982, el obispo don Felipe Fernández García, de acuerdo con los capitulares, tomó la decisión de nombrar canónigos a cuantos eran beneficiados en activo, ya que había las suficientes canongías vacantes.

E.- REUNIONES CAPITULARES. PATRONATOS Y OFICIOS

"Cabildo", en castellano, presupone "reunión". Covarrubias, asigna lo siguiente a la voz "cabildo": "El ayuntamiento o congregación, assí de ecclesiásticos como de seglares."

En el caso de los capitulares abulenses hay cabildos: ordinarios, extraordinarios, espirituales, generales (Pascua de resurrección, Santos Inocentes y de San Cebrián) y cabildo de capitulantes.

Hasta principios del XVI no hay un orden señalado para los días en que se reunía el cabildo. A partir de entonces, quedaron fijados los miércoles y viernes de cada semana para días de <u>cabildo ordinario</u>. Para la convocatoria durante estos días , bastaba el aviso "de campana". Fuera de estos días, de cabildo ordinario, era preciso que , para los <u>extraordinarios</u>, fueran los canónigos avisados personalmente por el pertiguero.

Los cabildos eran dirigidos por el presidente de los mismos, usualmente el deán, quien proponía los asuntos a tratar y preguntaba a los demás sobre ellos.

Otro cabildo de periodicidad fija era el llamado cabildo <u>espiritual</u>. Se celebraba los primeros miércoles de mes (los segundos si el primero coincidía con alguna fiesta). En éstos se trataba "sobre las cosas espirituales de la dicha iglesia y servicio y obras de ella, especialmente sobre si se dicen bien las horas y oficios divinos, y mirar las faltas que suele haber en se decir y enmendarlas". ²⁰ . Allí se corregían las negligencias, sobre todo en lo que afectaba al servicio de culto; se hablaba también de las obras y reparaciones del templo, adquisición de ornamentos y vasos sagrados, etc.

Al <u>cabildo de capitulantes</u> asistían sólo los canónigos. En él se trataba casi monográficamente de la recepción de bulas, nombramientos, tomas de posesión, recibimiento de obispo nuevo y juramentación (El ceremonial de la toma de posesión del nuevo obispo incluía el prestar "solemne juramento de guardar los usos y costumbres de la catedral" ²¹

Los <u>cabildos generales</u> tenían lugar el miércoles de Pascua de Resurrección, el día de los Santos Inocentes y el día de San Cebrián. No entraremos en su consideración, salvo en mencionar éste último con alguna extensión.

En la dirección de muchos de los centros asistenciales abulenses estaba imbricado el cabildo. Algunos habían sido fundados por este organismo y ejercía el único patronato, como el hospital de Dios Padre. En la asistencia a Niños Expósitos el cabildo tenía una especial atención. En otros centros hospitalarios, el cabildo intervenía como co-patrono.

²⁰ López Arévalo, J.R. (1966), P. 242.

²¹ Sobrino Chomón, T. (1990), p. 81.

En las Actas capitulares del ACA hay frecuentes referencias al nombramiento y actividad del canónigo patrono de algunos de estos hospitales y obras pías. El nombramiento solía realizarse durante una reunión no ordinaria. En ella se nombraba patronos y encargados de los diferentes "oficios".

Como corporación, el cabildo debía personalizar los encargados de dirigir o fiscalizar tal multiplicidad de cometidos. Así, era en el llamado "Cabildo de San Cebrián" en que se renovaban o se nombraban los Patronatos, Oficios y otros cargos. Dicho cabildo se celebraba cada 14 de septiembre (salvo coincidencia en domingo, en que recaía en el primer día hábil)

La lista era muy larga; por ejemplo, en 1686 había 59 oficios y más de 30 Patronatos. (Entre estos últimos, los de varios hospitales). Dichos cargos solían durar todo el año y a veces dos.

Omitiremos el listado de "Oficios" (No sin mencionar, por ejemplo, el ítem "Dos visitantes de enfermos") y reproduciremos el de "Patronatos":

Patrón de Niños Expósitos

Patrón de la Obra Pía de San martín

Patrón de la Obra Pía del veedor Martín López

Patrón de la Obra Pía de los señores Cavero

Patrón de la Obra Pía de D. Alonso de Henao

Patrón de la Alhondiga

Patrón de la Obra Pía de Pedro de san Juan

Patrón de la Capilla de la Piedad que llaman de las Cuevas

Patrón de la Capilla y Capillas que llaman de Anaya

Patrón de la Capilla de Nuestra Señora de la Claustra

Dos Patronos de la Capilla de la Transfixión

Patrón de la Obra Pía del Maestro Daza, Doncellas y Mozos de Coro

Patrón de la Obra Pía del Sr. D. Diego de Bera

Patrón de la Capilla de San Segundo

Patrón del Hospital de Dios Padre

Patrón de las Capillas de D. Agustín de mena y Da María de Herrera

Patrón de la Obra Pía del Sr. D. García de Guelmes

Patrón de la Obra Pía del Gobernador Vicente Hernández

Patrón de la Capilla de la Animas que fundó el Sr. D. A. Garavito

Patrón de la Obra Pía de María de Morales

Patrón del Hospital de San Joaquín

Patrón de la Iglesia de San Segundo de Abajo

Visitador de heredades de dentro y fuera de la ciudad

Dos obreros

Síndico

Patrón de la Obra Pía de Sr. D. Antonio de Arbulu

Dos diputados de la Capilla de la Concepción

Patrón de la Capilla de Santa Escolástica

Patrón de la Obra Pía de los Bravos

Patrón de la Capilla del Cardenal

Otro patronato de dicha Capilla.

1.- INTRODUCCION GENERAL

1.5.- La Asistencia hospitalaria.

1.5.- La Asistencia hospitalaria.

1.5.1.- Marco general

En este apartado apuntaremos unos mínimos datos que sirvan para enmarcar, aunque sucintamente, nuestra investigación.

Veamos primeramente dos extensas definiciones del concepto "Hospital". La primera obtenida de un texto publicado en 1983. La segunda, de otro de 1611.

"El comité de expertos de la OMS define el Hospital como 'La parte integrante de una organización médica y social cuya función es proporcionar a la población una asistencia médico-sanitaria completa, tanto preventiva como curativa, y cuyos servicios externos irradian hasta el ámbito familiar; el Hospital es también un centro de formación de personal médico-sanitario y de investigación biosocial'. Otro informe de expertos (Nº 495) da una definición más amplia : 'Es una Institución donde permanecen los enfermos para recibir atención médica y de enfermería'".

Para nosotros (Ley de Hospitales de 21 de julio de 1962), tendrán la consideración de Hospital, sea cual fuere su propia denominación, todo establecimiento que reúna dos requisitos: 1º Tener como finalidad primordial la prestación en el mismo de asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica. 2º Poseer unas condiciones mínimas reglamentarias de internamiento de enfermos.

Por no reunir el primero de los requisitos no se consideran legalmente hospitales (aunque en ellos se practique también alguna asistencia médica o quirúrgica), aquellos establecimientos cuya finalidad primordial sea proporcionar albergue, alimentación, vestido o la satisfacción de otras necesidades sociales, tales como Asilos, Hogares de Ancianos, Orfanatos o Centros destinados a atender niños huérfanos o abandonados, Colonias y Guarderías infantiles, Albergues, Residencias, Casas de Beneficencia, Instituciones de reeducación y reforma, Balnearios, etc." ¹

La segunda definición que contemplamos es la que da Sebastián de Covarrubias en su "Tesoro de la Lengua Castellana o Española".

Define "Espital" como el "lugar pío donde se reciben los peregrinos pobres [...]. Con propiedad se dize zenodochium"; continua: " Ay diversos hospitales. El que tenemos dicho, en el qual reciben los peregrinos pobres que passan su camino. Espital de niños huérfanos, orphanotropium. Espital de enfermos, nosocomim. Espital general, donde se curan de todas

Piédrola Gil, G., Trincado Dopereiro, P.. Vos Saus, R. (1983) Medicina Preventiva y Social. Higiene y Sanidad Ambiental, Tomo I, Madrid, Pág. 205-206.

enfermedades, heridas, llagas, calenturas, etc". 2

En la voz "Hospital", detalla : "ay muchas diferencias de hospitales: en algunos se curan enfermos, en los que llaman generales, o que están dotados de mucha renta, curan de calenturas, de heridas, de mal francés, locos, niños expósitos. Otros curan de una sola suerte de males. También ay hospitales de incurables; ay los de San Antón, San Lázaro, Santa Lucía, San Roque. La Orden de Caballería de Señor Antiago tiene en muchas partes hospitales donde se curan de todas enfermedades, y ni más ni menos los Comendadores de San Juan. Ay hospitales de peregrinos, particularmente por la carrera del Señor Santiago, en los cuales dan a los tales cama, leña y agua, y en muchos de comer un día o más [...]".

Sigue afirmando Covarrubias: "[...] en toda España hay muy pocos lugares, por pequeños que sean, que no tengan un Hospital para los peregrinos [...]". (Este hecho lo refiere a los "godos", a quienes "les fue encargada por su rey Carlos la hospitalidad, con tanto rigor que si se le provasse a uno que por tres veces la huviesse negado al peregrino forastero, le quemassen la casa". De donde, "todo esto se escusa con tener lugar público donde los recojan, aunque sea con solas las limosnas de los naturales del pueblo". Habría, no obstante, otros dos posibles lugares donde recogerse los "peregrinos": "los que tienen con que pasar se van a los mesones, y quedan los hospedajes particulares para los amigos o personas graves o religiosas, que no están con decencia en los sobre dichos lugares".) ³

No tan extensa y más sintética es la definición que da Juan Luis Vives (1492-1540). Las dejó escritas en su libro *De subventiene pauperum*, publicado en 1526. Expresando el concepto "hospital" en aquel siglo XVI, dice:

"Llaman hospitales aquellas casas en que se alimentan y cuidan los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesitados, se educan los niños y niñas, se crían los expósitos, se encierran los locos, y pasan su vida los ciegos". 4

Pero el espectro del cometido asistencial de los "hospitales" es mucho más amplio. Para algunos de estos, su cometido principal es algo tan alejado del aspecto sanitario, y tan cercano al de beneficencia en su más extenso sentido, como lo es la redención de cautivos, Así, por ejemplo el Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo. ⁵

En otros casos, la denominación "hospital" es más difusa. A veces simplemente es el local donde alguna cofradía profesional tenía las reuniones propias de la profesión y celebraba oficios divinos: "por ser como son todos los cofrades cristianos viejos por particular

² Covarrubias, S. (1611). p.557

³ Covarrubias, S. (1611) p. 701.

Vives, J.L. (1526), De subvebtione pauperum, citado por Demerson G., (1964), p. 164

Melero Fernández, M. I., (1974), El Hospital de Santiago a fin del siglo XV, Anales toledanos, IX, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, Pag. 9.

devoción le pusieron nombre de Hospital a la casa de juntas". 6

También hospitales dependientes de gremios en los que la única acción social caritativa la realizaban para con ellos mismos ⁷: Socorro en caso de enfermedad, auxilio a viudas, costear funerales, etc.

Muy frecuente es encontrar hospitales donde se hace simplemente "recogimiento" del pobre. Se le proporciona techo, ropa, cama o alimento. Generalmente por un período de tiempo corto. Muchas veces se hacen sólo algunas de las caridades citadas. Otras, el Hospital solamente guisa la comida que el pobre o transeúnte trae consigo. Otras veces, sólo se da de comer al pobre cuando está enfermo.

Hay hospitales, como el de San Benito, de Sevilla "que suele atender a varias mujeres pobres a las cuales no se les hace otra hospitalidad que enterrarlas cuando mueren". ⁸ En otros esta acción se completa "socorriendo sus ánimas con misas y sufragios". ⁹

Así pues, si hay alguna asistencia al menestoroso por antonomasia es la hospitalaria. El Hospital aparece asociado a la caridad y al socorro de los pobres desde el primer momento.

Y, a la inversa, el más característico "pobre" era el pobre enfermo. Se consideraba "indigencia extrema" la de los ingresados en Hospitales. Al menos, en la mentalidad que se refleja en Las Partidas de Alfonso el Sabio. ¹⁰ ("Las Partidas recibieron fuerza legal en 1348 por el Ordenamiento de Alcalá", si bien fueron "redactadas inicialmente entre 1256 y 1263").

Recordemos, ahora, algunos datos de su evolución histórica.

Carmona García, J.I., (1979), El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen, Diputación de Sevilla, Sevilla, Pág. 40.

⁷ Ibíd**em. Pá**g. 39.

Ibídem. Pag. 48.

Jbídem. Pag. 45.

La partida VI, Título III, Ley XX ("Quando el testador dexa por sus herederos todos los pobres de alguna cibdad, entre quales dellos deue ser partida la heredad"), dice: "E dezimos que los deuen auer, e dar, a aquéllos que fuessen fallados en aquellos hospitales, de aquella Cibdad o villa que el testador mandó, e señaladamente a aquéllos que, por algunas enfermedades en que yacen, non pueden salír de los hospitales a pedir de que biuan, así como contrechos o los coxos o los ciegos o los niños desamparados que crían en ellos o los muy viejos o los que ouiessen otras enfermedades; a tales por que non podiessen andar nin salir de los hospitales, por que éstos lo han más menester que los otros que pueden andar a pedir onde biuan. "Lopez, Gregorio (1555), Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alfonso el nono, nueuamente glosadas por el Licenciado Gregorio López, Salamanca. Edición facsímil editada por el Boletín Oficial del Estado, 1985, Madrid.

Aunque en tiempos precristianos ya existían los templos de Esculapio en Grecia y Roma para el tratamiento de enfermedades, la historia hospitalaria en el occidente cristiano está indisolublemente unida con la aparición del cristianismo. Este supuso una nueva óptica en el trato al necesitado.

El saber médico antiguo se fue adaptando a las nuevas concepciones religiosas. Por ejemplo, fueron surgiendo los Santos "sanadores", como San Sebastián, San Roque y los hermanos San Cosme y San Damián. (Estos últimos, llegarían a ser considerados patronos de los médicos).

Cuando, entre los años 1535 y 1547, Cornelio de Holanda, Juan Rodríguez y Lucas Giraldo esculpen el Coro de la catedral abulense, no obviaron estos dos Santos; San Cosme y San damián aparecen representados en cuatro bellos relieves de la sillería alta y baja.

En un primer abordaje y refiriéndonos a la Edad Antigua, vemos la permanente preocupación por el ejercicio de la limosna en favor del necesitado. En los ambientes cristianos empezaba a considerarse la pobreza no como un oprobio, sino como una bienaventuranza. En compensación, la asistencia a los necesitados, como una virtud individual y social. Cada primitiva comunidad cristiana llevaba un registro especial o catálogo de los pobres.

Los fondos asistenciales se iban reuniendo al depositar los fieles su limosna durante la misa.

Ya en los albores de la Edad Media, los concilios y obispos recalcan la obligatoriedad de atender al enfermo y al pobre. Sobre la base de que los bienes de la iglesia debían ser considerados patrimonio de los pobres, los obispos y los monasterios sustentaban una importante labor benéfica.

Parece ser que el primer Hospital español que se conoce es el xenodoquio fundado el año 580 por el obispo Mansona en Mérida. De hecho, los primeros hospitales cristianos serían esencialmente xenodoquios. Es decir, albergues o refugios para pobres, lugares de cobijo y asistencia para transeúntes, muchos de los cuales estarían enfermos o debilitados.

En la España visigoda, los concilios toledanos tuvieron a los pobres y enfermos como un principal objetivo de sus preocupaciones. Surgían, así primitivos hospitales; en las iglesias se confeccionaba un registro de necesitados. Quedaban señalados días especiales para el reparto de limosnas. Entre ellos, las Pascuas de Navidad y de Resurrección.

En aquellos iniciales momentos, la Iglesia se ocupaba de la creación de los primeros centros hospitalarios. Junto al monasterio y la catedral, se construían la hospedería y el Hospital, para pobres, enfermos y peregrinos.

También, cuando en la España medieval se van extendiendo los monasterios benedictinos, aparecerán junto a ellos centros de asistencia al menesteroso.

En el ámbito monástico cabe distinguir dos entidades: el "infirmarium" o local destinado, dentro del monasterio, para la asistencia de los monjes incapacitados para seguir

la regla monástica. No necesariamente enfermos, sino en el sentido más amplio, de "carentes de fortaleza física". Y el más propiamente llamado "hospital", originado bajo el criterio de dar cobijo a menesterosos, sean pobres o simplemente peregrinos. De hecho, en la organización monástica irán claramente diferenciados los dos oficios: el "hospitalarium" y el "infirmarium". ¹¹

También, es en la alta Edad Media cuando más patente es la vinculación de los hospitales a las iglesias episcopales. Son los obispos y el clero catedralicio quienes, gracias a la ya importante acumulación de recursos económicos, toman decididamente la asistencia de pobres y necesitados.

Recordar también, ya en el siglo XIII, las órdenes mendicantes, especialmente los franciscanos.

En el tiempo, se multiplicarían y diversificarían las obras de asistencia. Generalmente, en su inicio, a la sombra de la Iglesia.

Surgieron, además, hospitales más especializados. Así, por ejemplo, para atender a los leprosos o al llamado "fuego de San Antón". Dos órdenes religiosas se preocuparían de estas dos enfermedades. La de San Lázaro y la de San Antonio Abad, respectivamente.

Con la intensificación de las peregrinaciones a Santiago de Compostela, a la vez que se iban construyendo caminos y levantando puentes, surgían numerosos hospitales en lugares estratégicos de las rutas compostelanas.

En este quehacer asistencial no hay que olvidar a las cuatro órdenes militares españolas: Calatrava, Santiago, Montesa y Alcántara.

También las cofradías y hermandades, la monarquía y la nobleza intervendrán en la erección de estas instituciones.

Los hospitales de la península experimentan un auge primero hacia el siglo XII. Los encontramos tanto erigidos por los reyes como por particulares; tanto adscritos a los monasterios cluniacenses o cistercienses, como dependientes de las iglesias o cofradías, tanto rurales como urbanos.

Otro significativo incremento es el que sufrirán a finales de la época medieval, vinculado esta vez de forma predominante a las incipientes burguesías urbanas.

El Hospital Medieval tiene rasgos característicos : Se caracteriza por su indiscriminación; se recibía a todos aquellos que acudían. Fueran viajeros o enfermos, indigentes o pudientes, válidos o inválidos, cristianos o no. Lo único indispensable es que fueran gentes (al menos en el momento que lo requerían) necesitadas.

García Guerra, D. (1983). El Hospital Real de Santiago (1499-1804). Colección Galicia Histórica. Fundación Pedro Barrié de la Maza, p. 30.

Nota fundamental es que no son los enfermos la clientela propia del Hospital, sino los "menesterosos". Entendido este término en sentido amplio: incluiremos tanto los menesterosos por antonomasia (los pobres) como los menesterosos accidentales (transeúntes enfermos y otros).

Además, es habitual encontrar que sus motivaciones fundacionales atienden frecuentemente más a los peregrinos que a los pobres. También bajo la consideración de que pobres eran tanto éstos como los peregrinos, desamparados, viudas, huérfanos y transeúntes de todo tipo. En todos ellos lo que predomina es la nota común de " la debilidad". Dado que en la mentalidad medieval "enfermo, pobre y caminante" son términos, sustancialmente, sinónimos.

(Respecto de este último aspecto, con la restricción de que fuera un "caminante" social o institucionalmente sancionado, con exclusión de los vagabundos itinerantes, "sin señor ni oficio". En uno de los hospitales estudiados, el de Santa Escolástica, se previene en sus constituciones contra los "bordoneros" ¹². Lo veremos al tratar de su régimen interno).

En la época alta medieval son los monasterios junto con los prelados los que sostienen la actividad fundadora de Hospitales. Pero coincidiendo con el desarrollo urbano, coexisten dos notas; el florecimiento, casi la exhuberancia, de hospitales urbanos y la titularidad de la fundación casi siempre en manos laicas. Bien sean colectivamente (gremios, cofradías, municipios), bien individualmente (nobleza, burgueses ciudadanos).

Este "frenesí" fundacional tendrá, en el área castellana, su culminación en los siglos XIV y XV.

Carmen López Alonso apunta las siguientes características generales de estas fundaciones de los últimos siglos medievales: ¹³

- gran número.
- concentración en área urbana en detrimento de la rural.
- escasa capacidad.
- escasa dotación.
- fundamentalmente "para pobres".
- creciente intervencionismo "municipal" en su fundación y finalidad (acción municipal frente a pobres y a apestados- leprosos).
- inicio de especialización. Si no en aspectos terapéuticos, sí en la discriminación de patologías o tipo de personas atendidas. (Ya desaparece la indiscriminación).
 - existencia de connotaciones mercantilistas que dan un nuevo matiz al inicial aspecto

Bordonero es "el que dissimulado con el ábito de peregrino y el bordón anda vagando por el mundo por no trabajar. Estos son perjudiciales a las repúblicas, y en muchas partes se examinan con cuidado, porque suelen ser hombre y muger amancebados y dizen ser casados [...]." (El bordón es un instrumento musical de cuerda). Covarrubias (1611), p.229.

López Alonso, C. (1986), La pobreza en la España Medieval. Madrid, pp. 408-421

religioso o filantrópico. Se pretende que los actos caritativos sirvan asegurar una "buena acogida" en el más allá.

- En línea con este criterio mercantilista, una inicial conciencia "preventiva". No sólo hay que "tratar" lo que ya es un hecho, sino que se toma conciencia de que es conveniente socialmente prevenir el que se reiteren situaciones parejas.
- rechazo al vagabundo, con limitación, en todo caso, de su estancia en la institución. Esta autora ¹⁴ acepta el enunciado de que la institución hospitalaria supone la expresión más completa de la asistencia medieval a los necesitados. (Aunque su funcionamiento real no responda siempre a los planteamientos teóricos). Sostiene que " no se puede afirmar de modo contundente que los hospitales eran hechos para los pobres, cuando se ha visto que éstos no eran siempre los primeros beneficiados por los mismos". ¹⁵ Entre otros razones, aduce que
 - se establecía una criba a favor de los ricos
- no prima la caridad "gratuita" : los intereses materiales, sean particulares o de grupo, son en última instancia los motores de las acción.

Considera, por esto, que la asistencia sería ambigua, entremezclándose - más en el período XIII al XV - la respuesta al mandato evangélico y una humanitaria preocupación a los necesitados, con un temor paralelo a ellos.

Tanto si se trata de enfermos (y más si lo son considerados contagiosos), como si son simplemente "pobres-peregrinos" o "ambulantes"), el Hospital es el recinto más adecuado para "recluirlos". 16

Cumpliría, así, el Hospital una función de control de los seres desviados de las actividades productivas. ("que son necesarias para el mantenimiento del orden social.")

No es óbice lo anterior para considerarlo también como un sistema evidente de ayuda a los acogidos en él.

Esta función de "ayuda" se contempla en sus dos caras: tanto en sí misma, como en el aspecto de suponer una movilidad de bienes (legados, mandas testamentarias, limosnas, donaciones, etc) que, en definitiva, ha de suponer la posibilidad de considerar el Hospital como un posible medio de beneficio para el que lo administra.

El Hospital medieval no está exento de consideraciones como "utilización " del pobre y/o enfermo" como un mero objeto, o como un instrumento económico, o como un medio de control social. Además de la evidente "caridad" - aún teñida de "mercantilismo espiritual"-existe además una evidente aspecto de campo en el que la caridad y la asistencia y conocimientos médicos avanzan.

Ibídem. pág. 471

¹⁵ Ibîdem.

¹⁶ Ibídem. pág. 472.

La época del renacimiento supuso una evolución.

Destacan tres rasgos fundamentales que singularizan la organización hospitalaria española desde los últimos años del XVI y en la siguiente centuria. (Perdurando, en su inmensa mayoría, los hospitales típicamente medievales). ¹⁷

Tal vez el más ostensible sea la nueva arquitectura hospitalaria. Seguramente el primero que se construye de acuerdo con las nuevas normas arquitectónicas sea el Hospital Real de Santiago. Su forma de cruz griega con cuatro patios o claustros, será reiteradamente imitada por los restantes hospitales renacentistas.

No obstante, aún cuando comienza a triunfar la nueva arquitectura renacentista, todavía se concluye la construcción del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, típicamente fiel a la estructura gótica medieval.

El segundo rasgo es acusado desarrollo de los hospitales "especializados". Tales, los militares o los destinados al tratamiento del "mal de bubas" o la aparición de los primeros "nosocomios", Hospitales de Inocentes y Orates o "Casa de Locos".

Finalmente, la incipiente centralización que sufren no pocas instituciones con el deseo explícito de cumplir más eficazmente su función asistencial. 18

Otro cambio sustancial ocurre en el siglo XVIII. Es la época del Despotismo Ilustrado. Hay un propósito de mejora y renovación. Surgen hospitales netamente especializados (hospitales infantiles en Londres - 1769- y Viena- 1787-). Estas corrientes renovadoras también afectarán en su momento a los hospitales españoles.

Respecto de la asistencia médica, ésta dependía entonces, muy de cerca, del nivel social del enfermo. Es también en esta centuria cuando la profesión médica se dignifica. Permaneciendo el cuidado médico domiciliario privativo de las clases altas.

La situación de los hospitales es duramente criticada por los ilustrados: Torres Villarroel, Blanco White, Nicolás José de Herrera, Domínguez Rosanis, Jovellanos, Cabarrús ("Los hospitales - dirá Cabarrús - son focos naturales de infección donde las enfermedades leves se hacen graves, las graves incurables y las contagiosas se perpetúan, y las operaciones quirúrgicas rara vez tienen éxito favorable" 19

Las que as mencionan se reparten entre el deterioro económico (balance

Sánchez-Granel, L. y Juan Rivera Palmeo, J., "Medicina y Sociedad en la España Renacentista", en *Historia Universal de la Medicina*, dirigida por P. Laín Entralgo, Salvat, Barcelona, 1976, Tomo IV, pp. 186 - 188.

¹⁸ Ibídem. p. 186.

Rico-Abelló, C. (1954), "Evolución histórica de la asistencia hospitalaria en España", en Revista de la Universidad de Madrid, vol III, 19, pp. 57-67, Madrid.

negativo y excesivos gastos de personal - con la consiguiente merma de capacidad asistencial -) y el deterioro de las condiciones sanitarias (mala ubicación en el interior de la ciudad, atmósfera viciada por mala ventilación, aglomeración de enfermos en salas únicas con facilidad de contagios, etc).

Entre otras soluciones, se propugna con insistencia la concentración de hospitales y el establecimiento de hospitales generales de control estatal.

Como muchas iniciativas ilustradas, estos proyectos encontraron la oposición de los estamentos privilegiados, en este caso de las oligarquías locales, eclesiásticas y nobiliarias, renuentes a renunciar a posiciones de poder. Así, en muchas ocasiones, estos proyectos tendrían que esperar a la llegada del período liberal para ponerse en práctica.

Para entender, por contraste, lo que significa el Hospital de nuestros días, veamos un breve esquema de su evolución. Reproduciremos el que hacen Piédrola Gil, Trincado Dopereiro y Vos Saus. ²⁰

.- Primera etapa: Hospital gratuito, caritativo y autónomo.

"Es el Hospital histórico, en donde la idea de la caridad es el motivo principal de su existencia. Es un campo de actividades para ejercitar el amor al prójimo y las obras de misericordia. Se trata al enfermo con una asistencia poco diferenciada. La contabilidad es sencilla, el déficit es obligado, el personal sanitario no percibe sueldo.

.- Segunda etapa: el Hospital - beneficencia.-

Es continuación del anterior. La caridad es sustituida por motivos altruistas y humanos, que se ejercen hacia el pobre; la reforma protestante va haciendo pasar esta instituciones al poder civil. La enfermedad y la miseria física se conciben como una consecuencia de la pobreza y si se asiste a los enfermos no es por el hecho de ser enfermos, sino por la razón de ser pobres. Muchas personas pudientes, al morir, destinan en sus testamentos cantidades para sostener estas instituciones.

.- Tercera etapa: el Hospital como servicio asistencial.-

Las ideas de la Revolución francesa consideran a la pobreza como algo de lo que es responsable la Sociedad y por ello surge inevitablemente el derecho a la asistencia por parte del pobre. Se trata al enfermo pobre porque tiene derecho a ello, y esto conduce a montar los servicios públicos para atender a esta obligación del Estado o sus delegaciones, provincias o municipios.

.- Cuarta etapa: Hospital empresa. Hospital coordinado.-

Desde 1930 en Europa se va ensanchando la clientela hospitalaria, dando entrada en él a todas las clases sociales; se incrementa la hospitalización. En la asistencia médica ocurre

Piédrola Gil, G. et al. (1983), pp. 206-208.

una verdadera revolución tecnológica, con sus resultados: mayor eficacia en la asistencia, encarecimiento de la misma y trabajo en equipo. El Hospital deja de ser gratuito. Los gastos de hospitalización son pagados por el enfermo, sus representantes, los Organismos de Previsión, Seguros o Entidades de Seguridad Social. La administración está bien organizada. El Hospital se considera como una empresa. Una empresa un poco rara, "sui generis", ya que no produce beneficios económicos tangibles, sin embargo, realmente produce un beneficio económico importante, la promoción de la salud, y por otro lado, produce diagnósticos y tratamientos. Pero el Hospital se va haciendo tremendamente caro, de tal forma que actualmente el costo de los hospitales el algunos países suponen más del 50 por 100 de los gastos sanitarios, con tendencia a crecer. Además el Hospital deja de ser un centro aislado, pasa a formar parte de un sistema coordinado; hoy no es posible estudiar el Hospital aisladamente, sino en el contexto de los centros asistenciales del país, y con otros hospitales, ambulatorios, cuidados domiciliarios; es los llamados cuidados comprensivos, esto es, los que se proporcionan a un enfermo de acuerdo con sus necesidades, de forma apropiada, continuada y dinámica. Si es preciso, el enfermo pasa de un centro a otro". 21

1.5.2.- JURISDICCION ECLESIASTICA

Durante el Antiguo Régimen, y más en sus momentos más remotos, la asistencia al necesitado (típicamente al enfermo pobre) está teñida, antes que por otras consideraciones, por el espíritu religioso. Otras consideraciones de conveniencia social tendrían mayor influjo en períodos más avanzados.

En este sentido, las ideas y magisterio de la institución religiosa sobre el sentido del pobre, su significado y su manera de abordarlo son punto de referencia obligado.

De este modo, cuando Hernández Iglesias, se refiere a este tema, en su libro La Beneficencia en España, no ha dudado en afirmar que en España, "la beneficencia fue por largos siglos servicio exclusivo de la Iglesia Católica. Esta ha considerado siempre como cosa propia el socorro de todas las necesidades humanas. Todas las enfermedades tuvieron hospitales especiales. Todas las clases sociales tuvieron sus particulares asilos".

En el marco de la religiosidad en la España del XVI, donde "la vida cotidiana se sumergía en referencias cristianas de toda índole", subraya Bartolomé Bennassar, que la religiosidad española casi no se concibió sin obras: "la asistencia en favor de los pobres, de los huérfanos, de los niños expósitos, de los enfermos, conoció un fuerte desarrollo en la segunda mitad del siglo XVI." ²²

La competencia de la iglesia en este terreno no sólo se enmarca en el terreno de lo

Ibídem. pp.206-208.

Bennassar, B. (1985), "Los españoles y la Religión en el siglo XVI", Cuadernos de historia 16, Nº 110, Pag. 16.

espiritual. Su campo propio de actuación se extiende a toda actividad en el campo benéfico, asistencial y hospitalario. Su competencia no es solo de ámbito moral, sino también estrictamente temporal. Con competencias en el terreno más puramente administrativo, inspector y con plena autoridad directa. ²³

No puede entenderse el Hospital del antiguo régimen sin relacionarlo con su vertiente religiosa. También sin considerar su subordinación a la autoridad religiosa.

De hecho, ya hemos mencionado que hay hospitales fundados por gremios que, sin tener actividad hospitalaria, toman este nombre. "por ser como son todos sus cofrades cristianos viejos por particular devoción le pusieron nombre de Hospital a la casa de sus juntas". ²⁴

También existía un "Voto de Hospitalidad", que podían profesar algunos servidores religiosos del Hospital. ²⁵

El ambiente religioso que impregna la vida hospitalaria se ve acompañado y sustentado por una neta dependencia de la autoridad eclesiástica.

"La acción vigilante la Iglesia se ejercía por encima de patronos y administradores. La jurisdicción de ésta se extendía normalmente a los centros[...] dirigidos por clérigos [...] estando exentos los de patronazgo real y los dependientes de cofradías y hermandades, aunque éstos habían de recibir la visita del Ordinario (derecho de visita episcopal), pues no hay que olvidar que según el derecho romano los hospitales en general quedaban bajo tutela y dependencia de los obispos. ²⁶

Una gran preocupación de la autoridad eclesiástica fue prevenir la mala gestión económica; dolosa o no. También y particularmente, los abusos de los administradores. (Vives, como más adelante trataremos, hará duras alusiones).

"Por ello ya el concilio de Viena de 1311 dejó establecido que todos los bienes de las fundaciones benéficas se empleasen en su primitivo objeto, que en vez de conceder su administración a título de beneficio se encomendara a sujetos de probidad y experiencia, quienes, además de jurar la buena gestión de su oficio, la tomaran con inventario y sujeción de cuenta anual al obispo o a quien por derecho compitiere, quedando únicamente exentos de esta medida los hospitales regidos por institutos religiosos; y dispuso que si los

²³ Carmona García, J.I. (1979), Pag. 67 - 69

Ibídem. Páq. 40.

El 13 de mayo de 1722, la Congregación de Hermanos Mínimos del Hospital General de Madrid solicitan que los cuatro votos simples que en ella se hacen, pasen al grado superior de "votos solemnes, por medio de una perfecta y publica profesión". Dichos votos eran los de obediencia, pobreza, castidad y "hospitalidad". AGS: Gracia y Justicia, Leg. 1012 (Sin Foliar).

²⁶ Carmona García, J.I. (1979), p. 66.

administradores de un Hospital, clérigos o legos, se portaban con desidia en el desempeño de su cargo, procedieran contra ellos los obispos reformando y restaurando el Hospital por autoridad propia, si no fuera exento, y si lo fuese, por delegación pontificia". ²⁷

En el concilio de Trento (1545 - 1564) se incidió en esta acción tutelar encargando a los prelados :

"del cuidado de que todos los hospitales, aun los exentos y cualquiera que fuera su nombre, sean gobernados con exactitud y fidelidad, procediendo en la forma prevenida por el concilio de Viena; que como delegados de la Santa Sede sean ejecutores de todas las disposiciones piadosas entre vivos o por causa de muerte, visiten los hospitales, colegios y cofradías de legos no sujetos al protectorado inmediato de los reyes, inspeccionen todos los institutos benéficos, aún los exentos, y cuiden de que llenen su objeto". ²⁸

También los Reyes Católicos determinaron una actividad reguladora, sobre todo para los establecimientos bajo su real patronazgo .También Carlos V legisló sobre el tema, y "respecto de los demás hospitales que no fueran de patronato real, mandó dar sus cartas a los prelados y a sus provisores, encargándoles que con las justicias de los lugares los vieran y visitaren dando cuenta al consejo". ²⁹

Cuando llegue el momento de analizar los argumentos esgrimidos por el estamento eclesiástico, con ocasión del contencioso de la reunión hospitalaria, tendremos ocasión de ver cómo son utilizados tanto los sagrados cánones, como la legislación imperial.

De cualquier modo, el carácter religioso de los hospitales y su dependencia de la autoridad episcopal, estaba ya de más antiguo contemplado por la legislación civil. Nos referimos a las Partidas del rey Alfonso el Sabio. 30

La Partida I, Título V, Ley XL explicita que los prelados son la parte del estamento clerical de quien se debe la actitud más volcada hacia los débiles : "Que los prelados deben ser hospedadores [...] de los pobres, ca así lo estableció la santa iglesia, que fuesen sus casas como Hospitales para recibirlos en éllas e darles a comer" siguiendo el ejemplo que ya marcaron los apóstoles, que "las cosas que les daban comunalmiente á todos o á cada uno por sí, ajuntábanlas en uno, et tomaban e lo que era menester para vestir et para su gobierno, et todo lo que les sobraba dábanlo a los pobres".

Otras dos menciones son de referencia:

La Partida I, Título XII, Ley I: "Quales logares son llamados religiosos, e por cuyo

²⁷ Ibídem, p.68.

²⁸ Ibídem, p. 69.

Ibídem, p.72.

López, Gregorio (1555), La referencia de Partida, Título y Ley se menciona en el texto

mandato deuen ser fechos":

"Casas de religión son dichas las hermitas, e los monesterios de las ordenes, e los ospitales, e las alueguerias : e todos los otros logares que señaladamente fazen los omes a seruicio de Dios, en qualquier nome que ayan [...]".

La partida I, Título XII, Ley II: "A quien deuen obedescer los logares religiosos, e en qué cosas":

"Obedescer deuen los monesterios, e los otros logares religuiosos, a los Obispos en cuyos obispados fueren [...]".

RELACIONES "AD LIMINA"

Hemos hablado de los fundamentos jurídicos de la autoridad episcopal en las instituciones hospitalarias. Veremos ahora documentado el ejercicio de esa función. Trataremos de las llamadas Relaciones "ad limina" y de la "Visita pastoral".

La llamada Visita "ad limina Apostolurum" era de cumplimiento obligatorio desde el Concilio de Trento (y hasta la actualidad). En ella, entre otras cosas, el obispo entregaba una detallada relación acerca del estado de la diócesis que regentaba; la llamada "relatio ad limina Apostolorum". La visita debía ser hecha, normativamente, cada cuatro años. "El Código de Derecho canónico de 1917 fijó en cinco años el plazo de estas visitas, plazo que se ha recogido en el nuevo Código de 1983". ³¹

Era una de las principales obligaciones del obispo, la de visitar pastoralmente la diócesis. (Visita que quedaría reflejada en las relaciones "ad limina"). (Las principales obligaciones del prelado, según el Concilio de Trento eran : beneficencia, sínodo, visita pastoral y confirmación. ³²

Eran objeto de visita pastoral los lugares (iglesias, ermitas, cementerios, etc), las cosas (vasos sagrados, altares, reliquias, imágenes, etc), las instituciones (legados piadosos, escuelas, hospitales, seminarios), las funciones sagradas (cura pastoral, administración de los sacramentos, conservación de bienes eclesiásticos) y las personas (clérigos, monjas, cofradías, pueblo).

La visita era sufragada por los visitados. Durante la misma, se les imponía un tributo especial, las "procuraciones", de origen medieval. Estaba destinado a sufragar los gastos de viaje del obispo, acompañantes y servidores.

Muy frecuentemente, para los asuntos más burocráticos (revisar cuentas de cofradías, libros parroquiales, fundaciones, etc) el obispo nombraba visitadores, reservándose para sí los asuntos de índole más pastoral.

³¹ Sobrino Chomón, T. (1983), pp. 6-7.

³² Ibídem, p. 131.

El gran interés que tienen estas relaciones se basa en el hecho de que era información estrictamente confidencial. Era reflejo de la más íntima opinión del obispo.

A tal "relatio", respondía la Congregación del Concilio con una "minuta de respuesta".

Los hospitales, en cuanto obras pías y además explícitamente, formaban parte de las competencias del obispo en su visita. Era obligada su supervisión. No obstante ser un aspecto más en lo relativo al quehacer del gobierno de un obispado, y por tanto no se entra en muchos detalles, no carece de interés ver las variaciones que, desde la óptica del obispo, se sucederán, como veremos, en el contexto hospitalario.

Así, por ejemplo, en la relación del obispo D. Pedro Fernández Temiño, en 1590, se lee : "Hay muchos hospitales en la ciudad y diócesis, en los que se ejercita la hospitalidad según sus normas; sus administradores rinden cuentas de la administración al obispo, y lo mismo los que ejecutan las mandas pías, según los decretos del Concilio Tridentino, sesión 22, capítulos 8 y 9 ." ³³

Los conflictos de competencias con la autoridad civil no serán escasos. Mencionaremos uno. Sobre el Hospital General de Pamplona, un tema de discordia, que llega incluso al pleito, en 1769, entre el ayuntamiento y el obispado, es sobre si en sus visitas al Hospital, los obispos podían acceder no solo a los libros de registros sacramentales de la iglesia del Hospital, sino también a los libros y cuentas del gobierno del Hospital. ³⁴

En el caso abulense, el ejercicio de la autoridad episcopal llegará incluso a obviar las atribuciones de los patronos de algún Hospital. Este es el caso del Hospital de San Joaquín. Está cerrado en septiembre del año 1699. El patrono capitular expone al cabildo catedralicio el especial interés del obispo Fray Diego-Ventura Fernández de Angulo, por abrir el Hospital. Dice el acta capitular del viernes, día 18 de septiembre de 1699:

"El señor maestrescuela dixo la mucha neçesidad que havía de que se reparase la casa del ospital de Conbalecientes, cortos medios con que se alla y la ynstancia que por el señor obispo se haçía para que se abriese dicho ospital, de que dava quenta al cavildo para que determinase lo que fuese servido". 35

Cinco días más tarde, el obispo ha determinado por su cuenta abrir el Hospital. El ingreso de pacientes se hace sin el concurso de los patronos. Dice así el acta capitular del miércoles, 23 de septiembre de 1699:

"Aviendo oydo al señor maestrescuela la noticia que dio de haverse abierto el

³³ Ibídem, p. 38 y 39.

Ramos Martínez, J. (1989), La Salud Pública y el Hospital General de la Ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen.(1700 a 1815), Pamplona, p. 225.

ACA. Actas capitulares. Tomo 97, Fol. 55, Viernes, 18 de Septiembre de 1699.

ospital de Conbalecientes de orden del señor obispo y que en él sólo se admitan los enfermos que su excelencia ynviaba, sin permitir que los señores patronos de él entrasen ninguno [...]". ³⁶

Como vemos, el obispo tiene la capacidad no solo de forzar la apertura del Hospital, sino de limitar e impedir el ejercicio de funciones propias de los patronos.

Finalizaremos este apartado recalcando la esencial consideración del Hospital medieval y del Antiguo Régimen como centro de inspiración, fines y práctica religiosa. Y, como tal, sujeto a la intervención de la autoridad eclesiástica ordinaria.

Todavía esta connotación religiosa del Hospital la encontraremos vigente, en aspectos incluso triviales, el crepúsculo del Antiguo Régimen. Sirva de ejemplo el siguiente acuerdo de la "Junta de Hospitales" que gobierna el ya Hospital General de Avila. Leemos en la junta de 7 de septiembre de 1819:

"Habiéndose hecho, por el excelentísimo señor obispo presidente y otros señores individuos, barias observaciones para el mejor gobierno y dirección del Hospital, acordó que todos los días al tiempo de hacerse las camas a los enfermos, se toque la campana a fin de que concurran no solo los dependientes, sino las demás personas que tengan devoción y quieran usar de este acto de caridad[...]" ³⁷

Vemos que se invita a personas ajenas a la institución a participar de sus actos a título de caridad. Nótese también el uso de la campana como reloj y llamada; ordenación del tiempo y de la actividad típico del Antíguo Régimen.

Ha escrito don Delfín García Guerra:

"[...] los hospitales españoles del Antiguo Régimen van a conservar, en mayor o menor medida, los planteamiento religiosos del Hospital medieval. [...] es un Hospital "tradicional" que mira más al pasado que al futuro. ³⁸

1.5.3.- REUNION HOSPITALARIA

El complejo fenómeno de la reunión hospitalaria hay que entenderlo, fundamentalmente, dentro del fenómeno de la "especialización". En último término, no sería sino una de sus manifestaciones. Aunque, tal vez los criterios médico-terapeúticos no fueran los más importantes.

En efecto, en el caso abulense nos parece, en una lectura primaria de la

ACA. Actas Capitulares. Tomo 97, Fol. 55 v., Miércoles, 23 de septiembre de 1699.

³⁷ AHPA. Beneficencia. Caja 84, Leg. 42, N° 5, Junta de 7 de septiembre de 1819.

³⁸ García Guerra, D. (1983), p. 17.

documentación, que no son consideraciones terapeúticas las que desencadenan la reunión. Es, más bien, un clima de opinión ante el fenómeno social del pauperismo y la evidencia cotidiana de sus lacras. Dicho de otro modo, el "cuerpo sanitario" (cirujanos-médicos-barberos) no aparecen nunca en la documentación, no ya como actores, sino tampoco como "consultores" de ninguna iniciativa vinculada a la concentración de los hospitales abulenses.

Además de criterios sociales, son importantes los económicos. Una tendencia a la optimización de los recursos y su empleo. Incluyendo los salarios y demás contrapartidas que recibía el personal al servicio del Hospital.

Otra causa de la reducción hospitalaria es la modificación de los paradigmas asistenciales. Tiende a desaparecer el carácter indiscriminado de la asistencia. También se modifica la actitud ante el pobre. Va disminuyendo la importancia de la iniciativa particular y toma entidad la iniciativa pública. También, independientemente de la fundación, hay un progresivo intervencionismo estatal en la gestión de los centros asistenciales.

Antes de entrar en el tema concreto del caso abulense, haremos una somera recapitulación de los otros casos de reunión hospitalaria.

Los cambios del paradigma asistencial van evolucionando con la sociedad. En los últimos tiempos medievales surge un deseo de eficacia. Esta pasará, en muchas ocasiones, por la concentración de los pequeños hospitales que proliferan en la ciudad bajomedieval.

Este movimiento de concentración será más ostensible en las zonas de mayor desarrollo comercial y urbano. ³⁹

En la península ibérica, el caso más temprano de reunión hospitalaria es el de Barcelona. Varios hospitales se reúnen en el Hospital General de la Santa Creu, en 1401. Si bien alguno de aquéllos no concluirán su fusión con el de la Santa Creu hasta fechas tan separadas como es el año 1840 :

"Sépase por esta pública escritura como el Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y la Ilustre Administración del Hospital General de Santa Cruz, de la misma, en vista de la proposición firmada por quince señores concejales [...] pidiendo que el Hospital llamado de Pedro Desvilar [...] se una e incorpore a aquel establecimiento de beneficencia [...] fundándolo en la extrañeza que se observa de que existiendo un Hospital General, compuesto de los que había dispersos [...] permanezca separado [...] han inclinado el ánimo de ambas Corporaciones a resolver la expresada unión [...]".

Jópez Alonso, C. (1986), p. 455.

Roca, J.M. (1920), Ordinacions del Hospital de la Santa Creu de Barcelona (Anny MCCCCXVII). Publicación de la Associació General de Metges de Llengua catalana. Barcelona, p. 79).(El Hospital de

En el siglo XV se constatan otros intentos similares en Lérida ⁴¹: Seis hospitales son reunidos en uno general por el obispo García Aznares; en 1450 obtiene de Roma la Bula que lo autoriza) o en Zaragoza (creación del Hospital General de Nuestra Señora de la Gracia).

Pero es en el XVI, y en el marco de la política unificadora de los Reyes Católicos, cuando se generaliza en España el movimiento de erección de grandes centros hospitalarios y la frecuente concentración en ellos de otros menores.

El Hospital Real de Santiago es emblemático en este sentido. ⁴² De 1507 data la Bula de Julio II disponiendo la anexión de los Hospitales de la ciudad. Aunque dicha anexión quedará, entonces, en ser sólo un proyecto.

El modelo unificador cruciforme, renacentista, se repetirá en la erección de los Hospitales generales de Valencia (comenzado en 1495), Toledo (comenzado en 1504) o Granada (1511). 43

En el caso abulense, cuando llegue su momento, no se erige de nueva planta el que será Hospital General. Se designará uno de los anteriores para tal efecto. Como trataremos en el capítulo de la estructura física de los hospitales, su planta original era la de un convento de carmelitas.

En 1566, Felipe II "tuvo el propósito de regular los Hospitales de Madrid, reuniendo en una sola organización las viejas instituciones de San Lázaro, de origen musulmán, el Hospital de San Juan de Dios (1552) y el Hospital de la Paz, de contagiosos e incurables".

En el caso abulense (1768-1793), Madrid se toma como referencia para algunos aspectos de la reunión. Así lo ordena el Consejo de Castilla en su orden de 12 de febrero de 1776. El decreto ordena la constitución de una Junta de Hospitales, constituida a partes iguales por laicos y religiosos, bajo la presidencia del corregidor, en las mismas condiciones que la de los Hospitales de Madrid. Haremos una breve digresión para conocer el estado de éstos en la segunda mitad del siglo XVI.

En el Archivo General de Simancas existe alguna documentación a este respecto. En

Pedro Desvilar fue fundado por éste el 20 de abril de 1308).(p. 15).

⁴¹ Carmona García, J.I. (197), p. 177

⁴² López Alonso, C. (1986), pp.456 y 458.

⁴³ Ibídem. p. 459.

Sánchez Grangel, L. y Rivera Palmero, J. (1976) "Medicina y sociedad en la España Renacentista", en Historia Universal de la medicina, dirigida por P. Laín Entralgo, Barcelona, Salvat, Tomo IV, p. 187.

concreto, una "Razón de lo que consta en horden a la reunión de Hospitales de Madrid". ⁴⁵ Dice así:

"En el año de 1566, San Pío Quinto, a pedimiento del rey don Phelipe Segundo dio comisión a los obispos de Segovia, Cuenca y Plasencia para que, en todas las ciudades y villas de España, se suprimiesen el mucho número de hospitales que havía, reduciendo los de cada ciudad a uno o dos, y aplicando a éstos las rentas y vienes de los que se suprimiesen, con la obligación de cumplirse en ellos las cargas con que se les dexó la hazienda y rentas.

Y, por que no podían dichos prelados executar su comisión en todas partes, en el año siguiente se expedió otra Bula cometiendo este encargo para que cada prelado cumpliese con él en su obispado.

La causa con que esto se pidió y mandó fue porque las rentas de dichos hospitales se consumían, en la mayor parte, por los administradores y oficiales de tanto número de ospitales, quedando muy poco para emplearlo en el fin de la fundazión.

En el año de 1581 mandó el rey, en Provisión del Consejo, se executase lo referido en Madrid.

En virtud de dichas Bulas, el Cardenal Arzobispo de Toledo, dio la Comisión al doctor Heroni, vicario de Madrid, para que en esta villa se executase lo mandado por el Papa y por el rey y, hechas las dilixencias, se informó al Consejo lo siguiente.

'Mui Poderoso Señor: Habiéndose juntado por orden de vuestra don Alonso de Cárdenas, correxidor de Madrid y doctor Heroni, vicario de esta villa y (siguen otros regidores de la villa) [...], hallamos y nos parece lo siguiente.

Primeramente, en esta villa ay quince Casas de Hospital en que se recogen pobres y hacen la hospitalidad, que son :

El Hospital de la Corte

De los Ytalianos

Santa Cathalina de los Donados

El de la Latina

De La Merced, que por otro nombre dizen el Campo del Rey

El de San Ginés

El de La Pasión

De la Paz

De Antón Martín

De San Lázaro

De los Combalezientes

De los Niños Expósitos

⁴⁵

De las Niñas Huérfanas El Nuebo Recogimiento de Mugeres Hospital General.

De los quales quinze hospitales, parece que los quatro de ellos no son de los que conviene ni se deben reducir, que son el Hospital de la Corte, porque anda con élla siempre y, donde quiera que fuere, ha de hir con sus camas y ropa y los más bienes que tubiere; el de los Ytalianos, por la misma razón, porque los que le han fundado y sustentan son ellos mismos, que todos siguen la corte y dan entre sí lo que es necesario, sin traer demanda, y sólamente recogen a los de su nación y criados.

El de Santa Cathalina de los Donados, porque su institución es más collegio que Hospital, adonde conforme su institución, se recogen cierto número de viejos que traen ávito y medias becas, y de la renta que le dejó su fundador, se sustentan comiendo en refectorio [...].

El Hospital de la Latina, por estar incorporado con el monasterio de la Conzepción francisca y por ser aquel monasterio y Hospital fundación de Francisco Ramírez, Secretario de los señores Reyes Católicos y de Beatriz Galindo, que llamaban La Latina, y cumplirse la hospitalidad que el fundador mandó, y tener renta bastante para ello, y no para más, ni sitio ni comodidad para poder reducir a él buenamente otros hospitales.

Los onze Hospitales restantes parece que se debían y podrían reduzir y que seria combeniente cosa que la reduzión se hiziese a uno solo que se llame Hospital General. [...]'.

Lo cual aprobó el dicho cardenal arzobispo de Toledo, que lo hera don Gaspar de Quiroga. Y, a continuación, se halla un auto del Consejo de el tenor siguiente.

'Que se haga la reduzión de los hospitales de esta villa de Madrid conforme al parezer contenido en estos papeles; supresión y estinzión de ellos hecha por el señor cardenal de Toledo, al cual se remite este negocio para que lo execute, y que se dé provisión para que el correxidor de esta villa de Madrid asista a dicha execución para dar al dicho señor cardenal, y a la persona a quien por él fuese cometido, el favor y ayuda que fuere menester en la forma que se dio para la reduzion de los de Sevilla. En Madrid 13 de enero de 1583'."

Por cierto, y como colofón, en el mismo documento, y escrito en fecha que no se precisa, pero que es algo posterior a la de 1742, se lee:

"En el año de 1712, en que ya se había buelto a extablecer la división de otras varias casas con los mismos invonbenientes que motivaron la unión [...]".

Así pues, la reducción y la especialización hospitalaria son en gran medida, intentos de racionalización de la asistencia prestada en los hospitales. Este deseo de racionalización habría que enmarcarlo en un fenómeno de cambio de mentalidad frente a la pobreza y de

paradigma hospitalario. 46 Además de otros cambios sociales, económicos y políticos.

En resumen, habrá una progresiva transformación desde la caridad hacia la "asistencia". ⁴⁷ Por otra parte, es claro que la concentración contará con el apoyo de la realeza y de las autoridades locales.

También en el XVI se inicia la larga "deliberación en la causa de los pobres", que se renovará en la época ilustrada. Época ésta en la que se consolidan los intentos de reducción.

No deja de ser significativo que, en los años que nos ocupan, tengan actualidad algunos argumentos que Vives aducía en su De subventione pauperum.

Sobre la desviación de la caridad, dice Vives: "Por lo mismo, si no se halla remedio eficaz para este riesgo y el que se sigue, no se compren en adelante fincas para los pobres, porque con este pretexto, cuando no se lo gastan los administradores del Hospital, detienen el dinero ya para juntar lo necesario para un buen rédito, ya hasta que haya ocasión de comprar, y entre tanto, el pobre se pudre de miseria y perece de hambre [...]. Los sacerdotes en ningún tiempo hagan suyo el dinero de los pobres con pretexto de piedad y de celebrar misas [...]".

Sobre los malos administradores: "Ni recojan todo cuanto se pueda [...] no sea que se acostumbren a manejar mucho dinero y les suceda [...] que había muchos que en las rentas de los hospitales habían aumentado sin medida sus casas, manteniéndose ellos y los suyos en lugar de los pobres, poblando sus casas de mucha familia y despoblando de pobres a los hospitales: todo esto por la oportunidad de un dinero tan numeroso y pronto que hallan en su mano."

Argumentos de los administradores : "Los que manejaban los caudales de los pobres llevarán mal que se les prive de este empleo ; las palabras grandes y ruidosas que se buscan [...] suelen ser estas y otras semejantes : 'que no se han de tocar las cosas que se hallan confirmadas con la aprobación de tantos años; que es peligroso innovar las costumbres, que no se han de mudar los estatutos de los fundadores, pues, de lo contrario, al punto se arruinará todo'. A esto opondremos nosotros, lo primero que ¿por qué las buenas costumbres no han de poder deshacer lo que hicieron las malas? Yo aseguro que no se atreverán a entrar en la disputa de cual es mejor, o lo que nosotros intentamos introducir, o lo que ellos pretenden mantener ; y si nada se ha de mudar ¿ por qué ellos han ido mudando poco a poco las primeras costumbres que dejaron los fundadores, de modo que se ve claramente que estas son contrarias a aquellas?" 48.

⁴⁶ López Alonso, C. (1986), p. 478.

⁴⁷ Ibídem, p. 486.

En Demerson, G. (1964), Pág. 164.

1.5.- La Asistencia hospitalaria.

1.5.4.- Centros asistenciales en la ciudad de Avila

1.5.4.- Centros asistenciales en la ciudad de Avila

La actividad benéfica y asistencial en la ciudad de Avila en el período de tiempo que nos ocupa es verdaderamente prolífica. Son un número muy crecido de instituciones de muy variada índole, en el terreno asistencial. Su finalidad era múltiple: hospitales para enfermos y pobres, hospederías y asilos, fundaciones docentes, hospitales para transeúntes, para ancianos, para convalecientes, para niños expósitos, etc. Y junto a estos centros, frecuentes limosnas en dinero y en especie, dotes para "casar doncellas", para religiosas, para pobres "vergonzantes", etc.

A.- SIGLO XV

Antes de entrar en el periodo de nuestro estudio, podemos reseñar la existencia de documentación sobre un Hospital en la ciudad de Avila desde los primeros años del siglo XV. Incluso podemos conjeturar que sus orígenes se remontan a la primera mitad del siglo XIV.

Se trata del Hospital más antiguo en la documentación abulense. Es el Hospital del Obispo Don Sancho.

En un manuscrito del ACA se lee lo siguiente:

"En diez i siete del mes de junio año del señor de mill e quatrocientos e quatro años, Johan Rodríguez [...] e don Çag Xarilla, judío ferrero, como su fiador, veçino de Avila [...], (toma a censo) [...] una morada de casas que los dichos deán i cabildo han aquí, en los arravales de esta dicha çibdad çerca del ospital del Obispo Don Sancho, que es al varrio de Sant Vicente."

Como aparece en este documento del 17 de junio de 1404 existía en Avila el "Ospital del Obispo Don Sancho". El cuándo había sido creado sólo podemos aventurarlo. Quizá, a principios del siglo XIV. Posiblemente se refiere al obispo abulense Sancho IV, llamado también Sánchez Dávila. Su episcopado se prolongó desde 1312 hasta 1355. Se vio envuelto en los acontecimientos político - religiosos de aquellos años en Castilla, sirviendo al Rey Niño Alfonso XI. Tiempos de convulsiones y guerras en las que intervino muy activamente. Por ejemplo, en la batalla del Salado, junto a Alfonso XI. El "Hospital del Obispo Don Sancho"

Libro manuscrito del ACA. Nº 30. Signatura 3/2. Fol. 83.(Las contrapastas son de viejo cantoral en pergamino, con sola línea de pentagrama, sin poner notación), adherido hay el siguiente título: "Todo este libro es de arrendamientos de casas, y aunque postergadas sus fechas, se allan en él los arriendos de los siglos y decenarios de años siguientes: Siglo de 1300; desde 1387 hasta 1399. Siglo de 1400; desde 1400 hasta 1409 y desde 1416 hasta 1418. Tanvién ay algunos censos perpetuos a los folios 17 - 4; B 45 - 59 - 72; B 76 - 82; B 98 y 99."

al que hace referencia el documento tuvo que ser fundado presumiblemente en la primera mitad del siglo XIV.

B.- SIGLOS XVI y XVII

Pero, acercándonos a nuestro tema, es ya en el siglo XVI, cuando se documenta la existencia de un gran número de hospitales y obras benéficas. De unos y otros hay suficientes pruebas documentales. De algunos sólo nos ha llegado el nombre o poco más. De otros, un importante volumen de información.

Sin pretensiones exhaustivas adelantaremos algunos datos sobre ellos.

.- <u>Hospital de SAN LAZARO</u>. Se le conocía también como "Hospital de la Lepra". Como el resto de los lazaretos, estaba ubicado en las afueras de la ciudad. En este caso lo estaba en las orillas del río Adaja, junto al puente. Ya en el siglo XV existía allí una ermita: de San Lázaro y de la Caridad. En la segunda mitad del siglo XVI quedaría anexionado, junto al de San Antón, al Hospital de Dios Padre.

De este Hospital sabemos que ya carecía de su actividad en los primeros años del siglo XVI. En 1577, el cirujano del Hospital de Dios Padre, Francisco Vázquez, tiene setenta años ("poco más o menos"). ² Testifica que, personalmente, nunca "supo ny entendió" que se atendieran enfermos en esos dos hospitales. Por tanto, éstos debieron haber mantenido actividad en la segunda mitad del siglo XV.

Tejerina afirma que, en el antiguo archivo de la Diputación, "se conservan escrituras del año 1443 sobre el Hospital y ermita de San Lázaro". ³

Informándonos este autor sobre el Hospital de San Lázaro, menciona "la escultura del Lázaro de este Hospital, que se conserva en la catedral (Sacristía mayor)". Dicha escultura de madera, que representa a Lázaro, "el mendigo", se encuentra actualmente en el museo de la catedral. No sabemos que vinculación pudo tener con este primitivo Hospital. El mismo Tejerina afirma que se "desconoce la fecha de ejecución, pero sin duda pertenece a la 'escuela imaginera castellana' [...]. (Principios del siglo XVII)". 4

Manuel Gómez Moreno, la reproduce en su "Catálogo Monumental de la Provincia de Avila", redactado en 1901. "Pequeña estatua de San Lázaro, en la capilla de Velada, muy realista, en actitud de pedir limosna y medio cubierto con harapos de lienzo encolado. No le encuentro tanto mérito como dicen." ⁵. También lo cataloga entre las obras de siglos XVII-

AHPA. Beneficencia. Caja 159, leg. 1, nº 15, "Anexión de los hospitales de San Lázaro y de San Antón a el de Dios Padre.

Tejerina, F. (1943), p. 189

⁴ Ibídem, p. 192

⁵ Gómez Moreno, M. (1983), pág. 108.

XVIII.

Lógicamente, no pudo estar en el Hospital que se suprime en el siglo XVI. Sí pudo estarlo cuando ya sólo era ermita del mismo nombre; ésta persistió, al menos, hasta la segunda mitad del siglo XVII. Aunque dependiendo del patrono del Hospital de Dios Padre.

.- <u>Hospital de SONSOLES O DE PEREGRINOS</u>. Abierto desde 1502, es en 1526 cuando Clemente VII expide una bula por la que se une el Hospital de Peregrinos y la cofradía de Sonsoles. Por dicha bula se concede a esta cofradía el patronato de la ermita y Hospital.

En las ordenanzas de 1530 se recogen, entre otras funciones, las de asistencia a los enfermos, visita a moribundos y, como su nombre indica, atención a los peregrinos. ⁶

Este Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles es mencionado en las Constituciones de la cofradía de 1516. ⁷.

"Título XLI: Cómo los veedores con el escrivano son obligados dos veces en el mes de yr a ver e visitar la casa del ospital e camas e ropa.

Por quanto es servicio de Dios e pro e honrra de la hernandat, hordenamos e mandamos que los veedores con el escrivano sean tenudos e obligados cada mes de yr al ospital a ver e visitar la casa e camas dos vezes; e sy más fueren, sea en servizio de Dios, pero éstas dos las ayan por premia; e visiten e vean todo lo que fuere menester, para los pobres, e todo lo que ende fizieren e gastaren en reparos del ospital e de las otras cosas que ay fueren menester, que el mayordomo o los mayordomos ge lo den, e esto dexamos en cargo de sus almas de los dichos veedores; pero queremos que lo escrivan todo que costare, e sy ansy non lo fizieren, que non les sea contado cosa ninguna, porque la dicha hermandad quiere todos sus fechos claros e linpios e buenos e non dubdosos".

Del Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles hay alguna documentación en el AHPA. En concreto, las cuentas del año 1714: "Quentas que da el licenciado don Francisco Rodríguez, capellán y administrador de las rentas de Nuestra Señora de Sonsoles, su ermita y ospital [...] en el año pasado de 1713, según costumbre". ⁸

En éstas, dadas en reales de vellón y trasladadas a maravedís, figuran los siguientes salarios:

Ver Martín, T. (1983), "Una mezquita en el Hospital de peregrinos", Diario de Avila, 16 de julio de 1983.

Sobrino Chomón, T. (1988). Documentos de antiguos Cabildos, Cofradías y Hermandades, Avila p. 190.

AHPA, Sección Beneficencia, Caja 203, Nº 10.

- .- para el capellán y administrador : 59.500 mrs.
- .- para el santero Pedro de Villaverde: 10.200 mrs.
- .- para el hospitalero Manuel Rodríguez: 1.122 mrs.

Otras partidas nos ilustran sobre la actividad hospitalaria:

Al "ospitalero", 5.100 mrs., "para que se haga prevención de paja y leña para lumbre y camas de los pobres que se recogen por las noches en él, y es lo que se acostumbra a dar en cada un año para lo dicho."

Para "socorro de pobres": "mas se le pagan [...] 4.450 mrs [...] que en este año de 1714 se an gastado en socorrer los pobres que con nezesidad an llegado al santo ospital de Nuestra Señora, según declaración del capellán, como se acostumbra."

No hay ninguna partida sobre gastos en concepto de médico o medicinas.

El calificativo de Hospital se renueva aún en fechas tan recientes como 1842.

En este año se solicita un informe por parte de las autoridaes de la provincia sobre la "aplicación a Beneficencia pública de las rentas del Hospital de Peregrinos de Nuestra Señora de Sonsoles, extramuros de Avila". 9

El título del establecimiento que consta en el informe es el de "Patronato Hospital de Peregrinos de Nuestra Señora de Sonsoles", figura haber sido fundado "en 30 de mayo de 1840" (Se supone que es la fecha de la constitución del mismo como patronato), por los "individuos del mismo patronato" con el objeto de "socorrer a los peregrinos y transeúntes".

En el mismo documento sólo constan como salarios el del Secretario del patronato y el del "santero".

.- <u>Hospital de SANTA ESCOLASTICA</u>. De 1505 data la bula fundacional. Su gestación ocurre algunos años antes: de 1483 data el primer documento donde se le hace referencia.

Es uno de los que se reúnen en 1792. Hoy es un solar junto a la actual iglesia de Santa Teresa. Se conserva, muy deteriorada, la portada de su iglesia.

Fue fundado por el deán de la catedral, Pedro de Calatayud. Previamente había sido monasterio. Atendía a enfermos y niños expósitos.

Vulgarmente fue conocido como Hospital "de las cadenas".

.- Hospital de SANTA MARIA MAGDALENA. También llamado "de las Animas del Purgatorio". Su fundación se data en 1510. Fecha del testamento del considerado como

⁹ AHPA, Secc. Ben. Caja 146, leg. 5, exp. 50.

fundador, Cristóbal Velázquez. Aunque, a lo largo de la documentación, son sinónimos intercambiables, tuvieron distintas ubicaciones como Hospital de Animas y como Hospital de La Magdalena.

Realmente, el Hospital de Animas del Purgatorio fue fundado por la tía de este, Juana Velázquez de la Torre, unos pocos años antes (1500). Estaba situado en el barrio de San Nicolás. El definitivo, de La Magdalena, junto a la puerta del Alcázar, en lo que hoy es convento de Franciscanas Concepcionistas e iglesia de la Magdalena.

Son curiosos algunos aspectos de este Hospital. Se funda sobre una mezquita. Más adelante, en su recinto existió un Patio de Comedias, cuya explotación revertía en el Hospital.

.- <u>Hospital de DIOS PADRE</u>. También llamado "de las bubas". Fundado, a la sombra del cabildo catedralicio, sobre 1530.

Actualmente es Casa de Misericordia. Junto a la parroquia de San Nicolás.

Como los dos anteriores y los dos siguientes, es uno de los que se reúnen en 1792. Pero, aunque pierde en tal fecha su autonomía, seguirá prestando servicio al menos hasta 1830, en que deja de recibir enfermos venéreos.

.- <u>Hospital de LA MISERICORDIA</u>. En su edificio tuvo lugar la reunión de los cinco hospitales, quedando formado, así, el "Hospital General", a veces citado como "Hospital General de La Misericordia".

Actualmente es residencia de ancianos, dirigida por las monjas de Santa Teresa de Jesús Journet ("Hermanitas de Ancianos Desamparados")

Es el Hospital de desarrollo histórico más complejo; en su génesis, evolución y ubicación física.

Empezando por la existencia en el siglo XVI de un Hospital con este nombre y, sin ninguna relación, una cofradía con el mismo.

La Cofradía de la Misericordia, de la que desarrollaremos su historia en este trabajo, es fundada en 1573 y extinguida en 1767.

El primero, documentado con ese mismo nombre en 1532, del que no tenemos más datos. Pensamos que no guardan entre sí ningún otro vínculo.

El origen de "nuestro" Hospital hay que buscarlo en la cofradía de La Misericordia. Y el origen de ésta, en el clima religioso de la ciudad, y en la emulación de la actividad benefactora de un hombre en particular.

El canónigo abulense Francisco de Guzmán, llamado "el padre de los pobres", se había distinguido por sus múltiples actividades caritativas. Una vez muerto, su ejemplo continuó despertando actos de caridad en favor de pobres y enfermos.

Un esquemático resumen nos lo ofrece Baldomero Jiménez Duque:

"A la muerte de don Francisco de Guzmán, año de 1573, surgió el Hospital de La Misericordia. El padre Antonio Lárez s.j. hubo de hacer con aquel motivo sermones pidiendo remedio al vacío que dejaba aquel santo varón, que había sido 'padre de los pobres' de Avila. Así se movieron no pocos hacendados, el principal el caballero Gil González Dávila de Guzmán, y fundaron la cofradía de La Misericordia, con la bendición y alientos espirituales y materiales del obispo don Alvaro de Mendoza. Se reunían en la Soterraña, luego en San Gil y San Millán. Se pudo abrir un Hospital hacia el convento del Carmen, al que dejó su hacienda el virtuoso sacerdote Pedro López Dávila. Más tarde, en 1631, con la del clérigo licenciado Juan Díaz, se pudo comprar el convento de la Santa y ampliar así el Hospital. Fue el Hospital donde se refundieron todos los otros en el siglo XVIII, año de 1793 y que ha durado hasta el XX. (Hoy es la residencia de ancianos Santa Teresa Jornet)". 10

.- <u>Hospital de SAN JOAQUIN O DE CONVALECIENTES</u>. Es el último en fundarse de los cinco que se reúnen. De 1672 data el testamento, verdadera carta fundacional, de Mateo Pinto de Quintana y Cabero. Perteneciente al clero catedralicio, forma también parte de una de las familias de mayor actividad en el campo de la beneficencia en Avila: los Cabero.

El Hospital estaba situado en el que hasta hace muy poco fue el Teatro Principal de Avila. Este edificio está actualmente sufriendo importantes obras de remodelación.

Dice José Belmonte Díaz que para su construcción se utilizaron sillares procedentes de la iglesia del despoblado del Gansino. También, que tiene vida hasta 1799 en que, perdida ya su capilla, se venden los cuadros, y la campana es trasladada al Hospital General. 11

.- Hospital de SANTIAGO.

Tenemos también noticias indirectas de la existencia en la ciudad de Avila de un Hospital santiaguista, cuyos bienes en fecha indeterminada se enajenaron y pasaron a pertenecer al Hospital de Santiago de Toledo. 12

El Hospital de Santiago en Toledo tuvo, como función principal, hasta finalizar el siglo XV, la redención de cautivos. La fecha de su fundación se puede conjeturar que fue antes de 1180. 13

No tenemos constancia, pero sospechamos que este Hospital santiaguista abulense

Jiménez Duque, B. (1981), La Escuela Sacerdotal de Avila del siglo XVI, Madrid, pp. 19-20.

Belmomte Díaz, J. (1987), Pág. 258.

Melero Fernández, M.I., (1974), El Hospital de Santiago a fines del siglo XV, Anales Toledanos, IX, Diputación Provincial de Toledo. p. 43.

¹³ Ibídem. Pág. 8

puede ser el mismo del que encontramos referencias en 1527.

Tomás Sobrino Chomón ha publicado los Estatutos del Cabildo de San Benito. Este agrupaba a los párrocos de las distintas parroquias de la ciudad de Avila. Su origen es muy antiguo. Los primeros estatutos conocidos datan de 1297.

Pero los que nos interesan son los de 1527. En concreto su título LXXIII : "De cómo el dicho cabildo es patrón del Hospital de Santiago y de la capellanía del alba de Santiago".

"Otrosí, por cuanto el fundador del Hospital de Santiago, que es cabe el monasterio de Santa María del Carmen, fue su voluntad de dexar por patrón al dicho cabildo del dicho Hospital para que él, de dos en dos años, le visite o su mandado, y si no fallase camas o otras cosas necesarias según en la fundación está, toviese poder para mandarlo proveer al patrón del dicho Hospital y facerlo el dicho cabildo, proveer de los bienes del dicho Hospital y mirar la renta que tiene, si se gasta y en él y conforme a la voluntad del fundador, mandamos que de dos en dos años se elijan dos visitadores para tomar las dichas cuentas y visitar el dicho Hospital y mandar proveer en él todo lo que necesario fuere conforme a la renta del dicho Hospital, y que éstos sean sucesive del dicho cabildo." ¹⁴.

.- Otros hospitales

- de San Antón (ya mencionado)
- de San Martín
- de la Trinidad
- del Carmen
- de San Segundo y San Sebastián
- de San Vicente
- de la Anunciación o Mossen Rubí
- de San Julián
- de San Gil
- de San Mateo
- de la Concepción
- de la Encarnación.

Veamos ahora el estado del sistema hospitalario en la ciudad de Avila, en algunos momentos puntuales del período que nos ocupa.

1.- De mediados del siglo XVI tenemos alguna noticia. Se trata de una dotación que Antonio Cabero, racionero de la catedral "dexó para casar guerfanas e remedio de ospitales e otras mandas pías". Esta fechado el 7 de septiembre de 1557. ¹⁵

Sobrino Chomón, T. (1988), p. 272.

¹⁵ AHN, Clero 465 B.

Nos interesa la siguiente mención:

"Y también por quanto en esta ciudad ay muchos ospitales que son muy pobres quiero [...] que para ayuda de las necesidades de ellos se den cada año al Hospital de San Vicente, al de nuestra señora de Sonsoles y al de San Antón y al de San Martín y al de la Trinidad y al de San Segundo y al Hospital que esta junto al monasterio del Carmen de esta ciudad [...]" (asigna a cada uno 4.000 maravedises anuales). ¹⁶ Cita también, asignándole 6.000 maravedises, al Hospital de Dios Padre.

Así pues:

- .- Hospital de San Vicente
- .- Hospital de Sonsoles
- .- Hospital de San Antón
- .- Hospital de San Martín
- .- Hospital de la Trinidad
- .- Hospital de San Segundo
- .- Hospital que está junto al Carmen (ya trataremos más adelante de él)
- .- Hospital de Dios Padre

No cita, y estaba ya fundado, el de Santa María Magdalena. Tampoco al de Santa Escolástica.

Mencionamos otro dato:

De los 14 hospitales que Juan Climaco Sánchez da para la ciudad de Avila en el siglo XVI: Santa María Magdalena, Santa Escolástica, Dios Padre, Misericordia, San Joaquín o la Convalecencia, Sonsoles, San Antón, San Martín, Trinidad, El Carmen, San Segundo, San Vicente, San julián y la Anunciación, ¹⁷ (algunos de ellos solamente serían dependencias anejas a parroquias o monasterios o, como se ha visto en el caso de La Misericordia, por entonces no se trataba más que de una congregación sin Hospital propio).

Además de los hospitales, anteriormente indicados y de otros, quizá no documentados, Avila conoció una proliferación de numerosos centros asistenciales y benéficos, aunque no tuvieran el nombre de hospitales. No es nuestra intención incidir en ello. Indicaremos, tan sólo, alguno de estos centros.

Tenían muy diferentes nombres: hospicios, cofradías, hermandades, casas de misericordia, fundaciones, obras pías, etc.

Muchas de estas fundaciones eran pías y benéficas, a la vez. Se fundaban misas y se ordenaba el reparto de limosnas a pobres. En dinero unas veces y en especie otras. A veces

¹⁶ Ibídem.

Varios Autores (1972). Diccionario de historia eclesiástica de España, dirigido por Quintín Vaquero, Tomás Martín y José Vives. Madrid, Instituto Enrique Flórez, Pág. 159.

en días determinados. Anejas, frecuentemente a iglesias, monasterios y también a hospitales.

Muchas cofradías, a la vez que honraban al Santo, se comprometían a la práctica de obras de misericordia. Algunos de estos centros se preocupaban, especialmente, de socorrer a los "pobres envergonzantes".

La Alhóndiga o Pósito de trigo se preocupaba de que "no faltase el pan a los pobres". Funcionaba ya en el siglo XV. Conoció sucesivos emplazamientos. Terminaría contando con edificio propio, en el Mercado Grande, junto al Arco de las Murallas. Ahí permaneció hasta finales del siglo XIX. En el archivo catedralicio hay múltiples referencias a la Alhóndiga, ya que el cabildo nombraba un canónigo como patrón.

El padre benedictino Luis Ariz, en su libro *Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*, publicado en 1607, nos ha dejado referencia a varias de estas fundaciones. En el apéndice, al tratar de las obras pías fundadas y dotadas "en esta ciudad por sus naturales y prebendados, para remediar pobres, huérfanos y hospitales dice lo siguiente:

"Las obras pías que dejaron doctadas en esta ciudad sus naturales para remediar pobres, huérfanos y hospitales, son las siguientes:"

- 1.- "En la santa iglesia hay la obra pía que llaman del veedor Martín López de Santa María, a la cual se agregó la que fundó el canónigo Oña. Esta reparte cada año doscientas y cuarenta anegas de trigo y ciento y veinte de cebada, las cuales se reparten todos los sábados del año entre cuarenta y ocho pobres envergonzantes."
- 2.- "En la misma iglesia hay la obra pía del racionero Rodrigo Manso, a la cual se agregó la del chantre don Pedro Pérez del Castillo y la de Alonso del Lomo, escribano,[...] se parten en su Hospital de San Martín y, no porque se gasten en el Hospital, sino que cada sábado se dan a ciento y veinte pobres envergonzantes."
- 3.- "En la dicha iglesia, la obra pía que dejó Antonio Cabero, a la cual se agregó la del canónigo Escudero y la del maestrescuela don Alonso de Henao [...] para casar huérfanas, y de ordinario se sacan por suertes tres doncellas en quienes se reparten."
- 4.- "Hay la obra pía de Hernando de San Juan, canónigo; éste dejó sesenta fanegas de trigo en cada año para casar huérfanas."
- 5.- "Hay más la obra pía de doña María Dávila, que [...] fundó la capilla de Nuestra Señora de La Anunciación, de la calle de Andrín, para que en ella se repartiesen cada año doscientas anegas de trigo a pobres envergonzantes."
- 6.- "De la obra pía que dije de Antonio Cabero, un real cada día, a la puerta de su casa, y, más, a cada Hospital cada año cuatro ducados para mantas a sus camas, y a los pobres de la cárcel ciertas cargas de leña y carbón, y todas las semanas de cuaresma un carnero a pobres envergonzantes."
- 7.- "La obra pía del Hospital de Santa Escolástica, allende de su renta, dejó Juan López de Calatayud que se diesen todos los viernes del año cien reales en mano a otros tantos

pobres envergonzantes, y para el Hospital hay el pie de dos mil ducados de renta que dejó don Pedro de Calatayud, que murió año 1500."

- 8.- "Hay, en la santa iglesia, la dotación y obra pía de los hermanos deanes Don Cristóbal de Medina, fundador de la capilla de nuestra señora de La Concepción, el cual unió ciertos beneficios y rentas a ella para dos capellanes, y su hermano, siendo arcediano de Avila, que le sucedió en el deanato, dejó la obra pía que llaman de los Sombreros, que son doscientas (sic) mil maravedís en cada un año, para casar y poner en religión doncellas huérfanas de su linaje."
- 9.- "Hay la obra pía del maestro Daza, para cuatro mozos de coro, a cada uno seis mil maravedís por cuatro años."
- 10.- "Dejó el dicho maestro Daza quinientos ducados de renta perpetua cada año para casar o entrar en religión una doncella cada año de su linaje, y fundó, así mismo, una capellanía en las Descalzas, y esta limosna se reparte cada fiesta de nuestra señora de septiembre.
- 11.- "Hay la obra pía del canónigo Manzanas y de don Alonso Sedano, que son trescientos y cincuenta ducados cada año para ayudar de curar los del mal francés, allende de la renta que tiene el Hospital de Dios Padre."
- 12.- "El canónigo Güelmes dejó nueve mil maravedís de renta, que se reparten en las nueve fiestas de la madre de Dios a pobres envergonzantes."
- 13.- "Hay la obra pía del canónigo Pedro Vázquez, allende su capilla y capellanía, en la cual se dan en cada sábado seis reales a pobres envergonzantes."
- 14.- "Hay la obra pía del deán Valderrábano, llamado el Gordo, el cual unió trece beneficiarios y préstamos a la iglesia capitular, y dejó el préstamo de Arenas, que son más de quinientos ducados cada año, para criar los niños expósitos; que están a cargo del cabildo suplir lo que más fuere menester."
- 15.- "Hay más sobre la capellanía que dejó el gobernador Gonzalo Dávila, que vale cuatrocientas anegas de pan de renta, que han de vestir cada año veinticuatro pobres."
- 16.- "Hay la obra pía del abad don Juan Dávila, que está en Santo Tomás, que son cuatrocientas mil maravedís de renta cada año, para casar doncellas huérfanas."
- 17.- "Hay, en el mismo monasterio, la de Salazar de Avila, regidor, que son otros cuatrocientas mil maravedís, para doncellas y poner en religión."
- 18.- "Hay más la de Pedro Dávila, tesorero, en Santa María de Gracia, de ciento y cincuenta mil maravedís cada año, para remediar huérfanas y más vestir doce pobres."
- 19.- "Hay la obra pía de San Juan que doctó el licenciado Alonso Pacheco de Espinosa, que son cuatrocientos ducados de renta cada año, para casar huérfanas de su linaje, de que es patrón Luis Pacheco de Espinosa."

- 20.- "Ha (sic) la obra pía del Carmen que dejó F (sic) de Sevilla, cuatrocientos ducados para casar huérfanas, cada año."
- 21.- "Hay otra en el Carmen, de Vicente Ordóñez, que son seiscientos ducados, para redención de cautivos y casar huérfanas."
- 22.- "Ha la de Diego de Vera en su capilla de San Francisco, que son trescientos ducados cada año, para remediar huérfanas."
- 23.- "Ha la obra pía de nuestra señora de las Vacas, que dejó Alonso Díaz, clérigo, que allende la hermosa capilla que labró, y cien mil maravedís, y casas para dos capellanes y sacristán, dejó doscientas (sic) maravedís cada año remediar huérfanas de su linaje."
- 24.- "Hay la obra pía de doña María de Herrera, llamada la capilla del Mosén Rubí de Braquemonte, por ser su patrón, la cual tiene al pie de tres mil ducados de renta para seis capellanes, a quienes se dan casa, médico y botica y leña, y a cincuenta mil maravedís a cada uno, y para seis mozos de coro y dos sacristanes, y para el sustento de todo lo necesario a trece donados, hombres y mujeres, pobres envergonzantes, los cuales asisten dentro de la casa, y acuden al oficio divino de todas las horas con su vestido largo de pardo."
- 25.- "Hay la obra pía del capellán F. de Santo Domingo, que dejó ciento y veinte mil ducados, para casar una huérfana de su linaje, cada año."

"Montaron las obras pías que dejaron particulares personas para remedio de pobres envergonzantes y casar huérfanas, sin las que sustentan los hospitales, así en dinero como en trigo y cebada, carne y leña, al pie de diez mil ducados cada año. 18

De todas estas fundaciones y obras pías hay abundante documentación en el archivo de la catedral.

Citar también la fundación llamada "Casa del caballo". Es de la segunda mitad del siglo XVI. Se conoce con este nombre por el relieve de San Martín, partiendo la capa en favor de un pobre. Se encuentra en la portada. Una inscripción, en la misma portada, dice lo siguiente:

"Domus misericordie. Esta casa fundo i doto el señor Rodrigo Manso racionero que fue en la iglesia de Avila para los pobres de esta cibdad a servicio de Dios"

C.- SIGLO XVIII

Pero remontémosnos a los primeros años del siglo XVII. Sobre el estado de los hospitales abulenses a principios del siglo XVII tenemos información fidedigna. Data del 15 de agosto de 1601. Aún muy reciente la epidemia finisecular que asoló Avila. En esa fecha, el prelado abulense, Lorenzo de Octaduy y Abendaño, convoca y preside un cabildo

Aríz, L. (1607). Historia de las grandezas de la ciudad de Avila, Alcalá de Henares, Madrid, Edición facsímil hecha en 1978 por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila. Pág.483-485.

extraordinario. Pide al parecer de los canónigos sobre un importante tema:

"En esta çiudad ay muchos ospitales, unos que guardan ospitalidad, otros que no y sólo sirven de recoger gente perdida y de ruín bivienda, y que dello a sido informado [...], y que a visitado los otros ospitales y a hallado que el ospital de Dios Padre [...] será bien que se esté adonde se está para el ministerio que esta fundado de curar enfermos contagiosos.

Y los de Santa Escolástica y La Magdalena administrándolos con cuydado tienen renta bastante para curar los enfermos que a ellos ocurrieren y que los demás ninguno de ellos tiene renta para poder curar de por sí. Ni tampoco la Obra Pía de La Misericordia.

Y que juntando los demás que quedan, que son siete o ocho, y juntando la renta de ellos con el aprovechamiento que se podría tener de las casas y otras cosas que se podrían juntar reduziéndolos a uno bueno en que se podría recoger los necesitados y curar los enfermos [...]" ¹⁹

Además de manifestar un primer intento de reducción hospitalaria, nos aporta otros datos. De los cinco hospitales que se reunieron en 1792, figuran tres de ellos: Dios Padre, Santa Escolástica y La Magdalena. El Hospital de San Joaquín o de Convalecientes aún no había sido fundado. La Misericordia no tiene "renta para poder curar de por si".

El documento menciona, que los demás, también insuficientes económicamente son "siete o ocho". Irían posteriormente desapareciendo. Adelantamos que este intento de reducción hospitalaria no surtiría efecto.

Algunos hospitales son anexionados a otros. Tal es el caso de los de San Lázaro y San Antón (anexionados al de Dios Padre en 23 de abril de 1567) 20

También al Hospital de Dios Padre había sido anexionado el de San Julián el 5 de junio de 1555.

El de San Vicente es agregado, por donación de su patrono, a al cofradía de La Misericordia el 9 de enero de 1591. ²¹

En 1698, el 2 de abril, en un testamento se manda den "a cada uno de los quatro ospitales de esta ciudad mill ducados [...]". ²²

ACA. Actas capitulares, Tomo 33. Sin foliar. Cabildo celebrado el miércoles, 15 de agosto de 1601.

ACA. "Libro de conocimientos para los papeles del ospital de Dios Padre". Signatura 6/3, Nº 20.

AHPA. Beneficencia. Caja 105, Leg. 5, N $^{\circ}$ 4, Fols. 3 y 3 v.

ACA. Actas capitulares. Tomo 96, Fol. 19. Cabildo celebrado el miércoles, 2 de abril de 1698.

En la relación del obispo Lorenzo de Otaduy Avendaño, de 1601 leemos: "Sita en la misma ciudad está la iglesia llamada de Mosén Rubí de Bracamonte, de patronato laico por fundación y dotación; en ella hay seis capellanes que celebran diariamente los oficios divinos y las horas canónigas; y sus frutos y distribuciones son cien ducados; anejo a la iglesia hay un Hospital para pobres ancianos.

Hay otros cinco hospitales y lugares píos de diversas fundaciones, y en ellos se ejercen muchas obras pías." ²³

En la relación de 1664, del obispo Francisco de Rojas Borja, se citan "seis hospitales: San Antón, La Magdalena, Santa Escolástica, La Misericordia, Dios Padre, San Soles (sic)"

En toda España, en la segunda mitad del siglo XVIII, se iba extendiendo la antigua idea de la conveniencia de reunir los muchos hospitales existentes por todo el territorio. Avila no quedaría ajena a esta corriente.

Eran cinco los hospitales en la ciudad, en el último tercio del siglo XVIII. La veintena de centros hospitalarios del siglo XVI abulense habían ido reduciéndose, por diversas razones, en tan sólo cinco hospitales que podamos considerar como tales.

Había que ir superando las medidas asistenciales esporádicas y un tanto anárquicas. También ineficaces en no pocos aspectos.

Además, en el último tercio del siglo XVIII van surgiendo en España las Sociedades de Amigos del País, con una preocupación honda por el fomento de instituciones benéficas. Municipios y gobierno central se van moviendo en esa dirección. Es la época del despotismo ilustrado. Se iba abriendo camino la idea de reformar las instituciones asistenciales. Por supuesto, las hospitalarias.

Cuando llegó a Avila esta tendencia a la unificación, como en otras ciudades, hubo alguna oposición, en nuestro caso, muy fuerte.

Cuando Juan Meléndez Valdés llega a Valladolid, a mediados del año 1791, la ciudad del Pisuerga se encuentra inmersa en la fuerte discusión sobre la conveniencia o no de suprimir el Hospital de San Antonio Abad. Pronto tendrá que intervenir él mismo, por delegación del Consejo de Castilla, en el tema de la reunificación de los hospitales en la ciudad de Avila.

La ciudad estaba soportando unos tiempos nada fáciles. Numerosos mendigos deambulaban por sus calles. Frecuentes sequías venían causando años de hambre, con la inevitable secuela de epidemias. Hay referencias en las actas capitulares del cabildo de la

²³ Sobrino Chomón, T. (1983), pp.89-90.

²⁴ Ibídem. Pág. 249.

catedral. Por ejemplo, el día 15 de septiembre de 1786. El obispo ordena que se hagan oraciones especiales "teniendo presente la epidemia, que se está experimentando". La situación era crítica.

Avila pasa por uno de los momentos de mayor decadencia. La pobreza es patente. Las necesidades son muchas. Aparecen bien a las claras en las actas capitulares, ya que son más frecuentes y variadas las peticiones de ayuda al cabildo de la catedral. Se solicitan limosnas desde muchos organismos, monasterios y numerosos particulares.

La catastrófica situación económica afecta a toda la ciudad en no pocos aspectos. Ya no es el Avila del siglo XVI, tan floreciente en lo religioso, en lo cultural, en lo artístico, en lo social. Incluso, varios de sus y grandiosos palacios van convirtiéndose en gloriosas ruinas.

Ya en el siglo XVIII, en concreto en sus primeros años la situación sigue muy deteriorada. Disponemos del acta del cabildo catedralicio correspondiente al 12 de septiembre de 1703. He aquí las líneas más interesantes a este respecto:

"El señor arcediano de Avila dio notiçia al cavildo de haverle participado el padre rector de la Compañía de Jesús de esta çiudad la gran neçesidad que pedeçen muchos pobres enfermos a causa de no aver abierto más de un ospital. Y éste está con tan cortos medios que aún no puede mantener los que antes tenía. Y que tenía ablado a la çiudad para que acudiese con alguna limosna para el alibio de tanta neçesidad y así le pareçia a dicho señor se discurriese medio para que se acuda al socorro de ella.

Y conferidose por dichos señores acordaron que el señor doctoral mande llamar al administrador del ospital de La Magdalena y sepa el motibo de no aberse abierto y juntamente que el señor patrón de Sancta Escolástica se ynforme de el que ay para executar lo mesmo. Y se mando llamar para el primer cavildo discurrir de adonde se a de dar alguna limosna." ²⁵

De pocos años después encontramos también referencias que nos dan una visión general. Recogeremos las mismas palabras del acta capitular del 29 de agosto de 1710:

"El señor don Francisco de Cueto, canónigo penitenciario, propuso que siendo tan notoria la falta de curaçión de enfermos que ay en todos los hospitales de esta ziudad y lo que de ella neçesitan los pobres, pues son muchos los que mueren por no tener asistencia de mantenimientos, camas y medicinas, le parecía muy de obligación del cavildo [...] por ser obra piadosa propia de su gran zelo, el concurrir en quanto fuere de su parte a que los pobres enfermos sean socorridos y asistidos a su curaçión [...] Se mandó llamar para el primer cavildo sobre dicha propuesta." ²⁶

Una rápida visión de la beneficencia en toda la diócesis de Avila nos la ofrece, en

ACA. Actas capitulares. Tomo 101. Fol. 54. Cabildo celebrado el miércoles, 12 de septiembre de 1703.

Ibídem. Tomo 108. Fol. 64 v. Cabildo celebrado el viernes, 29 de agosto de 1710.

1729, su obispo Fray Pedro de Ayala:

- "[...] poco más o menos los hospitales serán 24, colegios no hay, cofradías más de dos mil, obras pías más de 500, capellanías [...] más de 1.800. Los hospitales con renta decente serán 6 u 8. Las cofradías o con renta o con limosna de los cofrades se mantienen. Obras pías, todas tienen alguna renta, mucha o poca." ²⁷
- "[...] este verano en que hubo grande epidemia en la ciudad y su comarca añadí a los hospitales de la ciudad uno a mi costa para curar a los pobres enfermos con todo lo necesario de sustento, médico y botica." ²⁸

Este mismo obispo, en su relación de 1733 es más explícito; en su respuesta al apartado VII ("Sobre las iglesias, cofradías y lugares píos") afirma:

"Sobre ellos digo que todo está sujeto a visita: iglesias, cofradías, hospitales, escuelas, lugares píos, montes de piedad, y se pone cuidado para que todas las cosas, tanto en lo espiritual como en lo temporal, se hagan rectamente; los que obran en contrario son obligados por censuras. Hago rendir cuentas a los administradores, pero no cada año sino de dos en dos años, ya que los arrendamientos se hacen por este período según la costumbre patria [...] En los archivos se guardan los dineros tocantes a los sobredichos, las fundaciones y escrituras de los beneficios, de las capellanías y posesiones, y todos los documentos semejantes." ²⁹

Afirma Narciso de Queralt, obispo de Avila, en su relación "ad limina" de 1741: "He visitado los hospitales que hallé, si están sujetos a visita, y exigí cuenta de la administración; pero hay algunos exentos." ³⁰

De los hospitales exentos de visita en la diócesis de Avila, sólo conocemos uno. Tal como consta en la relación del obispo Pedro González de 1745:

"Otros hospitales de poca renta hay en muchos lugares de este obispado, que consumen sus rentas en la curación de los enfermos, y todos dan cuenta de su distribución en la visita eclesiástica, a excepción del real Hospital que fundó la reina doña María de Castilla en la villa de Madrigal, de que es patrono el rey católico." ³¹

Este mismo obispo, nos informa del estado de la ciudad:

²⁷ Sobrino Chomón, T. (1983), Pág. 336

Ibídem. Pág. 338

²⁹ Ibidem.Pág. 360

³⁰ Ibídem. Pág. 396

Ibídem. Pág. 426

"A más de los cinco ya dichos hospitales que hay en esta ciudad, esta fundada también en ella una insigne capilla de que es patrono el marqués de Fuenteelsol, con seis capellanes que la sirven [...] y a ella está agregada una casa muy capaz en que viven con separación así los dichos capellanes como doce hombres honrados y otras doce matronas honestas e impedidas, y a unos y a otros se les asiste con mucha caridad y con todo lo necesario para la vida humana y hasta el fin de ella". ³²

En páginas precedentes apuntábamos que una mención a estos cinco hospitales se recogía en la Introducción, que suscribe don Amando Represa Rodríguez, al Catálogo o publicación oficial de la exposición proyectada por las Diócesis de Castilla y León: "Las Edades del Hombre. Libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León" (Burgos, 1990).

Tratando de "Hospitales y obras asistenciales", se lee:

"Esta densidad hospitalaria era tal que sólo en las actas del Cabildo Catedral de Avila de 1729, se hace mención de la existencia de cinco hospitales en la ciudad del Adaja, atendidos por el Cabildo, que eran el de Dios Padre, La Magdalena, Santa Escolástica, La Misericordia, y de Convalecientes." ³³

Realmente, el cabildo catedralicio era patrono único sólo del Hospital de Dios Padre. También era patrono, pero compartiendo el patronato con otras instancias e individuos, de los de San Joaquín y Santa Escolástica. En los de La Magdalena y La Misericordia no tenía responsabilidades de patronato.

Nada mejor que las propias actas capitulares para aclarar este extremo. En 1776, y en el marco del proceso de reunión de los cinco hospitales abulenses, las actas capitulares del día 29 de febrero reflejan cómo el deán comunica al cabildo

"que se havía librado Real Provisión del Consejo de Castilla para la unión de todos los hospitales de esta ciudad; que, en efecto se preveía y acordava ésta en el de La Misericordia; que el cavildo era uno de los principales interesados en este negocio por tener la única voz de patrono en el de Dios Padre y la de compatrono en los de Santa Escolástica y San Joaquín de Combalecientes". ³⁴

Así pues, si bien de un modo genérico, el cabildo tenía atenciones para todos estos hospitales, en dos de ellos no tenía capacidad ejecutiva y, en otros dos, la tenía compartida.

 $^{^{32}}$ Ibídem. Pág. 425 y 426

Varios Autores (1990), Las Edades del Hombre. Libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León. Libro oficial de la Exposición celebrada en Burgos, en 1990. Valladolid, p. 31.

ACA, Actas capitulares. Tomo 174. Fol. 22-23. Cabildo celebrado el jueves, 29 de febrero de 1776.

Las "señas de identidad" de los cinco hospitales del Antiguo Régimen en la ciudad de Avila serían las siguientes:

- 1.- FUNDADORES
- 2.- PATRONOS
- 3.- COFRADIAS
- 4.- JUNTAS de Gobierno.

1,- FUNDADORES

1.- Hospital de Santa Escolástica.

El que sería su fundador, don Pedro López de Calatayud, nombra, ya en 1483, un capellán para el todavía monasterio de monjas cistercienses. Este había sido fundado por el arcediano de Arévalo don Juan Sánchez.

La fundación como Hospital queda constituída por el testamento de Caltayud, hecho en Blascomillán en 1507. (De dos años antes se contaba con la Bula papal para tal fin : 1505).

2.- Hospital de Santa María Magdalena.

Cristóbal Velázquez de Avila hace testamento en 1510. Será considerado como su fundador, pese a que la primera iniciativa se debe, pocos años antes, a su madre doña Juana Velázquez de la Torre que funda el Hospital de Animas del Purgatorio. A este Hospital legaría sus cuantiosos bienes don Cristóbal.

3.- Hospital de La Misericordia.

Obviaremos, ahora, el Hospital de este nombre que existe en la ciudad de Avila en 1532. Y consideraremos solo el que es fruto de la cofradía que, también con este nombre, se crea en 1573.

Sin embargo, el Hospital de la Misericordia que sirve de sede para la reunión en 1792 es muy diferente, cuantitativa y cualitativamente, de los varios establecimientos donde esta cofradía desarrolló funciones hospitalarias.

Por razones que más adelante argumentaremos, hemos de diferenciar entre "los hospitales" de la cofradía de la Misericordia y el Hospital de la Misericordia que se reúne en 1792. Baste mencionar que la cofradía se extingue en 1767.

Consideramos, asumiendo lo que hay de arbitrario en señalar hitos en un proceso que es evolutivo, como la fecha de constitución de este Hospital, la de 1633. (Aceptación por la cofradía de la Misericordia del testamento del clérigo Juan Díaz. Será este legado el que sienta las bases del Hospital que llega a la reunión).

No obstante, es imprescindible considerarlo fundado desde 1573. Esta es la fecha de

la fundación de la cofradía del mismo nombre y la de sus primeras Constituciones.

4.- Hospital de Dios Padre.

Cuando, el 30 de agosto de 1775, don Antonio Martínez Riego, su administrador, evacua su informe en el marco del expediente de reunión, afirma del Hospital de Dios Padre:

"Primeramente digo que dicho Santo Hospital no tiene fundación alguna, pues éste se erigió a expensas de los fieles, pero el primero que dio primcipio fue el de buena memoria el señor don Alonso del Pliego, deán que fue de la santa apostólica yglesia cathedral de esta ciudad, dejándole alguna renta; y después a su imitación han hecho lo mismo muchos señores prevendados de ella: por cuyo motivo es único patrono el ilustrísimo señor deán y cavildo [...] cuidando con todo esmero de su aumento y buena administración de sus rentas, para cuyo efecto nombra de dos en dos años una Dignidad o Canónigo que cele i mire lo que sea comveniente [...]". 35

D. Alonso de Pliego testó en 1532.

5.- Hospital de San Joaquín.

Su fundador es don Mateo Pinto de Quintana y Cavero que testa en 1672, si bien es en 1638 cuando su tía, doña Isabel Cavero de Quintana hace ya una fundación de capellanía para este Hospital.

2.- PATRONOS

1.- Hospital de Santa Escolástica:

- 1.- Patrón hereditario o "de sangre".
- 2.- Cabildo catedralicio.
- 3.- Ayuntamiento.
- 4.- Cofradía (Extinta en 1749). (Su patrono desaparece con élla)

2 - Hospital de la Magdalena:

- 1.- Patrón hereditario o "de sangre".
- 2.- Prior del Convento de Santo Tomás.
- 3.- Guardián del Convento de San Francisco.
- 4.- Cofradía de Animas.

3.- Hospital de la Misericordia:

- A) Antes de Juan Díaz:
 - 1.- La cofradía.

³⁵ AHN, Cons, leg. 2086, 4º bloque, p. 39.

- B) Después de Juan Díaz:
 - 1.- Patrón hereditario o "de sangre".
 - 2.- Patrón de la cofradía de la Misericordia.
 - C) Desde extinción de Cofradía (1767)
 - 1.- Patrón hereditario o "de sangre".
 - 2.- patrón nombrado por el obispo.
- 4.- Hospital de Dios Padre:
 - 1.- Cabildo Catedralicio.
- 5.- Hospital de San Joaquín:

(Para la capellanía-administración, ostenta el patronato el Cabildo de San Benito.)

- 1.- Cabildo Catedralicio.
- 2.- Regidor.
- 3.- Patrón hereditario o "de sangre".

3.- COFRADIAS

1.- De las Animas (Hospital de la Magdalena)

Existe antes de la Fundación Perdura más allá de la reunión hospitalaria.

2.- De La Misericordia (Hospital de la Misericordia)

Es el origen del Hospital. Fundada en 1573. Extinguida en 1768.

Patronos de la Cofradía

- A) Antes de Juan Díaz.
 - 1.- Obispo.
 - 2.- Corregidor.
 - 3.- Ayuntamiento.
 - 4.- Congregantes.
- B) Después de Juan Díaz.

- 1.- Obispo.
- 2.- Corregidor.
- 3.- Heredero de Juan Díaz.
- 4.- Ayuntamiento.
- 5.- Congregantes.
- 3.- De Santa Escolástica (Hospital de Santa Escolástica)

Creada por Calatayud Inexistente en 1775.

4.- SIN COFRADIAS: Hospital de Dios Padre y de San Joaquín.

Son estos cinco hospitales los que se reúnen en 1792 para formar el Hospital General.

Antes de entrar a tratar detalladamente sus orígenes y desarrollo, adelantaremos algunos datos administrativos sobre los mismos.

La realización del "Interrogatorio" previo a la realización del conocido como Catastro de Ensenada - a los fines de la "Unica Contribución", que sustituiría a las distintas "rentas provinciales", nos da alguna información sobre los hospitales de la ciudad de Avila en 1752.

La pregunta nº 30 del "Interrogatorio" ("a que han de satisfacer, bajo de juramento, las Justicias, y demás personas, que harán comparecer los Intendentes en cada pueblo") es la siguiente: "Si hay Hospitales, de qué calidad, qué renta tienen, y de qué se mantienen."

La respuesta de la ciudad de Avila se encuentra en el AHPA, Sección Catastro, signatura H-5, páginas 216 v-224 v.

"A la treinta dijeron: Saven que en esta ciudad ay cinco hospitales, que son los siguientes:

Uno llamado de Santa Escolástica, intramuros de esta referida ciudad, el que está avierto todo el año, y en él se curan todo género de emfermedades a exzepción de el gálico [...]

Otro llamado el de La Magdalena, en donde también se cura todo género de enfermedades, a excepción de la ya referida de gálico, todo el año [...]

Ytem, otro llamado el de La Misericordia, extramuros de esta ciudad, en el que igualmente se cura todo género de enfermedades, exzeptuando dicho gálico, estando avierto a este fin todo el año [...]

Ytem, otro llamado el de Dios Padre, el que se habre todos los años por tiempo de primavera, por quanto en él la enfermedad de gálico y humores sólo se cura, y suele durar por espacio de zinquenta días, y algunos años que las

enfermedades son muchas se habre también para la curazión de las demás enfermedades[...]

También ay en esta dicha ciudad otro ospital llamado de San Joaquín y, comúnmente, de Combalecientes, que sirbe para robustecer y que combalezcan los pobres enfermos que salen de los ospitales antezedentemente referidos, en donde se mantienen hasta que están en disposición de poderlo ganar [...]

Y saven que todas las dichas rentas se combierten en la curación de dichos enfermos, gastos de botica, administración, médico, zirujano, enfermeros y demás dependientes y que se nezesita para la conservación de todos ellos, de cuias rentas annualmente se toma quentas por los respectibos patronos de cada uno, a las que sobre uno y otro en caso necesario se remiten y responden." ³⁶

De pocos años después es el conocido como "censo de Floridablanca". Los datos que hacen referencia los hospitales abulenses los hemos consultado en el AHPA ³⁷

El apartado 6 ("Centros benéficos y sanitarios") del punto III ("Población que habita en viviendas colectivas"), nos ofrece información sobre el personal censado en estos cinco hospitales abulenses. (No hay datos sobre el Hospital de La Misericordia).

En el Hospital de Santa Escolástica quedan censados:

1 capellán.

1 empleado.

7 sirvientes

7 enfermos.

5 enfermas.

En el Hospital de la Magdalena quedan censados:

1 capellán

4 empleados.

1 sirviente.

5 enfermos.

6 enfermas.

En el Hospital de Dios Padre quedan censados:

4 capellanes.

4 empleados.

AHPA. Biblioteca Auxiliar, signatura 2205, Cuaderno Provincial de Avila, Censo de 1787 " Floridablanca". Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1987.

4 facultativos. 29 enfermos.

En el Hospital de San Joaquín quedan censados :

1 capellán. 1 criada.

Queda lejos del tema de este trabajo analizar los motivos por los que aparecen censados en los hospitales estas personas. Ya iremos viendo, en las distintas Constituciones, qué empleados debían "vivir" dentro de cada Hospital. No obstante, llama la atención el número de "servidores" que se censan en Dios Padre: 12 entre capelanes, empleados y facultativos.

ABRIR CAPÍTULO 2

